

SEMILLERO BURBUJAS... AndryYhulieth Aldana Y Natalia Suarez Montes

**LA EDUCACION INCLUSIVA COMO UN MODELO DE EDUCACION PARA
TODOS**

**NATALIA SUAREZ MONTES
ANDRY YHULIETH ALDANA TRUJILLO**

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
NEIVA – HUILA
2012**

SEMILLERO BURBUJAS... AndryYhulieth Aldana Y Natalia Suarez Montes

**LA EDUCACION INCLUSIVA COMO UN MODELO DE EDUCACION PARA
TODOS**

**NATALIA SUAREZ MONTES
ANDRY YULIETH ALDANA**

**Estudio de Caso: Adrián Lasso en el Programa de Licenciatura en Educación
Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes
Universidad Surcolombiana**

SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

**ASESORA
CATALINA TRUJILLO VANEGAS**

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
NEIVA – HUILA
2012**

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Neiva, Diciembre 10 de 2012.

DEDICATORIA

Dedicamos este proyecto

A Dios, por su amor y generosidad, por permitir nuestra realización profesional, contribuyendo a mejorar el proyecto de vida y por ende el de nuestras familias y el del ámbito laboral.

A nuestras familias que nos apoyaron durante todo el tiempo que estudiamos, a cada uno de nuestros tutores y a la Universidad.

AGRADECIMIENTOS

Damos gracias a DIOS todo poderoso omnipotente
Por permitirnos junto con nuestros padres vivir
Y gozar a plenitud nuestra existencia.

A las distintas instancias que conforman el ámbito universitario,
Al Licenciado Adrián Lasso Bonilla, pues gracias a que sus aportes
Contribuyeron en el desarrollo de este proceso de investigación.

A los docentes que de una u otra manera orientaron
Su formación académica, a sus compañeros de estudio, y sobre todo
Aquellas personas que han sido pieza fundamental, cómo
Son Nubia Valencia y Marta Clara Vanegas.

A toda la comunidad educativa del programa de licenciatura
En educación física quienes hicieron parte y testigos de este proceso
a la profesora catalina Trujillo por las asesorías brindadas y por permitirnos hacer
parte del semillero de investigación del programa de pedagogía infantil.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	11
1. JUSTIFICACIÓN	13
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
3. OBJETIVOS	19
3.1 OBJETIVO GENERAL	19
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	19
4. MARCO DE REFERENCIA	20
4.1 MARCO CONTEXTUAL	20
4.1.1 Contexto Mundial	20
4.1.2 Contexto Nacional	22
4.1.3 Contexto Local	26
4.2 MARCO CONCEPTUAL	27
4.2.1 La Inclusión	27
4.2.1.1 La Inclusión Educativa	27
4.2.2 Discapacidad	29
4.2.2.1 Discapacidad Auditiva	30
4.2.2.1.1 Anatomía del Oído	30
4.2.2.1.2 Clasificación de la Deficiencias Auditivas	31
4.2.2.1.3 Momento de Adquisición	31
4.2.2.1.4 Localización Topográfica	32
4.2.2.1.5 Grado de Intensidad	32
4.2.2.1.6 Causas de la pérdida auditiva	33
4.2.3 La Discapacidad que presenta Adrián Lasso es Limitación auditiva	34
Total	34
4.3 MARCO NORMATIVO	34
4.3.1 Decreto 2028 de 1996	34
4.3.2 Ley 324 de 1996	43
4.3.3 Ley 361 de 1997	47
4.3.4 Decreto 2082	52

5. DISEÑO METODOLÓGICO	61
5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	61
5.2 POBLACIÓN Y MUESTRA	62
5.3 PROCEDIMIENTO	63
5.4 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	64
5.4.1 Entrevista	64
5.5 ANÁLISIS E INTEPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	65
5.5.1 Resultados	65
5.5.1.1 Los Parámetros de vida	65
5.5.1.2 Momentos escolares	66
5.5.1.3 Prácticas	68
5.5.1.4 Centros donde ha laborado	69
5.5.1.5 Proyección de vida	69
6. CONCLUSIONES	70
BIBLIOGRAFIA	71
ANEXOS	72

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Instrumentos para Adrián Lasso Bonilla	73
Anexo B. Instrumentos para Nelcy Bonilla	85
Anexo C. Instrumentos para Juan Manuel Ortiz	91
Anexo D. Instrumentos para Virgilio Puerto	101
Anexo E. Instrumentos para Nubia Valencia	105
Anexo F. Instrumentos para Martha Clara	112
Anexo G. Instrumentos para el Intérprete	118

RESUMEN DEL PROYECTO

El origen de la idea de inclusión se sitúa en el foro internacional de la Unesco¹ que ha marcado pautas en el campo educativo en el evento celebrado en Jomtien en 1990 en Tailandia, donde se promovió la idea de una Educación para todos, que ofreciera satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje al tiempo que desarrollara el bienestar individual y social de todas las personas dentro del sistema de educación formal.

El término de inclusión nace en la pedagogía clásica² con Comenio³ en el año 1809. Este término empezó a llevarse a cabo fundamentalmente a partir de la constitución de los sistemas de educación nacional de la revolución Francesa y su expansión tanto en Europa, como en Colombia.

El siguiente proyecto, Estudio de caso de: Adrián Lasso Bonilla egresado del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, de la universidad Surcolombiana, propuesto en el semillero de investigación BURBUJA del grupo de investigación Impulso perteneciente al programa de Pedagogía Infantil, a través de una lógica argumentativa de descripción e interpretación, realiza un seguimiento de los parámetros de la vida de Adrián Lasso Bonilla, partiendo de la relación con su entorno y su familia, identificando los momentos escolares que marcaron su vida, conociendo el aporte que él le hizo a las instituciones donde realizó sus prácticas, el desarrollo que ha tenido en los centros donde ha laborado y donde labora actualmente los cambios que esto ha traído consigo y que lo lleva a establecer la proyección de su vida.

Así mismo se revisaron los estudios internacionales que han planteado algunas tendencias mundiales y continentales frente a la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales a la educación superior, además, se situó la mirada que en el país se ha hecho sobre la inclusión en los programas de formación de educadores.

En el mismo sentido, se estudió el concepto de la inclusión educativa, que parte de como la escuela debe dar respuesta a las necesidades de cada persona,

¹ UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura

² La pedagogía clásica tienen como representantes Jenofonte, Platón, Aristóteles, Cicerón, Seneca, Quintiliano

³ JAN AMOS KOMENSKÝ (Comenius), derivando actualmente en el apellido Commentz(UherskýBrod,Moravia, 28 de marzo de 1592 - Ámsterdam, 15 de noviembre de 1670) fue un teólogo, filósofo y pedagogo nacido en la actual República Checa. Fue un hombre cosmopolita y universal, convencido del importante papel de la educación en el desarrollo del hombre.

preocupándose por el aprendizaje y rendimiento con calidad que exigen las capacidades de cada estudiante. Esta educación, excluye toda clase de barreras tanto en el ámbito de formación, como en los sectores laborales y de participación social que lleve a la buena calidad de vida de las personas. Con la inclusión de personas que cuentan con discapacidad, se pretende crear un entorno comprensivo capaz de acoger y atender a la diversidad, de tal forma que el sistema sea adaptado para todas estas personas y se puedan desenvolver en el medio.

Hacemos entonces un acercamiento a la forma de cómo debemos ver la educación, porque la educación inclusiva debe ser un modelo de educación para todos. Trata de preocuparse por las personas vulnerables menos favorecidas, para que puedan obtener sus derechos y potencializar capacidades.

PRESENTACIÓN

La inclusión⁴ es un cambio en el paradigma⁵ de la educación tradicional que permite romper esquemas con el fin de formar una cultura abierta y flexible para el reconocimiento de los niños, niñas, y jóvenes con discapacidad (auditiva, cognitiva visual, autismo y talentos excepcionales como miembros activos y participativos de la sociedad, del mismo modo la inclusión educativa es un proceso que le permite al estudiante con necesidades educativas especiales y excepcionalidad, acceder al servicio educativo dentro del aula regular en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y deberes, que le permite reafirmarse a sí mismo en forma integral, por tal motivo en la pedagogía⁶ se concibe como: “como el conjunto de acciones pedagógicas específicas que se llevan a cabo para satisfacer las necesidades educativas especiales de los estudiantes y facilitar el acceso al currículo”. De igual forma permitirle desarrollar su vida escolar en establecimientos regulares de enseñanza atendiendo y valorando sus capacidades cognitivas, afectivas y sociales.

Hemos visto como distintas universidades en Colombia han tenido la experiencia de incluir al aula regular algunos estudiantes con necesidades educativas especiales, aspecto que se han comprometido con los procesos de inclusión y la necesidad de adecuar el currículo, también como lo es el caso de la Universidad Surcolombiana⁷ con la experiencia de inclusión del estudiante Adrian Laso Bonilla, Facultad de Educación, Egresado del Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, y así mismo establecer los parámetros de vida de Adrian, la relación con su familia, y su entorno identificar los momentos escolares que han marcado su vida resaltando sus fortalezas y debilidades, y conocer el aporte de Adrian a las instituciones en donde realizo sus prácticas y donde labora actualmente después de los conocimientos adquiridos durante su carrera universitaria.

Para llevar a cabo con este proceso recurrimos a las distintas instancias y personas que compartieron y fueron testigos como algunos docentes, un amigo, sus diferentes interpretes desde el comienzo de su carrera, las creencias y discursos, sobre el proceso de inclusión que el llevo a cabo.

⁴La inclusión es un concepto teórico de la pedagogía que hace referencia al modo en que la escuela debe dar respuesta a la diversidad.

⁵Término paradigma puede indicar el concepto de esquema formal de organización, y ser utilizado como sinónimo de marco teórico conjunto de teorías.

⁶La pedagogía es el conjunto de saberes sobre la educación, en tanto fenómeno específicamente humano y típicamente social. Se trata de una ciencia aplicada de carácter psicosocial, cuyo objeto de estudio es la educación.

⁷"USCO", es una universidad pública de orden nacional financiada principalmente por el Estado Colombiano tiene como misión producir, adecuar y difundir conocimientos.

El conocer la experiencia del caso del licenciado Adrian Laso nos permite visualizar y avanzar en la consolidación de criterios institucionales para la incorporación de estudiantes en situación de discapacidad a nuestras aulas regulares que tengan como proyecto de vida la formación como docente ya que nos permite cumplir con el compromiso social que como institución pública tiene la Universidad Surcolombiana.

El presente informe se estructura en capítulos dirigidos a:

- ✓ Presentación del problema y objetivos.
- ✓ Acercamiento conceptual a la inclusión y su relación con la educación superior en el área de la docencia.
- ✓ Desarrollo de la investigación en el que se presenta no solamente los instrumentos de recolección de datos empleados sino también su interpretación, análisis y conclusiones.

Con éste trabajo de investigación se pretende dar a conocer los procesos de inclusión que se han venido desarrollando en la Universidad Surcolombiana con el ánimo de generar en la comunidad educativa conciencia y que exista la posibilidad de brindar estrategias que permitan a la población en situación de discapacidad incorporarse a los ambientes de educación superior y lograr su realización profesional.

1. JUSTIFICACIÓN

La educación superior⁸ en Colombia ha venido siendo objeto de estudio en procesos de inclusión anteriormente solo se prestaba atención para el ingreso de niños a las aulas para los niveles básica primaria pero a hora se tiene en cuenta la educación superior. Esto indica que se le da una nueva directriz⁹ a las Facultades de Educación, las cifras sobre población con discapacidad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)¹⁰ en Colombia, señalan que el 6.3% de la población colombiana presenta limitaciones permanentes, de ese porcentaje, el 33.3%; no tiene nivel educativo, el 29.1% tiene nivel de básica primaria incompleta. Para el caso de la educación superior se encuentra que cerca del 2.34% tienen algún nivel de educación superior, ya sea técnica, tecnológica o profesional; el 1% de las personas tiene culminados sus estudios superiores y el 0.1% ha cursado postgrados. Las cifras expuestas hacen un llamado importante a instituciones de educación superior para que respondan a su compromiso de proporcionar oportunidades a toda la población si ninguna excepción.

La atención educativa de las personas en situación de discapacidad es una obligación del Estado, así lo manifiestan la Constitución Política de Colombia de 1991; la Ley 115 de 1994¹¹ “Ley General de Educación”, que describe en uno de sus apartes los servicios educativos para las personas en situación de discapacidad teniendo en cuenta las diferentes modalidades de la atención educativa formal, no formal e informal; la Ley 324 de 1996, por la cual se establecen algunas disposiciones a favor de la población sorda, incluyendo la creación de alternativas de apoyo técnico –pedagógico- para ellos; la 361 de 1997 que se constituye en un gran esfuerzo legislativo para estructurar los aspectos fundamentales para los sujetos en situación de discapacidad; los decretos reglamentarios 1860 de 1994 en el que se establecen excepciones al desarrollo del plan general de estudios y aplicación de planes particulares para facilitar la integración de los educandos en situación de discapacidad, y el 2082 de 1996, en el cual se reglamenta la atención educativa de la población con limitaciones y con capacidades o talentos excepcionales y la construcción del plan de cubrimiento gradual para la atención educativa de niños y jóvenes con limitaciones y con talentos excepcionales; la resolución 2565 de 2003 cuyo contenido plantea las orientaciones para atender a población con capacidades o talentos excepcionales; y, más recientemente, el decreto 366 del 9 de febrero de 2009, por medio del cual

⁸La educación superior en Colombia es reglamentada por la Ley 30 de 1992, la establece que la Educación Superior debe ser servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado

⁹Una directriz se dice de aquello que marca las condiciones en que se genera algo

¹⁰ DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

¹¹ El objetivo de la ley general de educación tiene como objetivo La educación es un proceso de formación permanente, personal y cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes.

se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en el marco de una educación inclusiva.

El Plan Decenal 2006-2016¹² propone que "el sistema educativo debe garantizar a niñas, niños, jóvenes y adultos, el respeto a la diversidad de su etnia, género, opción sexual, discapacidad, excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, reinserción o desvinculación social, y generar condiciones de atención especial a las poblaciones que lo requieran". Así mismo propone la dotación de equipos, programas y docentes formados para la atención a la población con necesidades educativas especiales. Para ello sugiere la gestión y asignación de recursos de inversión con el fin de garantizar su ingreso y permanencia, desde la primera infancia hasta el nivel superior.

En desarrollo de este marco constitucional se han promulgado un conjunto de leyes y normas orientadas a garantizar los derechos de las personas con limitaciones Físicas, Psíquicas y Sensoriales, para el acceso a los diferentes servicios de acuerdo con sus intereses y necesidades. Es así como en las leyes sobre educación (115 de 1994, 715 de 2001, y 119 de 1994), se encuentran garantías legales que reglamentan temáticas relacionadas con la población con o en situación de discapacidad.

En referencia a los procesos de Planificación, el Gobierno y la sociedad civil han desarrollado múltiples acciones como los documentos CONPES¹³ 2761 de 1995, "Política de Prevención y Atención a la Discapacidad 1995-1998", CONPES 3144 de 2001 y CONPES 80/04 de 2004 y los Planes Nacionales de Atención a la Población con Discapacidad 1995-1998 en la Administración del Doctor Ernesto Samper y 1999-2002 en el gobierno del Doctor Andrés Pastrana.

Al ser este un tema de interés y preocupación de diferentes instituciones, se han realizado investigaciones al respecto de las cuales se ha tomado como referencia para la realización de este proyecto los siguientes modelos de inclusión en la educación superior:

- El proceso de inclusión de estudiantes sordos a la Universidad Pedagógica Nacional tiene como referentes los derechos humanos, los derechos de las personas con discapacidad, los lineamientos nacionales e internacionales sobre

¹² El plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016 está constituido a partir de macro objetivos, objetivos, macro metas, metas y acciones. Este texto indicativo le permitirá conocer los deseos de los ciudadanos que sintetizaron en estas páginas hacia dónde debe ir la educación en un lapso de 10 años.

¹³ CONPES: Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior

educación inclusiva y las experiencias latinoamericanas y europeas de educación superior con este tipo de población.

El proyecto Manos y Pensamiento: Inclusión de estudiantes sordos a la vida universitaria, de la Universidad Pedagógica Nacional¹⁴, tiene como propósito la formación de licenciados sordos para atender las necesidades educativas de la población sorda colombiana. El acceso de los estudiantes sordos a la Universidad ha demandado la construcción de un modelo de inclusión para atender las necesidades específicas de dicha comunidad, y ha sido elaborado con base en el estudio, investigación, reflexión y debate permanente sobre el sujeto sordo y sus necesidades de desarrollo educativo, social y laboral.

- Hacia el año 1997 en la Universidad San Buenaventura sede Bogotá¹⁵, se inició una experiencia de formación en Educación Superior con un grupo de 4 estudiantes SORDOS, inscritos en el Programa de Educación Básica Primaria, en la Modalidad de Educación a Distancia.

El rendimiento académico de este periodo fue excelente. Este proceso llevado a cabo con el apoyo del INTERPRETE¹⁶ (se estaría hablando aquí de un proceso de inclusión completo, dado que los sujetos con Necesidades Educativas Especiales, participan activamente del desarrollo del currículo, reciben apoyo constante por parte de la Universidad a través del intérprete y un tutor y se desempeñan funcionalmente en actividades académicas, sociales y culturales en la misma) que asiste a la Universidad durante el período intensivo y presencial programado semestre a semestre y un tutor permanente que orienta, explica y complementa los procesos de comprensión lectora, escritura de textos y elaboración de trabajos correspondiente a las áreas a desarrollar a Distancia. Cabe anotar que para este caso en particular el tutor también se encontraba estudiando la carrera, lo que fue muy positiva experiencia.

- En la Universidad del Rosario se encuentran grupos de investigación los cuales lideran proyectos en política pública en discapacidad y en inclusión social, fundaron la Red Colombiana de Universidades por la discapacidad y se creó INCLU-SER, una oficina de apoyo para el estudiante en situación de discapacidad dentro de la Institución, pionera entre las instituciones de educación superior del país.

¹⁴La Universidad Pedagógica Nacional es una universidad pública adscrita al Ministerio de Educación Nacional de Colombia, se encuentra ubicada en Bogotá D.C., Colombia

¹⁵La Universidad de San Buenaventura (privada), fue fundada en 1708 por la provincia Franciscana de la Santa Fe de Colombia, en Santa Fe de Bogotá, con el nombre de Colegio Mayor de San Buenaventura

¹⁶ Es una persona que esta presente en concentraciones de personas sordas, reuniones, conferencias, o bien en el ámbito particular en entrevistas laborales o personales, consultas... sigue estando asociada, para un importante sector social, a la benéfica colaboración de algún familiar, amigo, voluntario o personas que por su vocación ejercen tan noble y humanitaria labor, de puente de comunicación entre personas que utilizan distintos modos de comunicación

Este servicio, que fue inaugurado el 20 de noviembre de 2008, cuenta con una estructura organizativa que le permite trabajar para garantizar a los estudiantes en situación de discapacidad la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su inclusión a la Universidad en todos los aspectos que afectan la vida académica.

Por lo anteriormente expuesto, la visualización de los casos como el del Profesor Adrian Lasso del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, permite analizar los cambios del Profesor dentro de su carrera y así mostrar a la comunidad educativa que si se puede tener proceso de inclusión exitoso si se adoptan políticas de adecuaciones curriculares, físicas y estratégicas donde los estudiantes cuenten con las condiciones mínimas de desarrollo en su área de profesionalización. Esto implica a su vez que la comunidad universitaria se movilice con nuevos aprendizajes, se flexibilice frente a los desarrollos curriculares y se apropie de nuevos conocimientos que le permitan ser pertinente con las de toda la población.

Reflexionar acerca de casos como el presentado en la presente investigación nos permite avanzar en la consolidación de criterios institucionales para la incorporación de estudiantes en situación de discapacidad a nuestras aulas y cumplir con el compromiso social que como institución pública tiene la Universidad Surcolombiana.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La idea de la inclusión se sitúa en la Reunión Mundial realizada en Jomtien Tailandia, 1990, y su declaratoria de EDUCACIÓN PARA TODOS, reconociendo que la educación es un derecho fundamental del ser humano; permitiendo así atención educativa de las personas con necesidades educativas especiales, promoviendo los caminos políticos que favorezcan la educación integrada, en atención a la diversidad dentro del sistema de educación formal.

La inclusión es una filosofía construida sobre la creencia de que todas las personas son iguales y deben ser respetadas y valoradas, como un tema de derechos humanos básicos. "Una serie permanente de procesos en los cuales los niños y adultos con discapacidades tienen la oportunidad de participar plenamente en todas las actividades que se ofrecen a las personas que no tienen discapacidades". (UNESCO, en el Comité de Derechos del Niño de ONU¹⁷, Ginebra 1997).

Es decir La inclusión total significaría la apuesta por una escuela que acoge la diversidad general, sin exclusión alguna, ni por motivos relativos a la discriminación entre distintos tipos de necesidades, ni por motivos relativos a las posibilidades que ofrece la escuela. La inclusión comienza aceptando las diferencias, celebrando la diversidad y promoviendo el trato equitativo de cada alumno. El proceso de inclusión pretende minimizar las barreras para que todos participen sin importar sus características físicas, mentales, sociales, contextos culturales, etc.

Pero en Actualidad se puede visualizar que las universidades en general realmente se preocupan por otros aspectos como la deserción¹⁸ estudiantil y no se preocupan por temas como la inclusión educativa, ante esta situación, para qué pensar en poblaciones en situación de discapacidad si al recibir las en estos contextos se incrementaría el gasto de adecuación de infraestructuras, de capacitación docente para estas poblaciones, de cambios en el currículo, de apoyos serían más costos, etc.

No es que las universidades no entiendan o conozcan el concepto de inclusión, simplemente no entienden que la educación es un derecho e igual para todos a pesar de que existan necesidades especiales. Pero como es el caso contradictorio

¹⁷ Organización de las Naciones Unidas.

¹⁸ Por deserción escolar se entiende el abandono del sistema educativo por parte de los alumnos, provocado por una combinación de factores que se generan, tanto en la escuela como en contextos de tipo social, familiar e individual.

el de algunas universidades aquí en Colombia como: (Nacional, Pedagógica, Rosario, Distrital, San Buenaventura Bogotá, Santander, entre otras) han entrado en esta dinámica donde si hay inclusión educativa en, especial las universidades públicas y donde han sido egresados muchas personas con una formación profesional.

También existe el caso de La Universidad Surcolombiana que ha tenido experiencias con alumnos en situación de discapacidad que han cursado sus estudios en algunos de los programas que esta ofrece. En esta investigación de estudio de caso, se dará a conocer la experiencia inclusiva del estudiante Adrian Laso Bonilla, la relación con su entorno y su familia, identificar los momentos escolares que han marcado su vida resaltando sus fortalezas y sus debilidades, conocer el aporte que el Licenciado Adrian Lassohiza a las instituciones en donde realizo sus prácticas y donde labora actualmente, reconocer los conocimientos adquiridos durante su carrera universitaria y desempeño laboral.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Destacar el caso del estudiante Adrian Lasso como una de las experiencias inclusivas de la Universidad en el programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Establecer los parámetros de vida de Adrian, la relación con su entorno y su familia.
- ✓ Conocer el aporte de Adrian a las instituciones en donde realizo sus prácticas.
- ✓ Conocer el desarrollo de Adrian en los centros donde ha laborado y donde labora actualmente después de los conocimientos adquiridos durante su carrera universitaria.
- ✓ Establecer la proyección de vida de Adrian después de los conocimientos adquiridos durante su carrera universitaria.

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1. MARCO CONTEXTUAL

La inclusión educativa¹⁹ ha sido objeto de reflexión y debate en la educación, esto lo evidencian diversas tendencias que desde Europa y Norteamérica han ido llegando a América Latina, tomando estos procesos como eje del desarrollo de una sociedad.

Contextualizar este debate implica revisar los estudios internacionales que han planteado algunas tendencias mundiales y continentales frente a la investigación de la inclusión en la educación superior, además es pertinente situar la mirada que en el país se ha hecho sobre la inclusión de personas con necesidades educativas especiales en los programas de formación, para así tener un referente que ayude a comprender las construcciones realizadas en la institución de educación que se convierte en el marco institucional hacia el cual se dirige esta investigación.

4.1.1. Contexto Mundial. A nivel internacional, vemos como el 70% de los países del mundo tienen leyes y normatividad para las personas discapacitadas, para la inclusión educativa, y la inclusión social²⁰, inspirada en la organización de las naciones unidas, la organización nacional del trabajo y la organización mundial de la salud, los organismos internacionales (UNESCO²¹, OCDE²²) toman posición. La ONU²³ ha tenido trascendencia en el tema, y ha hecho investigaciones dando prioridad a las personas discapacitadas a medida que ha pasado el tiempo, en los años 80 se promulga la legislación regular de la educación inclusiva en los países desarrollados, viene de la mano con las convenciones sobre los derechos del niño (1989) que intenta esa igualdad de oportunidades para los niños discapacitados, donde la educación gratuita fuera desde la primaria hasta la educación superior, para luego ser verdadero punto de reflexión en la reunión en Tailandia de UNESCO (1990), bajo un título explícito de Declaración Mundial sobre una Educación para Todos, y allí por primera vez la educación para todos fue un objetivo alcanzado, declara que para cada persona la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje y que estas varían en su forma de país.

¹⁹INCLUSIÓN EDUCATIVA: la posibilidad que tienen todas las personas de acceder a los bienes y servicios de la sociedad en este caso educativo.

²⁰La inclusión social es reconocer en los grupos sociales distintos el valor que hay en cada diferencia, el respeto a la diversidad, y el reconocimiento de un tercero vulnerable, con necesidades específicas que deben ser saciadas para que pueda estar en condiciones de igualdad y disfrutar de sus derechos fundamentales.

²¹Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <http://www.unesco.org/new/es/unesco/>

²² Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. http://www.oecd.org/pages/0,3417,es_36288966_36288120_1_1_1_1_1,00.html

²³ Naciones Unidas. <http://www.un.org/es/>

Esta propuesta en países desarrollados, ha ido a otro ritmo que en países subdesarrollados, pero todos van con la intención de una escuela para todos y para cada uno, ofreciéndola de calidad, la educación base en un principio bases para todos y cada uno.

Estas asociaciones han sido importantes a nivel internacional, en los últimos años:

- 1982, la Asamblea General de la ONU adopta un Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad.
- 1993, la Asamblea General de la ONU adopta las Normas Uniformes Sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas discapacitadas.
- 1981, la Asamblea General de la ONU proclamo el 1981 el año de las personas discapacitadas.
- 1994, BengtLindqvist es designado como el primer relator especial sobre la discapacidad.
- 1993-2000, década de las personas discapacitadas en Asia y el Pacifico.
- 2000-2009, década africana de las personas discapacitadas.
- 2003, año europeo de las personas discapacidades.
- 2003-2012, década árabe de las personas discapacitadas.

Actualmente existe un marco legal o algunos documentos que apoya la inclusión educativa, los procesos educativos en las políticas internacionales, la Resolución 37/52 del 3 de diciembre de 1982 de la Asamblea General de las Naciones Unidas; la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, celebrada en Jomtien -Tailandia (1990); las normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, propuesta por la Asamblea General de las Naciones Unidas (1993);la Declaración de Salamanca sobre Principios, Política y Prácticas en el área de las Necesidades Educativas Especiales (1994), la Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad, y el Marco de acción sobre necesidades educativas especiales de la UNESCO (1994).

- **LaUniversidad Gallaudet:**(GallaudetUniversityen inglés) es la única universidad del mundo cuyos programas están diseñados para personas sordas. Está ubicada enWashington D. C., la capital de losEstados Unidos. Es una institución privada, que cuenta con el apoyo directo delCongresode ese país. La primera lengua oficial de Gallaudet es laAmerican SignLanguage(ASL), la lengua de señas de los Estados Unidos (el inglés es la segunda). En esa lengua se comunican entre sí empleados, estudiantes y profesores, y se dictan la mayoría de los cursos. Aun cuando se concede prioridad a los estudiantes sordos, la universidad admite también un pequeño número de personas oyentes cada semestre. A estas se les exige el dominio de la ASL como requisito para permanecer en la institución.

4.1.2. Contexto Nacional. En Colombia la atención educativa de la población con necesidades educativas especiales ha avanzado desde la década de los noventas, en torno a dos ejes el primero, el experiencial, para dar cumplimiento a la ley se da inicio a un gran número de experiencias de integración, pero sus bases no se dan sobre avances teóricos generados por la academia a través de la investigación, ya que es poco lo que teóricamente se ha avanzado sobre el tema. El segundo eje: el legal. Normativamente, se basó en las diferentes acciones realizadas en el mundo en pos de la atención de la población de interés. Los ejes en mención han permitido sentar algunas bases a nivel normativo pensadas desde una visión inclusiva, con pretensiones esencialmente desde la integración, más que desde la inclusión, que resultan valiosas a la hora de reflexionar frente al tema.

La atención educativa de las personas en situación de discapacidad es una obligación del Estado, así lo manifiestan la Constitución Política de Colombia de 1991; la Ley 115 de 1994 "Ley General de Educación", que describe en uno de sus apartes los servicios educativos para las personas en situación de discapacidad teniendo en cuenta las diferentes modalidades de la atención educativa formal, no formal e informal; la Ley 324 de 1996, por la cual se establecen algunas disposiciones a favor de la población sorda, incluyendo la creación de alternativas de apoyo técnico –pedagógico- para ellos; la 361 de 1997 que se constituye en un gran esfuerzo legislativo para estructurar los aspectos fundamentales para los sujetos en situación de discapacidad; los decretos reglamentarios 1860 de 1994 en el que se establecen excepciones al desarrollo del plan general de estudios y aplicación de planes particulares para facilitar la integración de los educandos en situación de discapacidad, y el 2082 de 1996, en el cual se reglamenta la atención educativa de la población con limitaciones y con capacidades o talentos excepcionales y la construcción del plan de cubrimiento gradual para la atención educativa de niños y jóvenes con limitaciones y con talentos excepcionales; la resolución 2565 de 2003 cuyo contenido plantea las orientaciones para atender a población con capacidades o talentos excepcionales; y, más recientemente, el decreto 366 del 9 de febrero de 2009, por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en el marco de una educación inclusiva.

Sumado a lo anterior, el Plan Decenal 2006-2016 propone que "el sistema educativo debe garantizar a niñas, niños, jóvenes y adultos, el respeto a la diversidad de su etnia, género, opción sexual, discapacidad, excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, reinserción o desvinculación social, y generar condiciones de atención especial a las poblaciones que lo requieran". Así mismo propone la dotación de equipos, programas y docentes formados para la atención a la población con necesidades educativas especiales. Para ello sugiere

la gestión y asignación de recursos de inversión con el fin de garantizar su ingreso y permanencia, desde la primera infancia hasta el nivel superior.

Así pues, la política educativa dirigida a la atención de la diversidad se expresa en principios que se estructuran al margen de los derechos fundamentales y del reconocimiento de los derechos de todos los ciudadanos, tal como lo consagra el precepto constitucional de Colombia, en el cual se encuentran fundamentos políticos que determinan el derecho de todos los sujetos a la educación (artículo 67); la promoción de condiciones para la igualdad y la adopción de medidas a favor de los grupos vulnerables (artículo 13); el acceso de los ciudadanos a la cultura en igualdad de oportunidades (artículo 70), la obligación del Estado en cuanto a la educación de personas en situación de discapacidad (artículo 68); todo, bajo el principio de la justicia en el marco de la búsqueda de una vida digna para la totalidad de los ciudadanos, en el esquema de un Estado Social de Derecho.

El Instituto Nacional para Ciegos INCI²⁴ y el Instituto Nacional para Sordos INSOR²⁵ como entidades adscritas al Ministerio de Educación Nacional, tienen dentro de sus funciones velar por la inclusión educativa y social de las poblaciones. En este sentido han adelantado acciones para promover el acceso, la permanencia y promoción a espacios o programas de formación académica, de acuerdo con las condiciones y particularidades de unos y otros. Para cumplir con dicho propósito se ha trabajado desde hace un tiempo mancomunadamente con el Viceministerio de Educación Superior.

Estos institutos con apoyo del Ministerio de Educación Nacional convocaron a Instituciones de Educación Superior con registro en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)²⁶ con experiencia en innovación tecnológica en educación o en inclusión de población con discapacidad, a participar del “Programa de Innovación en Educación Superior para Población con Discapacidad”.

El Ministerio de Educación tuvo como objetivo para la realización de este concurso, fomentar la creación y apropiación de tecnologías de información y comunicación que permitan equiparar las oportunidades, el acceso y la

²⁴Establecimiento público del orden nacional, que propone políticas, planes y programas que mejoran la calidad de vida de la población ciega y con baja visión, en el marco del respeto por la diferencia y la equiparación de oportunidades.

²⁵El Instituto Nacional para Sordos - INSOR es un establecimiento público del orden nacional

²⁶El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), es un sistema de información que ha sido creado para responder a las necesidades de información de la educación superior en Colombia.

permanencia de la población con discapacidad en programas de formación en educación superior.

Algunas de las propuestas presentadas fueron las siguientes:

- UN Virtual y sistema de inclusión educativa SIE: Alianza para avanzar en el derecho a la educación para los estudiantes en situación de discapacidad de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tiresias: plataforma de acceso a la información para la población con discapacidad visual. Primera etapa proyecto e-Learning como apoyo al desarrollo de la política de inclusión en la Universidad de Antioquia.
- Objeto virtual de aprendizaje con lineamientos de uso pedagógico de software libre para población con discapacidad auditiva y visual incluida en las Instituciones de Educación Superior de la Universidad Manuela Beltrán.
- Modelo de educación superior inclusiva para personas en situación de discapacidad con limitación auditiva en la modalidad de educación a distancia de la Universidad Autónoma de Manizales.
- INCLUTICS: Inclusión educativa para personas en situación de discapacidad en la Universidad de San Buenaventura Seccional Medellín, a través de las TIC.

Algunas experiencias en universidades de país han sido significativas para los estudiantes en situación de discapacidad ya que les han permitido el ingreso, desarrollo y graduación de diferentes programas que ofrecen, algunas de estas son:

- El proceso de inclusión de estudiantes sordos a la Universidad Pedagógica Nacional tiene como referentes los derechos humanos, los derechos de las personas con discapacidad, los lineamientos nacionales e internacionales sobre educación inclusiva y las experiencias latinoamericanas y europeas de educación superior con este tipo de población.

El proyecto Manos y Pensamiento: Inclusión de estudiantes sordos a la vida universitaria, de la Universidad Pedagógica Nacional, tiene como propósito la formación de licenciados sordos para atender las necesidades educativas de la población sorda colombiana. El acceso de los estudiantes sordos a la Universidad ha demandado la construcción de un modelo de inclusión para atender las necesidades específicas de dicha comunidad, y ha sido elaborado con base en el estudio, investigación, reflexión y debate permanente sobre el sujeto sordo y sus necesidades de desarrollo educativo, social y laboral.

- Hacia el año 1997 en la Universidad San Buenaventura sede Bogotá, se inició una experiencia de formación en Educación Superior con un grupo de 4

estudiantes SORDOS, inscritos en el Programa de Educación Básica Primaria, en la Modalidad de Educación a Distancia.

El rendimiento académico de este periodo fue excelente. Este proceso llevado a cabo con el apoyo del INTERPRETE (se estaría hablando aquí de un proceso de inclusión completo, dado que los sujetos con Necesidades Educativas Especiales, participan activamente del desarrollo del currículo, reciben apoyo constante por parte de la Universidad a través del intérprete y un tutor y se desempeñan funcionalmente en actividades académicas, sociales y culturales en la misma) que asiste a la Universidad durante el período intensivo y presencial programado semestre a semestre y un tutor permanente que orienta, explica y complementa los procesos de comprensión lectora, escritura de textos y elaboración de trabajos correspondiente a las áreas a desarrollar a Distancia. Cabe anotar que para este caso en particular el tutor también se encontraba estudiando la carrera, lo que fue muy positiva experiencia.

- En la Universidad del Rosario se encuentran grupos de investigación los cuales lideran proyectos en política pública en discapacidad y en inclusión social, fundaron la Red Colombiana de Universidades por la discapacidad y se creó INCLU-SER, una oficina de apoyo para el estudiante en situación de discapacidad dentro de la Institución, pionera entre las instituciones de educación superior del país.

Este servicio, que fue inaugurado el 20 de noviembre de 2008, cuenta con una estructura organizativa que le permite trabajar para garantizar a los estudiantes en situación de discapacidad la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su inclusión a la Universidad en todos los aspectos que afectan la vida académica.

- FENASCOL²⁷, Federación Nacional de Sordos de Colombia es un organismo no gubernamental fundado en 1984, con estructura de corporación de segundo grado, sin ánimo de lucro y beneficio social, fue creada por un grupo de personas sordas con la misión de mejorar la calidad de vida a través de la defensa de sus derechos y la realización de acciones y programas que respondan a sus necesidades. Está conformada actualmente por 24 asociaciones existentes en el país, en su totalidad estas asociaciones tienen aproximadamente 2000 personas afiliadas, y una población flotante de cerca de 5000 personas sordas.

La asociación de estas empresas ha llevado a que hoy en día existan muchas ayudas tecnológicas que facilitan a las personas limitadas auditivas el logro de un mayor nivel de independencia y de una comunicación más eficiente.

²⁷ FENASCOL es un organismo no gubernamental fundado en 1984, con estructura de corporación de segundo grado sin ánimo de lucro y de beneficio social, que se rige por las normas del derecho privado y creada por un grupo de asociaciones de personas Sordas

4.1.3. Contexto Local. A nivel departamental, nosotras nos acogemos a la normatividad nacional, en Neiva hay entidades sin ánimo de lucro que se unen a la causa de hacer valer los derechos de las personas con necesidades especiales, vinculándolos a las labores cotidianas y a actividades que los libera de toda exclusión, ya que por medio de estas pueden demostrar que son útiles en la sociedad y que se puede salir adelante a pesar de toda clase de limitación. Estas son:

- Cinco son las instituciones en el municipio de Neiva que tienen articulados programas de inclusión educativa para estudiantes en condición de discapacidad. Tal es el caso de la Escuela Normal Superior De Neiva, ubicada Calle 8º No. 36-20, Las Brisas, de carácter oficial, que desde hace 14 años brinda formación a personas con limitaciones auditivas a través del proyecto educativo bilinguebicultural, con el que buscan potenciar en los niños y jóvenes sordos la adquisición de su propio lenguaje, para que sean ellos quienes dirijan el futuro de su propia comunidad, actualmente la escuela ofrece formación a 108 estudiantes sordos, convirtiéndose en un modelo de inclusión a seguir.

La Institución Educativa Normal Superior de Neiva tiene como misión “la formación inicial y permanente de maestros que orienten la educación preescolar y básica primaria en áreas rurales, con reconocida idoneidad ética, científica pedagógica y con capacidad para competir a nivel regional y nacional en aspectos de investigación, tecnología e informática y atención educativa a personas con limitaciones auditiva”

- La universidad Surcolombianade Neiva (USCO) ubicada en la carrera 2 # avenida Pastrana Borrero, de carácter público, se ha vinculado a este proyecto educativo de inclusión durante el proceso de formación profesional, para estudiantes sordos en los diferentes programas.

- Asociación De Sordos Del Huila (Asorhuil): es una entidad sin ánimo de lucro, personería jurídica N° 853, fundada el 12 de Octubre de 1985, queda ubicada en la carrera 5 N° 17-79, barrio Quirinal, Neiva. Esta entidad tiene como función ayudar a todas las personas limitación auditiva. Esta fundación ofrece los siguientes servicios:

- Asociación y defensa de derechos humanos de la comunidad sorda.
- Enseñanza, practica, lengua de señas colombiana "L.S.C"
- Cursos cortos L.S.C para empresa y personas naturales.
- Servicio de asignación de profesor de apoyo.
- Venta de literatura y videos manuales.
- Servicio de monitor deportivo
- Servicio de interpretación

- INDERHUILA ubicado Carrera 18 Calle 17 Esquina Unidad Deportiva Promover la movilización ciudadana, del Gobierno Departamental y de la clase dirigente del Huila en torno a la creación de una cultura corporal a partir de la educación física escolar por considerarla como la posibilidad más inmediata que

favorece el desarrollo humano, social y deportivo de un pueblo; allí tiene una liga deportiva llamada LDISIRHUILA que es donde entrenan estas personas discapacitadas, los deportistas que están son clasificados por niveles y son deportistas por meritos, y por gusto. Practican varios deportes como el atletismo, futbol, básquetbol, voleibol, entre otros.

4.2 MARCO CONCEPTUAL

4.2.1 La Inclusión. La inclusión es un concepto teórico de la pedagogía que hace referencia al modo en que la escuela debe dar respuesta a la diversidad. Es un término que surge en los años 90 y pretende sustituir al de integración, hasta ese momento el dominante en la práctica educativa. Su supuesto básico es que hay que modificar el sistema escolar para que responda a las necesidades de todos los alumnos, en vez de que sean los alumnos quienes deban adaptarse al sistema, integrándose a él. La opción consciente y deliberada por la heterogeneidad en la escuela constituye uno de los pilares centrales del enfoque inclusivo.

4.2.1.1 La Inclusión Educativa. La inclusión educativa se presenta como un derecho de todos los niños, y no sólo de aquellos calificados como con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E)²⁸. Pretende pensar las diferencias en términos de normalidad (lo normal es que los seres humanos sean diferentes) y de equidad en el acceso a una educación de calidad para todos. La educación inclusiva no sólo postula el derecho a ser diferente como algo legítimo, sino que valora explícitamente la existencia de esa diversidad. Se asume así que cada persona difiere de otra en una gran variedad de formas y que por eso las diferencias individuales deben ser vistas como una de las múltiples características de las personas. Por lo tanto, inclusión total significaría la apuesta por una escuela que acoge la diversidad general²⁹, sin exclusión alguna, ni por motivos relativos a la discriminación entre distintos tipos de necesidades, ni por motivos relativos a las posibilidades que ofrece la escuela. La inclusión comienza aceptando las diferencias, celebrando la diversidad y promoviendo el trato equitativo de cada alumno.

²⁸ La atención educativa de las personas por su condición de NEE es una obligación del Estado, según la Constitución Política de Colombia de 1991, las leyes: 115 de 1994, 361 de 1997 y 715 de 2001

²⁹ El término diversidad es aquel que nos permite indicar, marcar o hablar de la variedad y diferencia que pueden presentar algunas cosas entre sí, aunque también nos es útil a la hora de querer señalar la abundancia de cosas distintas que conviven en un contexto en particular.

El proceso de inclusión pretende minimizar las barreras para que todos participen sin importar sus características físicas, mentales, sociales, contextos culturales, etc.

Desde esta postura resultan criticables, por su carácter excluyente, los modelos de integración basados en el uso de espacios y tiempos separados para el trabajo con determinados alumnos con problemas. A cambio de ello se favorecen las prácticas educativas y didácticas que no sólo acojan la diversidad sino que saquen provecho de ella. Es importante eliminar los sistemas educativos segregativos y propiciar la búsqueda de estrategias, metodologías y espacios incluyentes buscando que el derecho de Educación para todos sea una realidad.

Si la heterogeneidad³⁰ constituye un valor, la homogenización³¹ en la escuela, que a su vez ocurre como resultado de las prácticas selectivas en los sistemas educacionales, es vista desde esta perspectiva como un empobrecimiento del mundo de experiencias posibles que se ofrece a los niños, perjudicando tanto a los escolares mejor "dotados" como a los "menos dotados". Existen diversas propuestas internacionales que muestran estrategias para la inclusión total del alumnado aunque se debe tomar en cuenta que muchas veces debido a las características de los estudiantes la inclusión total no se logra. Sin embargo hay maneras de incluir y ser incluidos en la dinámica regular de las escuelas como la creación de módulos de aprendizaje, actividades, talleres, espacios extra - escolares que propiciarán la inclusión y el aprendizaje colaborativo.

Los principios de la escuela inclusiva están ideológicamente vinculados con las metas de la educación intercultural.

La educación inclusiva supone un modelo de escuela en el que los profesores, los alumnos y los padres participan y desarrollan un sentido de comunidad entre todos los participantes, tengan o no discapacidades o pertenezcan a una cultura, raza o religión diferente. Se pretende una reconstrucción funcional y organizativa de la escuela integradora, adaptando la instrucción para proporcionar apoyo a todos los estudiantes. En este modelo, los profesores ordinarios y los profesores especialistas o de apoyo trabajan de manera conjunta y coordinada dentro del contexto natural del aula ordinaria, favoreciendo el sentido de pertenencia a la comunidad y la necesidad de aceptación, sean cuales fuesen las características de los alumnos.

³⁰ Composición de un todo de partes de distinta naturaleza

³¹ Una sola parte de la naturaleza

La escuela inclusiva forma parte de un proceso de inclusión más amplio; supone la aceptación de todos los alumnos, valorando sus diferencias; exige la transmisión de nuevos valores en la escuela; implica incrementar la participación activa (social y académica) de los alumnos y disminuir los procesos de exclusión; supone crear un contexto de aprendizaje inclusivo desarrollado desde el marco de un currículo común; exige una profunda reestructuración escolar que debe ser abordada desde una perspectiva institucional; es un proceso inacabado, en constante desarrollo, no un estado.

4.2.2 Discapacidad. La discapacidad³² es una realidad humana percibida de manera diferente en diferentes períodos históricos y civilizaciones. Se ha propuesto un nuevo término para referirse a las personas con discapacidad, el de mujeres y varones con diversidad funcional, a fin de eliminar la negatividad en la definición del colectivo de personas con discapacidad y reforzar su esencia de diversidad

La visión que se le ha dado a lo largo del siglo XX estaba relacionada con una condición considerada deteriorada respecto del estándar general de un individuo o de su grupo. El término, de uso frecuente, se refiere al funcionamiento individual e incluye discapacidad física, discapacidad sensorial, discapacidad cognitiva, discapacidad intelectual, enfermedad mental o psicossocial y varios tipos de enfermedad crónica.

Por el contrario, la visión basada en los derechos humanos o modelos sociales introduce el estudio de la interacción entre una persona con discapacidad y su ambiente; principalmente el papel de una sociedad en definir, causar o mantener la discapacidad dentro de esa sociedad, incluyendo actitudes o unas normas de accesibilidad que favorecen a una mayoría en detrimento de una minoría.

También se dice que una persona tiene una discapacidad física o mentalmente si tiene una función intelectual básica limitada respecto de la media o anulada por completo.

La evolución de la sociedad ha ido mejorando desde los años 1980 y se han desarrollado modelos sociales de discapacidad que añaden nuevas apreciaciones al término. Por ejemplo, se distingue entre un discapacitado (cuya habilidad es

³²La discapacidad es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, y en igualdad de condiciones con las demás

objetivamente menor que la de la media) y una persona con capacidades distintas de las normales y que -aunque no representa ninguna ventaja o inconveniente- a menudo es considerado un problema debido a la actitud de la sociedad o el hecho de que los estándares están basados en características medias.

Estos cambios de actitud han posibilitado cambios en la comprensión de determinadas características físicas que antes eran consideradas como discapacidades. En la década de los años 1960, por ejemplo, las personas zurdas eran vistas como personas con anomalía. Siendo obligadas a escribir con la mano derecha y castigada si no lo hacían. En los años 1980 se acepta esta cualidad como una característica física. Si determinadas herramientas como tijeras o sacacorchos se crean para personas diestras, una persona zurda se sentirá con una discapacidad, al ser incapaz de realizar ciertas acciones y necesitar ayuda de otras personas, perdiendo su autonomía.

En la sociedad actual se cuida la adaptación del entorno a las personas con discapacidades para evitar su exclusión social.

4.2.2.1 Discapacidad Auditiva. Una persona con discapacidad auditiva³³ es aquella que no puede escuchar normalmente debido a algún tipo de anomalía en el órgano de la audición: el oído. La discapacidad auditiva se conoce como sordera, cuando existe ausencia total del sentido de la audición, o como hipoacusia, cuando la persona escucha solo un poco y puede mejorar su nivel de audición con un audífono.

4.2.2.1.1 Anatomía del Oído. La capacidad auditiva depende de la combinación de varios factores. El primero es un cerebro activo, con el área que recibe e interpreta los mensajes relacionados con el sonido intacto y en buen funcionamiento.

El segundo es un nervio auditivo sano, que conecte el cerebro y el oído con pleno rendimiento.

El tercero es una estructura (el oído) que recoja el sonido y posea las condiciones necesarias para transmitir desde el mundo exterior al nervio auditivo, el cual, a su vez, lo transmitirá al cerebro.

³³ La discapacidad auditiva se refiere a la falta o disminución para oír, esto debido a la pérdida en algún lugar del aparato auditivo.

El oído está formado por tres partes llamadas oído externo, medio e interno. El oído externo, o parte visible, está formado por el pabellón auricular y el conducto auditivo externo. El oído medio contiene el tambor del oído (tímpano), los huesillos auditivos y la trompa de Eustaquio. El oído interno lo forman la cóclea y el aparato del equilibrio.

4.2.2.1.2 Clasificación de las Deficiencias Auditivas. En la mayoría de las ocasiones, cuando se habla de sordera, gran parte de la sociedad se hace una idea equivocada; muchos no tienen conocimientos de la existencia de diferentes grados de sordera que, lógicamente, tienen diferentes repercusiones en el lenguaje y en la comunicación. Además, la sordera no supone llevar asociada la mudez. El término sordomudo debería excluirse como una forma de referirse a la sordera, y la imagen de una persona sorda que no es capaz de articular palabra debería borrarse de nuestra mente porque la sordera no supone incapacidad para la adquisición del lenguaje.

En primer lugar, consideramos la necesidad de hacer una distinción entre el término sordo e hipoacúsico³⁴. Se denomina terminológicamente como sordo a aquella "persona cuya audición residual imposibilita la comprensión de la palabra por vía auditiva exclusivamente, con o sin ayuda de prótesis auditivas". Y se establece el término hipoacúsico para "aquellas personas cuya audición residual hace difícil pero no imposible, la comprensión de la palabra por vía auditiva exclusivamente, con o sin ayuda de prótesis auditivas, teniendo formación básica del lenguaje interior".

Si bien hay que dejar claro que el término debe utilizarse más bien para los casos en que la lesión auditiva es grave o total, la pérdida de audición (hipoacúsico) puede clasificarse atendiendo a tres criterios:

- Momento de adquisición
- localización topográfica
- grado de intensidad

4.2.2.1.3 Momento de Adquisición

- **Prelocutiva.** Se denomina sordera Prelocutiva a aquella que ha sido adquirida antes de los tres años de edad, aunque en muchas ocasiones sería más correcto hacer esta clasificación atendiendo al nivel de desarrollo lingüístico alcanzado.

³⁴La sordera es la dificultad o la imposibilidad de usar el sentido del oído debido a una pérdida de la capacidad auditiva parcial (hipoacusia) o total (cofosis), y unilateral o bilateral. Así pues, una persona sorda será incapaz o tendrá problemas para escuchar.

- **Postlocutiva.** Esta denominación se utiliza para designar aquellas sorderas que se adquieren entre los tres y los cuatro años, o más concretamente, cuando ya se haya desarrollado el lenguaje.

4.2.2.1.4 Localización Topográfica

- **Sordera de transmisión.** La alteración de la transmisión del sonido se produce a través del oído externo y medio.
- **Sordera neurosensorial.** Cuando existe lesiones en el oído interno o en la vía auditiva nerviosa.
- **Sordera mixta.** Cuando existe al mismo tiempo una sordera de transmisión y neurosensorial

4.2.2.1.5 Grado de Intensidad

- **Normoaudición.** El umbral de audición total no sobrepasa los 20db en la gama de frecuencias conversacionales. Esta es la intensidad que percibe un oído que no sufre ningún tipo de pérdida auditiva.
- **Hipoacusia leve.** Este tipo de pérdida puede hacer más difícil la comunicación, especialmente en ambientes ruidosos, pero no impiden un desarrollo lingüístico normal, es decir, no produce alteraciones significativas en la adquisición y desarrollo del lenguaje. El grado de pérdida se encuentra entre los umbrales de 20 y 40 dB.
- **Hipoacusia media.** La pérdida auditiva se sitúa entre 40 y 70dB. El niño tendrá problemas para la adquisición del lenguaje, por lo que es necesario la adaptación de una prótesis, así como la intervención logopedia. Pero ha de tenerse en cuenta que, por norma general, podrán adquirir el lenguaje por vía auditiva.
- **Hipoacusia severa.** La pérdida auditiva se sitúa entre los 70 y 90dB. Esta pérdida supone importantes problemas para la comunicación hablada y para la adquisición del lenguaje oral. La voz no se oye, a no sé que esta sea emitida a intensidades muy elevadas. Las personas con este grado de sordera necesitan el apoyo de la lectura labial, y para ellas, es imprescindible el uso del audiófono y el apoyo logopedico para el desarrollo del lenguaje.
- **Hipoacusia profunda.** La pérdida auditiva supera los 90dB. Esta pérdida provoca alteraciones importantes en el desarrollo global del niño; afecta a las funciones de alerta y orientación, a la estructuración espacio-temporal y al desarrollo intelectual y del niño. Será imprescindible el uso de audífonos o implante coclear, una enseñanza intencional y sistemática del lenguaje.
- **Cofosis.** La cofosis supone la pérdida total de la audición. Supone la ausencia de restos auditivos se sitúa por encima de los 120dB, aunque en muchas ocasiones una pérdida superior a los 100dB. Implica una auténtica cofosis funcional. Sin embargo, la pérdida total de audición es poco frecuente.

4.2.2.1.6 Causas de la Pérdida Auditiva³⁵. Los factores que pueden haber producido una sordera son múltiples y las implicaciones que estos pueden tener para el desarrollo del sujeto son diferentes.

Los factores que pueden haber producido una sordera son múltiples y las implicaciones que éstos pueden tener para el desarrollo del sujeto son diferentes. La etiología o causa de la sordera es un factor importante en relación con la pérdida auditiva, con posibles trastornos asociados, con la reacción emocional de los padres y, posiblemente, con el desarrollo emocional.

Las dos grandes causas de la sordera pueden ser los factores genéticos (hereditarios) o factores ambientales; aunque debemos señalar que en un tercio de personas sordas, el origen de su sordera no ha podido ser diagnosticado.

1. **Causas genéticas:** estas causas son de carácter hereditario, y suponen la aparición de la sordera desde el mismo momento del nacimiento o bien el desarrollo de la misma de forma progresiva.

2. **Causas ambientales:** son factores que actúan sobre la persona y tienen como resultado la aparición de la pérdida auditiva; estos factores pueden aparecer antes, durante o después del nacimiento. Las deficiencias auditivas de transmisión suelen tener una causa etiológica más sencilla de diagnosticar.

Los orígenes de esta pérdida auditiva son tres: las malformaciones congénitas, las causas genéticas y las otitis.

Generalmente, esta clase de sordera se adquiere a consecuencia de obstrucciones tubaricas y otitis de diversos tipos. Otras de las causas son los tumores la otosclerosis y las perforaciones timpánicas.

Las sorderas neurosensoriales pueden deberse a causas genéticas y procesos infecciosos (pre y posnatales), fármacos, prematuridad, incompatibilidad Rh, anoxia neonatal y traumatismos. El agravamiento de una deficiencia auditiva de tipo neurosensorial por un componente de transmisión o viceversa, puede dar lugar a una sordera mixta. Ahora bien, siempre hemos de considerar que de un 20 a un 30% de las pérdidas auditivas tienen un origen desconocido.

³⁵Derecho a la información y discapacidad (Una reflexión aplicada a los lenguajes de los sordos).pdf

4.2.3 La Discapacidad que presenta Adrian Lasso es Limitación Auditiva Total. Se le llama limitación auditiva total ya que el paciente no tiene la capacidad de escuchar parcialmente, se dio debido a una enfermedad que tuvo su madre en el proceso de gestación.

4.3 MARCO NORMATIVO

4.3.1 Decreto 2082 de 1996³⁶. "Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales".

Capítulo I. Aspectos Generales

ART. 1º. La educación de las personas con limitaciones ya sea de orden físico, sensorial, síquico, cognoscitivo o emocional y para las personas con capacidades o talentos excepcionales, hace parte del servicio público educativo y se atenderá de acuerdo con la Ley 115 de 1994, las normas que la reglamenten, las reglas establecidas en el presente decreto y las disposiciones que para el efecto dicten las entidades territoriales.

ART. 2º. La atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, será de carácter formal, no formal e informal.

Se impartirá a través de un proceso de formación en instituciones educativas estatales y privadas, de manera directa o mediante convenio, o de programas de educación permanente y de difusión, apropiación y respeto de la cultura, el ambiente y las necesidades particulares.

Para satisfacer las necesidades educativas y de integración académica, laboral y social de esta población, se hará uso de estrategias pedagógicas, de medios y lenguajes comunicativos apropiados, de experiencias y de apoyos didácticos, terapéuticos y tecnológicos, de una organización de los tiempos y espacios dedicados a la actividad pedagógica y de flexibilidad en los requerimientos de edad, que respondan a sus particularidades.

ART. 3º--La atención educativa para las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, se fundamenta particularmente en los siguientes principios:

³⁶ Publicada el 28 de noviembre de 1996

Integración social y educativa. Por el cual esta población se incorpora al servicio público educativo del país, para recibir la atención que requiere, dentro de los servicios que regularmente se ofrecen, brindando los apoyos especiales de carácter pedagógico, terapéutico y tecnológico que sean necesarios.

Desarrollo humano. Por el cual se reconoce que deben crearse condiciones de pedagogía para que las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, puedan desarrollar integralmente sus potencialidades, satisfacer sus intereses y alcanzar el logro de valores humanos, éticos, intelectuales, culturales, ambientales y sociales.

Oportunidad y equilibrio. Según el cual el servicio educativo se debe organizar y brindar de tal manera que se facilite el acceso, la permanencia y el adecuado cubrimiento de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Soporte específico. Por el cual esta población pueda recibir atención específica y en determinados casos, individual y calificada, dentro del servicio público educativo, según la naturaleza de la limitación o de la excepcionalidad y las propias condiciones de accesibilidad, para efectos de la permanencia en el mismo y de su promoción personal, cultural y social.

ART. 4º. Para el cumplimiento de los principios de la atención educativa a personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, definidos en el artículo anterior, el nivel nacional del sector público administrativo de la educación, integrado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto-Ley 1953 de 1994, coordinadamente con las entidades territoriales, promoverá acciones educativas de prevención, desarrollo humano, fomento y formación para el trabajo, en las instituciones estatales y privadas que ofrezcan programas de atención a esta población.

De manera especial, el Ministerio de Educación Nacional coordinará con los ministerios de Trabajo y Seguridad Social, Salud, Desarrollo Económico y Comunicaciones, y sus entidades adscritas y vinculadas, el diseño y ejecución de programas de atención integral en educación, salud, recreación, turismo, cultura, deporte y trabajo para las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, según sus competencias.

ART. 5º--Los programas ya organizados o que se organicen para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo del artículo 6º del Decreto 1860 de 1994, sobre atención educativa al menor de seis (6) años, a través de las familias, la comunidad, las instituciones estatales y privadas, incluido el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, deberán incorporar mecanismos o instrumentos de atención e integración que permitan el acceso y beneficio de los niños en tales edades que presenten limitaciones o a quienes se les haya detectado capacidades o talentos excepcionales, en los términos del artículo 1º del presente decreto.

Capítulo II. Orientaciones Curriculares Especiales

ART. 6º. Los establecimientos educativos estatales y privados, deberán tener en cuenta lo dispuesto en el presente decreto, al proceder a elaborar el currículo, al desarrollar los indicadores de logros por conjunto de grados establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y al definir los logros específicos dentro del respectivo proyecto educativo institucional, cuando atiendan personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

En tal sentido, en el proyecto educativo institucional del establecimiento de educación formal que atiendan personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, se especificarán las adecuaciones curriculares, organizativas, pedagógicas, de recursos físicos, tecnológicos, materiales educativos, de capacitación y perfeccionamiento docente y, en general de accesibilidad que sean necesarias para su formación integral, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y otros reglamentos.

ART. 7º. El proyecto educativo institucional de los establecimientos que atiendan educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, incluirá proyectos personalizados en donde se interrelacionen componentes, instrumentos y medios de la estructura del servicio educativo ofrecido, para que su integración al mismo, procure desarrollar niveles de motivación, competitividad y realización personal.

ART. 8º. La evaluación del rendimiento escolar tendrá en cuenta las características de los educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales a que se refiere el presente decreto y adecuará los correspondientes medios y registros evaluativos a los códigos y lenguajes comunicativos específicos de la población atendida.

ART. 9º. Las instituciones autorizadas para practicar pruebas de validación y el servicio nacional de pruebas, deberán tomar las previsiones en cuanto acceso a las mismas y a los apoyos y recursos necesarios para permitir a las personas con limitaciones la presentación de dichas pruebas, atendiendo sus códigos y lenguajes específicos comunicativos y sus necesidades particulares.

ART. 10. El Gobierno Nacional y los gobiernos territoriales, impulsarán y llevarán a cabo programas y experiencias de educación permanente y de difusión y apropiación de la cultura para la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, valiéndose de apoyos pedagógicos, comunicativos y tecnológicos apropiados a cada limitación o excepcionalidad, a través de los medios de comunicación social.

El sistema nacional de educación masiva, creado en el artículo 45 de la Ley 115 de 1994, incluirá acciones permanentes de educación informal que tengan como objetivo la atención a la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Para estos efectos, el Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el Ministerio de Comunicaciones, y con la participación de representantes de asociaciones o corporaciones dedicadas a la atención de personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, a través de un máximo de dos (2) representantes elegidos por ellas, formularán ante la comisión nacional de televisión, las propuestas pertinentes.

ART. 11. Las secretarías de educación de las entidades territoriales promoverán entre las instituciones y organizaciones estatales y privadas que adelanten acciones de educación en el ambiente, en los términos dispuestos en el artículo 204 de la Ley 115 de 1994, la creación, adecuación y mantenimiento de espacios pedagógicos necesarios para que la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, puedan utilizar constructivamente el tiempo libre, practicar actividades recreativas, artísticas, culturales y deportivas, y participar en distintas formas asociativas que complementen la educación ofrecida por la familia y el establecimiento educativo.

Capítulo III. Organización para la Prestación del Servicio Educativo

ART. 12.--Los departamentos, distritos y municipios organizarán en su respectiva jurisdicción, un plan de cubrimiento gradual para la adecuada atención educativa de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

El plan gradual de atención hará parte del plan de desarrollo educativo territorial. Para su elaboración tendrá en cuenta los criterios que para el efecto señale el Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con sus entidades adscritas y vinculadas, y si fuere del caso, definirá un programa de estímulos y apoyos para que instituciones educativas privadas puedan prestar este servicio, de tal manera que se alcancen las metas de cubrimiento establecidas en el mismo.

ART. 13. El plan gradual de atención a que se refiere el artículo 12 de este decreto, deberá incluir la definición de las instituciones educativas estatales que establecerán aulas de apoyo especializadas, de acuerdo con los requerimientos y necesidades previamente identificados y de conformidad con dispuesto en el artículo 48 de la Ley 115 de 1994.

Podrá de manera alterna, proponer y ordenar la puesta en funcionamiento de unidades de atención integral o semejantes, como mecanismo a disposición de los establecimientos educativos, para facilitarles la prestación del servicio educativo que brindan a los educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, bajo la orientación de la dependencia departamental, distrital o municipal, a cuyo cargo está la dirección de la educación.

ART. 14. Las aulas de apoyo especializadas se conciben como un conjunto de servicios, estrategias y recursos que ofrecen las instituciones educativas para brindar los soportes indicados en el inciso 3º del artículo 2º de este decreto que permitan la atención integral de los educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Para integrar el componente humano de dichas aulas, las instituciones educativas podrán conformar equipos colaborativos o semejantes, integrados por docentes, padres de familia y otros miembros de la comunidad educativa que contarán con la asesoría de organismos y profesionales competentes para atender las discapacidades o las excepcionalidades.

El Gobierno Nacional apoyará financieramente a las entidades territoriales para el establecimiento de las aulas de apoyo especializadas definidas en el plan gradual regulado en los artículos 12 y 13 de este decreto, directamente o a través del sistema de cofinanciación, de acuerdo con los procedimientos, mecanismos y condiciones definidos por la junta directiva del Fondo de Inversión Social, FIS.

ART. 15.--Las unidades de atención integral se conciben como un conjunto de programas y de servicios profesionales que de manera interdisciplinaria, ofrecen las entidades territoriales, para brindar a los establecimientos de educación formal y no formal, estatales y privados, apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos complementarios.

Estas unidades dispensarán primordial atención a las actividades de investigación, asesoría, fomento y divulgación, relativas a la prestación del servicio educativo, para la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Las secretarías de educación departamentales, distritales y municipales, organizarán el funcionamiento de estas unidades, atendiendo los criterios técnicos y de recursos humanos que para el efecto otorgue el Ministerio de Educación Nacional y lo dispuesto en el presente decreto.

ART. 16. Los establecimientos educativos estatales adoptarán o adecuarán, según sea el caso, su proyecto educativo institucional, de manera que contemple las estrategias, experiencias y recursos docentes, pedagógicos y tecnológicos, necesarios para atender debidamente esta población.

Igual adopción o adecuación del proyecto educativo institucional, la harán los establecimientos educativos privados que se incorporen al plan gradual a que se refieren los artículos anteriores de este capítulo.

ART. 17. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 46 de la Ley 115 de 1994 y para atender los requerimientos de integración social y académica, reglamentados en este decreto, especialmente en su artículo 2º, las instituciones educativas que a la vigencia de la mencionada ley prestaban atención exclusiva a personas con limitaciones, deberán observar las siguientes reglas:

1. Las instituciones educativas que se encuentren en condiciones de adecuarse inmediatamente, sin que se genere perjuicio alguno en el proceso de formación de los educandos que actualmente atienden, procederán al ajuste de su proyecto educativo institucional, en los términos del Decreto 1860 de 1994 y de este decreto, de tal manera que su oferta educativa se abra a todo tipo de educando.

En este caso, el ajuste al proyecto educativo institucional deberá efectuarse antes del 8 de febrero del año 2000.

2. Las instituciones que a la fecha de la expedición del presente decreto se encuentren en condiciones de adecuarse inmediatamente, sin que se genere perjuicio alguno en el proceso de formación de los educandos que actualmente atienden y no hayan adoptado el proyecto educativo institucional, iniciarán el trámite correspondiente, atendiendo las normas del Decreto 1860 de 1994, al respecto.

En tal evento, el término fijado por el artículo 16, inciso segundo, del mencionado decreto, se ampliará hasta el 1º de marzo de 1999 y el plazo determinado en el inciso primero del mismo artículo, se extenderá hasta el 1º de marzo del año 2000.

3. Las instituciones educativas que por atender a una población que mayoritariamente posea severas limitaciones, podrá suscribir, para el efecto, convenios con establecimientos educativos de educación formal. En tal caso, estas últimas instituciones deberán proceder a la modificación del proyecto educativo institucional, en los términos de este decreto y las primeras se podrán comportar como aulas de apoyo especializadas o unidades de atención integral, en los términos de los artículos 14 y 15 de este decreto.

El convenio deberá suscribirse antes del 8 de febrero del año 2000.

4. Las instituciones que por atender una población con limitaciones severas y por razones y circunstancias diversas opten por no celebrar el convenio mencionado en el numeral anterior, procederán a diseñar un programa que les permita prestar gradualmente el servicio de educación no formal o el servicio de educación informal, en los términos del artículo 43 de la Ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias.

Este programa deberá ser presentado para su aprobación, a la secretaría de educación departamental o distrital de la respectiva jurisdicción, antes del 8 de febrero de 1998 y su ejecución deberá iniciarse a más tardar, el 7 de febrero del año 2000.

5. Las demás instituciones deberán definir en el término de dos (2) años, contados a partir de la vigencia de este decreto, un plan de adecuación gradual para comenzar su ejecución antes del 8 de febrero del año 2000 y culminarla en un plazo que no excederá de seis (6) años, contados a partir de su iniciación. Este plan deberá ser sometido a la aprobación de la secretaría de educación departamental o distrital de la respectiva jurisdicción.

El plan podrá contemplar distintas opciones de transformación que consideren la gradualidad de los ajustes, los apoyos técnicos institucionales y pedagógicos requeridos, los sistemas de administración y los programas de investigación y capacitación, de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo institucional.

PAR. 1º--En todos los casos, el proceso de adecuación, de atención a los requerimientos de integración social y académica y de desarrollo de programas de apoyo especializados para atender la población con limitaciones, se entenderá cumplido si las acciones al respecto se inician antes del 8 de febrero del año 2000.

PAR. 2º--Las instituciones educativas que celebren los convenios a que se refiere el numeral 3º de este artículo recibirán los estímulos e incentivos creados por el artículo 73 de la Ley 115 de 1994 de acuerdo con el reglamento que para el efecto se expida.

Capítulo IV. Formación de Educadores

ART. 18.--En desarrollo de lo establecido en el artículo 47 de la Ley 115 de 1994, las escuelas normales superiores y las instituciones de educación superior que posean una facultad de educación u otra unidad académica dedicada a la educación tendrán en cuenta experiencias contenidos y prácticas pedagógicas relacionadas con la atención educativa de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales en el momento de elaborar los correspondientes currículos y planes de estudio.

Para tales efectos, atenderán además, los requisitos de creación y funcionamiento de sus respectivos programas académicos de formación de docentes y lo dispuesto en el Decreto 709 de 1996.

ART. 19.--Los organismos o instituciones de carácter asesor académico y científico o los dedicados a la investigación educativa que desarrollen programas dirigidos a las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales legalmente reconocidos podrán ofrecer programas de formación permanente o en servicio previo convenio con las instituciones de educación superior que reúnan los requisitos mencionados en el inciso segundo del artículo 7º del Decreto 709 de 1996, para la correspondiente tutoría.

ART. 20.--Los comités de capacitación de docentes departamentales o distritales al definir los requerimientos de forma, contenido y calidad para el registro o aceptación que deben reunir los programas de formación permanente o en servicio para los docentes que atienden personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales deberán apoyarse en las instituciones y organizaciones oficiales y privadas que cumplen funciones de asesoría, organización o prestación de servicios, en relación con este grupo poblacional.

Capítulo V. Apoyo Financiero

ART. 21. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 60 de 1993, en armonía con el artículo 173 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 1º de este decreto, la financiación de la atención educativa de la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, en los establecimientos educativos estatales, se hará con cargo al situado fiscal, los recursos propios de los departamentos, distritos y municipios y demás transferencias que la Nación haga a las entidades territoriales para este efecto.

Esta financiación deberá especificarse claramente en el plan territorial de desarrollo educativo y en sus correspondientes presupuestos.

ART. 22. Las personas de menores ingresos económicos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales podrán acceder, directamente o a través de sus padres o tutores, a los subsidios, créditos, apoyos y estímulos establecidos en el artículo 103 de la Ley 115 de 1994 y a los programas y líneas de crédito educativo ofrecidos por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo, Icetex.

Las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales, atendiendo su competencia y el mandato de la Ley 115 de 1994, dentro de su autonomía, adoptarán igualmente, mecanismos de subsidio para apoyar instituciones, planes, programas y experiencias, orientadas a la adecuada atención educativa de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, de bajos recursos económicos.

ART. 23.--El Ministerio de Educación Nacional, sus entidades adscritas y vinculadas y las secretarías de educación de las entidades territoriales, de manera coordinada y bajo sistemas de cofinanciación, podrán definir mecanismos que permitan planificar y gestionar programas y proyectos, dentro de sus respectivas competencias, para atender el servicio educativo de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Capítulo VI. Disposiciones Finales y Vigencia

ART. 24.--El Ministerio de Educación Nacional, las secretarías de educación de las entidades territoriales y los institutos descentralizados del sector educativo, de acuerdo con sus funciones, apoyarán técnicamente los programas, instituciones, investigaciones y experiencias de atención educativa, orientadas a la población con limitaciones o capacidades o talentos excepcionales.

Particularmente, estas mismas instituciones impulsarán programas y proyectos educativos, culturales, laborales, turísticos y recreativos dirigidos a los grupos poblacionales con limitaciones o capacidades o talentos excepcionales ubicados, en las zonas rurales y urbano-marginales.

ART. 25.--De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 60 de 1993 y sus normas reglamentarias, la respectiva entidad territorial deberá tener en cuenta en la organización de la planta de personal docente, las necesidades educativas de la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales que debe ser atendida a través del servicio público educativo estatal.

Para efectos de la creación de cargos y la provisión del personal docente requerido para la atención educativa a la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, las entidades territoriales deberán tener en cuenta los criterios y reglas definidos en los artículos 2º, 3º y 5º del Decreto 1140 de 1995 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

ART. 26.--Las secretarías de educación de las entidades territoriales podrán integrar comisiones asesoras y consultivas para la prestación del servicio educativo a las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, en las que participen entre otros, padres de familia, representantes de establecimientos educativos, representantes de asociaciones o corporaciones dedicadas a la atención de este grupo poblacional y representantes de los organismos del Estado con funciones relacionadas.

ART. 27.--El Ministerio de Educación Nacional, mediante circulares y directivas, proporcionará criterios y orientaciones para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto y ejercerá la debida inspección y vigilancia correspondiente.

ART. 28.--El presente decreto rige a partir de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

4.3.2 Ley 324 de 1996³⁷. Por el cual se crean algunas normas a favor de la población sorda.

³⁷ Publicada el 11 de octubre de 1996

Artículo 1º.- Para efectos de la presente ley, los siguientes términos tendrán el alcance indicado a continuación de cada uno de ellos.

- ✓ **Limitado Auditivo.** Es una expresión genérica que se utiliza para definir una persona que posea una pérdida auditiva.
- ✓ **Sordos.** Es aquella persona que presenta una pérdida auditiva mayor de noventa Decibeles (90) que le impide adquirir y utilizar el lenguaje oral en forma adecuada.
- ✓ **Hipoacúsico.** Disminución de la audición que en sentido estricto no llega a ser total, lo que se denomina con el término de COFOSIS.
- ✓ **Lengua Manual Colombiana.** Es la que se expresa en la modalidad viso - manual.

Es el código cuyo medio es el visual más que el auditivo. Como cualquiera otra lengua tiene su propio vocabulario, expresiones idiomáticas, gramáticas, sintaxis diferentes del español. Los elementos de esta lengua (Las señas individuales) son la configuración, la posición y la orientación de las manos en relación con el cuerpo y con el individuo, la lengua también utiliza el espacio, dirección y velocidad de movimientos, así como la expresión facial para ayudar a transmitir el significado del mensaje, esta es una lengua visogestual.

Comunicación. Es un proceso social en el cual es necesario como mínimo que haya dos personas en situación de interrelación de ideas o mensajes, un emisor o locutor y un receptor.

Para que la comunicación se produzca es necesario que exista entre los interlocutores motivación para transmitir y recibir.

El preciso que haya intervenido explícita o implícita, un acuerdo entre los interlocutores respecto de la utilización de un código que permita la organización de los mensajes transmitidos tomando un medio o canal de comunicación determinado.

Prevención. Se entiende como la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzca un deterioro físico, intelectual, psiquiátrico o sensorial (Prevención primaria) o a impedir que ese deterioro cause una discapacidad o limitación funcional permanente (Prevención secundaria). La prevención puede incluir muchos tipos de acción diferentes, como atención primaria de la salud, puericultura prenatal y posnatal, educación en materia de nutrición, campañas de vacunación contra enfermedades transmitibles, medidas de lucha contra las enfermedades endémicas, normas y programas de seguridad, la prevención de

accidentes en diferentes entornos, incluidas la adaptación de los lugares de trabajo para evitar discapacidades y enfermedades profesionales y prevención de la discapacidad resultante de la contaminación del medio ambiente u ocasionada por los conflictos armados.

Rehabilitación. La rehabilitación es un proceso encaminado a lograr que las personas con discapacidad estén en condiciones de alcanzar y mantener un estado funcional óptimo, desde el punto de vista físico, sensorial, intelectual, psíquico o social, de manera que cuenten con medios para modificar su propia vida y ser más independientes. La rehabilitación puede abarcar medidas para proporcionar o restablecer funciones o para compensar la pérdida o la falta de una función o una limitación funcional. El proceso de rehabilitación no supone la prestación de atención médica preliminar.

Abarca una amplia variedad de medidas y actividades, desde la rehabilitación más básica y general hasta las actividades de orientación específica, como por ejemplo la rehabilitación profesional.

Intérprete para Sordos. Personas con amplios conocimientos de la Lengua Manual Colombiana que puede realizar interpretación simultánea del español hablado en la Lengua Manual y viceversa.

Artículo 2º.- El Estado Colombiano reconoce la Lengua Manual Colombiano, como idioma propio de la Comunidad Sorda del País.

Artículo 3º. El Estado auspiciará la investigación, la enseñanza y la difusión de la Lengua Manual Colombiana.

Artículo 4º.- El Estado garantizará que por lo menos en uno de los programas informativos diarios de audiencia nacional se incluya traducción a la Lengua Manual Colombiana. De igual forma el Estado garantizará traducción a la Lengua Manual Colombiana de Programas de Interés General, Cultural, Recreativo, Político, Educativo y Social.

Artículo 5º.- El Estado garantizará los medios económicos, logísticos de infraestructura y producción para que la comunidad sorda tenga acceso a los canales locales, regionales y nacionales de la televisión Colombiana para difundir sus programas, su cultura, sus intereses, etc.

Artículo 6º.- El Estado garantizará que en forma progresiva en Instituciones Educativas formales y no formales, se creen diferentes instancias de estudio, acción y seguimiento que ofrezcan apoyo técnico - pedagógico, para esta población, con el fin de asegurar la atención especializada para la integración de éstos alumnos en igualdad de condiciones

De igual manera el Estado creará Centros de Habilitación Laboral y Profesional para la población sorda.

Artículo 7º.-Declarado Exequible por Sentencia Corte Constitucional 128 de 2002 El Estado garantizará y proveerá la ayuda de intérpretes idóneos para que sea éste un medio a través del cual las personas sordas puedan acceder a todos los servicios que como ciudadanos colombianos les confiere la Constitución. Para ello el Estado organizará a través de Entes Oficiales o por Convenios con Asociaciones de Sordos, la presencia de intérpretes para el acceso a los Servicios mencionados.

El Estado igualmente promoverá la creación de Escuelas de formación de intérpretes para sordos.

Artículo 8º.- El Estado proporcionará los mecanismos necesarios para la producción e importación de toda clase de equipos y de recursos auxiliares especializados que se requieran en las áreas de educación, comunicación, habilitación y rehabilitación con el objeto de facilitar la interacción de la persona sorda con el entorno.

Artículo 9º.- El Estado subsidiará a las personas sordas con el propósito de facilitarles la adquisición de dispositivos de apoyo, auxiliares electroacústicas y toda clase de elementos y equipos necesarios para el mejoramiento de su calidad de vida.

Artículo 10º.- El Estado garantizará que los establecimientos o empresas del Orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal en que tenga participación, se vincule laboralmente un porcentaje de limitados auditivos. A la población sorda que no pueda ser incluida laboralmente el Estado la considerará como prioritaria para ser incluido en el Régimen Subsidiado de Seguridad Social.

Artículo 11º.- El Estado establecerá la protección legal para que el padre, la madre o quien tenga bajo su cuidado o protección legal al limitado auditivo, disponga de facilidades en sus horas laborales, para la atención médica, terapéutica y educativa para sus hijos.

Artículo 12º.- El Estado aportará y garantizará los recursos económicos necesarios y definirá estrategias de financiación para el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 13º.- El Presidente de la República, ejercerá la potestad reglamentaria de la presente Ley en el término de doce (12) meses.

Artículo 14º.- La presente Ley rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

4.3.3 Ley 361 de 1997³⁸. Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1538 de 2005, Adicionada por la Ley 1287 de 2009

Título I. De Los Principios Generales

Artículo 1º.- Los principios que inspiran la presente Ley, se fundamentan en los artículos 13, 47, 54 y 68 que la Constitución Nacional reconocen en consideración a la dignidad que le es propia a las personas con limitación en sus derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales para su completa realización personal y su total integración social y a las personas con limitaciones severas y profundas, la asistencia y protección necesarias.

Artículo 2º.- El Estado garantizará y velará por que en su ordenamiento jurídico no prevalezca discriminación sobre habitante alguno en su territorio, por circunstancias personales, económicas, físicas, fisiológicas, síquicas, sensoriales y sociales.

Artículo 3º.- El Estado Colombiano inspira esta ley para la normalización social plena y la total integración de las personas con limitación y otras disposiciones legales que se expidan sobre la materia en la Declaración de los Derechos Humanos proclamada por las Naciones Unidas en el año de 1948, en la Declaración de los Derechos del Deficiente Mental aprobada por la ONU el 20 de

³⁸ Publicada el 7 de febrero de 1997

diciembre de 1971, en la Declaración de los Derechos de las Personas con Limitación, aprobada por la Resolución 3447 de la misma organización, del 9 de diciembre de 1975, en el Convenio 159 de la OIT, en la Declaración de Sund Berg de Torremolinos, Unesco 1981, en la Declaración de las Naciones Unidas concernientes a las personas con limitación de 1983 y en la recomendación 168 de la OIT de 1983.

Artículo 4º.- Las ramas del poder público pondrán a disposición todos los recursos necesarios para el ejercicio de los derechos a que se refiere el artículo 1 de la presente ley, siendo obligación ineludible del Estado la prevención, los cuidados médicos y psicológicos, la habilitación y la rehabilitación adecuadas, la educación apropiada, la orientación, la integración laboral, la garantía de los derechos fundamentales económicos, culturales y sociales.

Para estos efectos estarán obligados a participar para su eficaz realización, la administración central el sector descentralizado, las administraciones departamentales, distritales y municipales, todas las corporaciones públicas y privadas del país.

Artículo 5º.- Las personas con limitación deberán aparecer calificadas como tales en el carné de afiliado al Sistema de Seguridad en Salud, ya sea el régimen contributivo o subsidiado. Para tal efecto las empresas promotoras de salud deberán consignar la existencia de la respectiva limitación en el carné de afiliado, para lo cual solicitarán en el formulario de afiliación la información respectiva y la verificación a través de diagnóstico médico en caso de que dicha limitación no sea evidente.

Dicho carné especificará el carácter de persona con limitación y el grado de limitación moderada, severa o profunda de la persona. Servirá para identificarse como titular de los derechos establecidos en la presente Ley.

El Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud realizará las modificaciones necesarias al formulario de afiliación y al carné de los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud con el objeto de incorporar las modificaciones aquí señaladas.

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de las políticas que con relación a las personas con limitación establezca el "Comité Consultivo Nacional de las Personas con Limitación" a que se refiere el artículo siguiente.

Artículo 6º. Derogado por el art. 19, Ley 1145 de 2007. Constituye el "Comité Consultivo Nacional de las Personas con Limitación", como asesor institucional para el seguimiento y verificación de la puesta en marcha de las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración social del limitado. Dicho Comité tendrá carácter permanente y estará coordinado por una Consejería Presidencia designada para tal efecto.

Será así mismo función del Comité, velar por el debido cumplimiento de las disposiciones y principios establecidos en la esta ley, y deberá además promover las labores de coordinación interinstitucional conformando grupos de enlace sectorial con los Ministros de Salud, Educación, Trabajo y Seguridad Social, Transporte, Desarrollo Económico, Comunicaciones, Hacienda y las demás entidades y organismos que se estime conveniente vincular.

El Comité estará presidido por el Ministro de Salud y tendrá los siguientes miembros: cinco representantes de organizaciones de padres de familia de limitados, tres representantes de organizaciones académicas y/o científicas que tengan que ver con la materia y tres representantes de personas jurídicas cuya capacidad de actuación rige en torno a este objeto social. Los anteriores miembros serán designados por el Ministro de Salud. Además harán parte del Comité un delegado de la Defensoría del Pueblo, el Director del Fondo de Inversión Social, FIS, el jefe de la Unidad de Inversión Social del Departamento Nacional de Planeación, y un Secretario Técnico quien será designado por el Comité quien estará vinculado a la planta de personal del Ministerio de Salud.

Este Comité deberá iniciar su operación a más tardar dentro de los seis meses siguientes a la vigencia de la presente Ley, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional dentro del mismo término.

Título Segundo. De la Prevención, La Educación y la Rehabilitación

Capítulo II. De La Educación

Artículo 10º.- El Estado Colombiano en sus instituciones de Educación Pública garantizará el acceso a la educación y la capacitación en los niveles primario, secundario, profesional y técnico para las personas con limitación, quienes para ellos dispondrán de una formación integral dentro del ambiente más apropiado a sus necesidades especiales.

Artículo 11º.- En concordancia con lo establecido en la Ley 115 de 1994, nadie podrá ser discriminado por razón de su limitación, para acceder al servicio de

educación ya sea en una entidad pública o privada y para cualquier nivel de formación.

Para estos efectos y de acuerdo con lo previsto en el artículo siguiente, el Gobierno Nacional promoverá la integración de la población con limitación a las aulas regulares en establecimientos educativos que se organicen directamente o por convenio con entidades gubernamentales y no gubernamentales, para lo cual se adoptarán las acciones pedagógicas necesarias para integrar académica y socialmente a los limitados, en el marco de un Proyecto Educativo Institucional.

Las entidades territoriales y el Gobierno Nacional, a través del Sistema Nacional de Cofinanciación, apoyarán estas instituciones en el desarrollo de los programas establecidos en este capítulo y las dotará de los materiales educativos que respondan a las necesidades específicas según el tipo de limitación que presenten los alumnos.

Artículo 12º.- Para efectos de lo previsto en este capítulo, el Gobierno Nacional deberá establecer la metodología para el diseño y ejecución de programas educativos especiales de carácter individual según el tipo limitación, que garanticen el ambiente menos restrictivo para la formación integral de las personas con limitación.

Artículo 13º.- El Ministerio de Educación Nacional establecerá el diseño, producción y difusión de materiales educativos especializados, así como de estrategias de capacitación y actualización para docentes en servicio. Así mismo deberá impulsar la realización de convenios entre las administraciones territoriales, las universidades y organizaciones no gubernamentales que ofrezcan programas de educación especial, psicología, trabajo social, terapia ocupacional, fisioterapia, terapia del lenguaje y fonoaudiología entre otras, para que apoyen los procesos terapéuticos y educativos dirigidos a esta población.

Tanto las Organizaciones No Gubernamentales como las demás instituciones de cualquier naturaleza que presten servicios de capacitación a los limitados, deberán incluir la rehabilitación como elemento preponderante de sus programas.

Parágrafo.- Todo centro educativo de cualquier nivel deberá contar con los medios y recursos que garanticen la atención educativa apropiada a las personas con limitaciones. Ningún centro educativo podrá negar los servicios educativos a personas limitadas físicamente, so pena de hacerse acreedor de sanciones que

impondrá el Ministerio de Educación Nacional o la Secretaría de Educación en las que delegue esta facultad, que pueden ir desde multas sucesivas de carácter pecuniario de 50 a 100 salarios mínimos legales mensuales hasta el cierre del establecimiento. Dichos dineros ingresarán a la Tesorería Nacional, Departamental o Municipal según el caso.

Artículo 14º.- El Ministerio de Educación Nacional y el Icfes, establecerán los procedimientos y mecanismos especiales que faciliten a las personas con limitaciones físicas y sensoriales la presentación de exámenes de estado y conjuntamente con el Icetex, facilitará el acceso a créditos educativos y becas a quienes llenen los requisitos previstos por el Estado para tal efecto. Así mismo, Coldeportes promoverá y dará apoyo financiero con un porcentaje no inferior al 10% de sus presupuestos regionales, a las entidades territoriales para el desarrollo de programas de recreación y deporte dirigidos a la población limitada física, sensorial y síquicamente. Estos programas deberán ser incluidos en el plan nacional del deporte, recreación y educación física.

Artículo 15º.- El Gobierno a través de las instituciones que promueven la cultura suministrará los recursos humanos, técnicos y económicos que faciliten el desarrollo artístico y cultural de la persona con limitación. Así mismo las bibliotecas públicas y privadas tendrán servicios especiales que garanticen el acceso para las personas con limitación.

Dichas instituciones tomarán para el efecto, las medidas pertinentes en materia de barreras arquitectónicas dentro del año siguiente a la vigencia de la presente Ley, so pena de sanciones que impondrá el Ministerio de Educación Nacional o las Secretarías de Educación en quienes delegue, que pueden ir desde multas de 50 a 100 salarios mínimos legales mensuales hasta el cierre del establecimiento. Dichos dineros ingresarán a la Tesorería Nacional, Departamental o Municipal según el caso.

Artículo 16º.- Lo dispuesto en este capítulo será igualmente aplicable para las personas con excepcionalidad, a quienes también se les garantiza el derecho a una formación integral dentro del ambiente más apropiada, según las necesidades específicas individuales y de acuerdo a lo establecido en los artículos precedentes.

Artículo 17º.- El Ministerio de Educación Nacional ejercerá el control permanente respecto del cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículo

precedentes. El Gobierno deberá reglamentar lo establecido en este capítulo dentro de los dos meses posteriores a la fecha de vigencia de la presente Ley.

4.3.4 Decreto 2082³⁹

Artículo 11º.- En concordancia con lo establecido en la Ley 115 de 1994, nadie podrá ser discriminado por razón de su limitación, para acceder al servicio de educación ya sea en una entidad pública o privada y para cualquier nivel de formación.

Para estos efectos y de acuerdo con lo previsto en el artículo siguiente, el Gobierno Nacional promoverá la integración de la población con limitación a las aulas regulares en establecimiento educativos que se organicen directamente o por convenio con entidades gubernamentales y no gubernamentales, para lo cual se adoptarán las acciones pedagógicas necesarias para integrar académica y socialmente a los limitados, en el marco de un Proyecto Educativo Institucional.

Las entidades territoriales y el Gobierno Nacional, a través del Sistema Nacional de Cofinanciación, apoyarán estas instituciones en el desarrollo de los programas establecidos en este capítulo y las dotará de los materiales educativos que respondan a las necesidades específicas según el tipo de limitación que presenten los alumnos

Capítulo III. De la Rehabilitación

Artículo 18º.- Toda persona con limitación que no haya desarrollado al máximo sus capacidades, o que con posterioridad a su escolarización hubiere sufrido la limitación, tendrá derecho a seguir el proceso requerido para alcanzar sus óptimos niveles de funcionamiento psíquico, físico, fisiológico, ocupacional y social.

Para estos efectos el Gobierno Nacional a través de los Ministerios de Trabajo, Salud y Educación Nacional, establecerá los mecanismos necesarios para que los limitados cuenten con los programas y servicios de rehabilitación integral, en términos de readaptación funcional, rehabilitación profesional y para que en general cuenten con los instrumentos que les permita autorregalizarse, cambiar la calidad de sus vidas y a intervenir a su ambiente inmediato y en la sociedad.

³⁹ Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Lo anterior sin perjuicio de las obligaciones en materia de rehabilitación establecidas en el Plan Obligatorio de Salud para la Empresas Promotoras de Salud y para las Administradoras de Riesgos Profesionales cuando se trate de limitaciones surgidas por enfermedad profesional o accidentes de trabajo.

Ver la Circular del Min. Protección 20 de 2006, Ver el art. 1, ley 1237 de 2008

Artículo 19º. - Los limitados de escasos recursos serán beneficiarios del Régimen Subsidiado de Seguridad Social establecido en la Ley 100 de 1993.

Para efectos de este artículo y con el fin ampliar la oferta de servicios a la población con limitación beneficiaria de dicho régimen, el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud establecidos en la Ley 100 de 1993, deberá incluir en el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado, los servicios de tratamiento y rehabilitación de la población con limitación, lo cual deberá ser plasmado en un decreto expedido por el Ministerio de Salud.

Parágrafo.- El Ministerio de Salud y el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud determinarán los beneficios a los que tendrán acceso los limitados de escasos recursos no afiliados al Régimen de Seguridad Social en Salud establecido en la Ley 100 de 1993, hasta el año 2001, fecha en que la cobertura será universal.

Artículo 20º.- Los Municipios podrán destinar recursos de su participación en los ingresos corrientes de la Nación a subsidiar la adquisición de prótesis, aparatos ortopédicos u otros elementos necesarios para la población con limitación de escasos recursos, dentro de las atenciones del Plan Obligatorio de Salud.

Artículo 21º.- Con el fin de mejorar la oferta de servicios integrales de rehabilitación a los limitados, la Consejería Presidencial promoverá iniciativas para poner en marcha proyectos en cabeza de las entidades territoriales, las organizaciones no gubernamentales y la cooperación técnica internacional, de manera que toda persona limitada, durante su proceso de educación, capacitación, habilitación o rehabilitación según el caso, tenga derecho a que se le suministren los equipos y ayudas especiales requeridas para cumplir con éxito su procesos.

Capítulo IV. De La Integración Laboral

Artículo 22.- El Gobierno dentro de la política nacional de empleo adoptará las medidas pertinentes dirigidas a la creación y fomento de las fuentes de trabajo

para las personas con limitación, para lo cual utilizará todos los mecanismos adecuados a través de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, Salud Pública, Educación Nacional y otras entidades gubernamentales, organizaciones de personas con limitación que se dediquen a la educación, a la educación especial, a la capacitación, a la habilitación y rehabilitación.

Igualmente el Gobierno establecerá programas de empleo protegido para aquellos casos en que la disminución padecida no permita la inserción al sistema competitivo.

Ver el art. 5, ley 1237 de 2008

Artículo 23º.- El Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena realizará acciones de promoción de sus cursos entre la población con limitación y permitirá el acceso en igualdad de condiciones de dicha población previa valoración de sus potencialidades a los diferentes programas de formación. Así mismo a través de los servicios de información para el empleo establecerá unas líneas de orientación laboral que permita relacionar las capacidades del beneficiario y su adecuación con la demanda laboral.

Artículo 24º.- Los particulares empleadores que vinculen laboralmente personas con limitación tendrán las siguientes garantías:

a. A que sean preferidos en igualdad de condiciones en los procesos de licitación, adjudicación y celebración de contratos, sean estos públicos o privados si estos tiene en sus nóminas por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la presente ley debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad de un año; igualmente deberán mantenerse por un lapso igual al de la contratación;

b. Prelación en el otorgamiento de créditos subvenciones de organismos estatales, siempre y cuando estos se orienten al desarrollo de planes y programas que impliquen la participación activa y permanente de personas con limitación;

c. El Gobierno fijará las tasas arancelarias a la importación de maquinaria y equipo especialmente adoptados o destinados al manejo de personas con limitación. El Gobierno clasificará y definirá el tipo de equipos que se consideran cubiertos por el beneficiario.

Artículo 25º.-El Gobierno a través del Comité Consultivo a que se refiere el artículo 6, podrá solicitar estadísticas detalladas y actualizadas sobre los beneficios y resultados de los programas para las personas con limitación.

Artículo 26º.- Modificado por el art. 137, Decreto Nacional 019 de 2012. En ningún caso la limitación de una persona, podrá ser motivo para obstaculizar una vinculación laboral, a menos que dicha limitación sea claramente demostrada como incompatible e insuperable en el cargo que se va a desempeñar. Así mismo, ninguna persona limitada podrá ser despedida o su contrato terminado por razón de su limitación, salvo que medie autorización de la oficina de Trabajo.

No obstante, quienes fueren despedidos o su contrato terminado por razón de su limitación, sin el cumplimiento del requisito previsto en el inciso anterior, tendrán derecho a una indemnización equivalente a ciento ochenta días del salario, sin perjuicio de las demás prestaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar de acuerdo con el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que lo modifiquen, adicionen, complementen o aclaren.

Artículo 27º.- En los concursos que se organicen para el ingreso al servicio público, serán admitidas en igualdad de condiciones las personas con limitación, y si se llegare a presentar un empate, se preferirá entre los elegibles a la personas con limitación, siempre y cuando el tipo o clase de limitación no resulten extremo incompatibles o insuperable frente al trabajo ofrecido, luego de haberse agotado todos los medios posibles de capacitación. Ver el art. 52, Ley 909 de 2004.

Artículo 28º.- Las Entidades Públicas podrán establecer convenios de formación y capacitación profesional con el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, con las universidades, centros educativos, organizaciones no gubernamentales o con instituciones especializadas para preparar las personas con limitación, según los requisitos y aptitudes exigidas para el cargo y según el grado de especialización del mismo.

Artículo 29º.- Las personas con limitación que con base en certificación médica autoriza, no pueda gozar de un empleo competitivo y por lo tanto no puedan producir ingresos al menos equivalentes al salario mínimo legal vigente, tendrán derecho a ser beneficiarios del Régimen Subsidiado de Seguridad Social, establecido en la Ley 100 de 1993.

Artículo 30º.- Las entidades estatales de todo orden, preferirán en igualdad de condiciones, los productos, bienes y servicios que les sean ofrecidos por entidades sin ánimo de lucro constituidas por las personas con limitación.

Las entidades estatales que cuenten con conmutadores telefónicos, preferirán en igualdad de condiciones para su operación a personas con limitaciones diferentes a las auditivas debidamente capacitadas para el efecto.

Artículo 31º.- Los empleadores que ocupen trabajadores con limitación no inferior al 25% comprobada y que estén obligados a presentar declaración de renta y complementario, tienen derecho a deducir de la renta el 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el año o período gravable a los trabajadores con limitación, mientras esta subsista.

Parágrafo.- La cuota de aprendices que está obligado a contratar el empleador se disminuirá en un 50%, si los contratados por él son personas con discapacidad comprobada no inferior al 25%.

Artículo 32º.- Las personas con limitación que se encuentren laborando en talleres de trabajo protegido, no podrán ser remuneradas por debajo del 50% del salario mínimo legal vigente, excepto cuando el limitado se encuentre aún bajo terapia en cuyo caso no podrá ser remunerado por debajo del 75% del salario mínimo legal vigente.

Artículo declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-810 de 2007, en el entendido que dichos talleres tienen por objeto actividades formativas, de integración social o de rehabilitación sin ánimo de lucro para el organizador del taller, de personas con diversidad funcional severa y que la relación existente entre ellas y el taller no corresponde a una relación laboral.

Artículo 33º.- El ingreso al servicio público o privado de una persona limitada que se encuentre pensionada, no implicará la pérdida ni suspensión de su mesada pensional, siempre que no implique doble asignación del tesoro público.

Artículo 34º.- El Gobierno Nacional a través de Ministerio de Desarrollo (Instituto de Fomento Industrial - -FI), establecerá líneas de créditos blandos para el funcionamiento y constitución de pequeñas y medianas empresas cualquiera que sea su forma jurídicas, dedicada a la producción de materiales, equipos, accesorios, partes o ayudas que permitan a las personas con limitación desarrollar actividades cotidianas, o que les sirva para la prevención, restauración o corrección de la correspondiente limitación o que sean utilizadas para la práctica deportiva o recreativa de estas personas. Para tener acceso a estas líneas de crédito dichas empresas deberán ser propiedad de una o más personas limitadas

y su planta de personal estará integrada en no menos del 80% por personas con limitación.

Título Tercero. Del Bienestar Social

Artículo 35º.- En desarrollo de lo establecido en los artículos 1, 13, 47 54, 68 y 366 de la Constitución Política, el Estado garantizará que las personas con limitación reciban la atención social que requieran, según su grado de limitación.

Dentro de dichos servicios se dará especial prioridad a las labores de información y orientación familiar; así como la instalación de residencias, hogares comunitarios y la realización de actividades culturales, deportivas y recreativas.

Parágrafo.- Sin perjuicio de las labores que sobre este aspecto corresponda a otras entidades y organismos, lo previsto en este artículo en especial las actividades relativas a la orientación e información de la población limitada, estará a cargo de la Consejería Presidencial, la cual para estos efectos organizará una oficina especial de orientación e información, abierta constantemente al público.

Artículo 36º.- Los servicios de orientación familiar, tendrán como objetivo informar y capacitar a las familias, así como entrenarlas para atender la estimulación de aquellos de sus miembros que adolezcan de algún tipo de limitación, con miras a lograr la normalización de su entorno familiar como uno de los elementos preponderantes de su formación integral.

Artículo 37º.- El Gobierno a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y en cooperación con las organizaciones de personas con limitación, apropiará los recursos necesarios para crear una red nacional de residencias, hogares comunitarios y escuelas de trabajo cuyo objetivos será atender las necesidades de aquellas personas con limitaciones severas, carentes de familiar, o que aún teniéndola adolezcan de severos problemas de integración.

Artículo 38º.- Todo envío postal nacional de material especial para la atención, educación, capacitación y rehabilitación de personas con limitación, gozará de franquicia postal. Para estos efectos se requerirá prueba acerca de la naturaleza del material. La Administración Postal Nacional - Adpostal- abrirá un registro de organizaciones públicas o privadas que representen o agrupen personas con limitación. En todo caso se establecerá un cupo máximo mensual de envíos con franquicia de este tipo.

Artículo 39º.- El Gobierno a través de Coldeportes organizará y financiará el desarrollo de eventos deportivos y de recreación a nivel nacional para la participación de personas con limitación, así como para aquellas organizaciones, que les prestan servicios en eventos de esta naturaleza a nivel internacional.

Artículo 40º.- Los campos y escenarios deportivos públicos deberán ser facilitados a los organismos oficiales o privadas que se dediquen a la educación, habilitación y rehabilitación de personas con limitación, previa solicitud por escrito ante Coldeportes o las juntas administradoras del deporte. Estos organismos facilitarán y coordinarán el uso de dichos campos y escenarios deportivos por parte de la población con limitación.

Parágrafo.- Las juntas directivas de los entes deportivos departamentales y municipales que creen las asambleas y los consejos respectivamente, será de 6 miembros, uno de ellos deberá ser un representante de la actividad deportiva de los limitados. Los demás miembros seguirán designados de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 181 de 1995.

Artículo 41º.- Los escenarios culturales de propiedad de la Nación o de cualquier otra entidad pública, deberán ser facilitados a las entidades oficiales o privadas dedicadas a la educación, rehabilitación y capacitación de personas con limitación o sus organizaciones, previa solicitud en tal sentido ante Colcultura o las entidades regionales correspondientes.

Artículo 42º.- A partir de la vigencia de la presente ley, la Junta Directiva del Banco de la República deberá tener en cuenta que todo papel moneda y moneda metálica deberá diferenciarse de tal manera que pueda ser fácilmente distinguible por toda persona, sea está normal o limitada.

Título IV. De la Accesibilidad

Capítulo I. Nociones Generales

Artículo 43º.- El presente título establece las normas y criterios básicos para facilitar la accesibilidad a las personas con movilidad reducida, sea ésta temporal o permanente, o cuya capacidad de orientación se encuentre disminuida por la edad, analfabetismo, limitación o enfermedad. Así mismo se busca suprimir y evitar toda clase de barreras físicas en el diseño y ejecución de las vías y espacios públicos y del mobiliario urbano, así como en la construcción o reestructuración de edificios de propiedad pública o privada.

Lo dispuesto en este título se aplica así mismo a los medios de transporte e instalaciones complementarias de los mismos y a los medios de comunicación.

Parágrafo.- Los espacios y ambientes descritos en los artículos siguientes, deberán adecuarse, diseñarse y construirse de manera que se facilite el acceso y tránsito seguro de la población en general y en especial de las personas con limitación.

Artículo 44º.- Para los efectos de la presente ley, se entiende por accesibilidad como la condición que permite en cualquier espacio o ambiente interior o exterior, el fácil y seguro desplazamiento de la población en general, y el uso en forma confiable y segura de los servicios instalados en estos ambientes. Por barreras físicas se entiende a todas aquellas trabas, irregularidades y obstáculos físicos que limiten o impidan la libertad o movimiento de las personas. Y por telecomunicaciones, toda emisión, transmisión o recepción de señales, escrituras, imágenes, signos, datos o información de cualquier naturaleza, por hilo, radio y otros sistemas ópticos o electromagnéticos.

Artículo 45º.- Son destinatarios especiales de este título, las personas que por motivo del entorno en que se encuentran, tiene necesidades especiales y en particular los individuos con limitaciones que les haga requerir de atención especial, los ancianos y las demás personas que necesiten de asistencia temporal.

Capítulo IV. De las comunicaciones

Artículo 66º.- El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Comunicaciones, adoptará las medidas necesarias para garantizarle a las personas con limitación el derecho a la información.

Artículo 67º.- De acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, las emisiones televisivas de interés cultural e informativo en el territorio nacional, deberán disponer de servicios de intérpretes o letrados que reproduzcan el mensaje para personas con limitación auditiva. El Ministerio de Comunicaciones en un término de seis meses a partir de la promulgación de esta ley deberá expedir resolución que especifique los criterios para establecer qué programas están obligados por lo dispuesto en este artículo.

La empresa Programadora que no cumpla con lo dispuesto en este artículo se hará acreedora de multas sucesivas de 100 salarios mínimos mensuales legales

vigentes hasta que cumpla con su obligación. La sanción la impondrá el Ministerio de Comunicaciones y los dineros ingresarán al Tesoro Nacional.

Artículo 68º.- El lenguaje utilizado por personas sordas, es un medio válido de manifestación de la voluntad y será reconocido como tal por todas las autoridades públicas y privadas.

Artículo 69º.- Para los efectos previstos en este capítulo, el Gobierno Nacional compilará en un solo orgánico todas las normas y disposiciones que permitan a las diferentes personas con limitación acceder al servicio de comunicaciones. Deberá así mismo incluirse en dicho estatuto, un régimen especial de sanciones pro el incumplimiento de dichas normas.

5. DISEÑO METODOLÓGICO

5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación realizada se enmarca en la investigación cualitativa la cual se fundamenta en una conceptualización de lo social como una realidad construida que se rige por leyes sociales es decir por una normatividad cultural, cuyas leyes son diferentes a las leyes naturales; está basada en principios teóricos y la relación que hay entre los hechos y el ámbito en que se hace presente esta realidad. Como producto humano la sociedad tiene una realidad objetiva y una realidad subjetiva.

La primera se relaciona con el andamiaje institucional, legal y normativo que sostiene un orden social específico. La segunda representa el modo como esa realidad es conocida, interpretada y expresada por los individuos que hacen parte de un marco institucional.

Se entiende como realidad objetiva la disposición normativa que determinó, que los programas de educación superior debían propender por el desarrollo de procesos de inclusión y como realidad subjetiva el estudio de caso del Profesional Adrian Lasso del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes.

Pensar en el proyecto desde la investigación cualitativa implica reconocerlo como un proceso donde las etapas se retroalimentan recíprocamente, los hallazgos se analizan desde las perspectivas de los sujetos y de las lógicas sociales en que aparecen y su objeto es incidir en las realidades estudiadas, esto implicó en el proceso que desde la planeación de la investigación se siguiera una línea de acción que orientara el camino hacia la búsqueda de dar a conocer el estudio de caso del Profesional anteriormente mencionada en el marco de la inclusión desde la educación superior.

Es una investigación que supone una preponderancia de lo individual y subjetivo. Su concepción de la realidad social entra en la perspectiva humanística, empleando métodos de recolección de datos que son no cuantitativos, con el propósito de explorar las relaciones sociales y describir la realidad tal como la experimentan los correspondientes, por lo tanto en la investigación cualitativa se utiliza preferentemente información proveniente de entrevistas y cuestionarios con

preguntas abiertas, entrevistas a profundidad, observación no estructurada, observación participante, documentos y videos entre otros.

En síntesis, la investigación cualitativa es más adecuada para el análisis de los fenómenos complejos, para el estudio de casos, para poner de manifiesto el parentesco lógico entre fenómenos sociales, para la descripción y estudio de unidades naturales como organizaciones y comunidades concretas, donde se da una acción practica transformadora, orientada a solucionar problemas concretos de la comunidad y a transformar y mejorar las condiciones de vida.

En el mismo orden de ideas, el estudio de caso una herramienta valiosa de investigación o un instrumento, y su mayor fortaleza radica en que a través del mismo se mide y registra la conducta de las personas involucradas en el fenómeno estudiado, (Yin, 1989). Además, en el método de estudio de caso los datos pueden ser obtenidos desde una variedad de fuentes, tanto cualitativas como cuantitativas; esto es, documentos, registros de archivos, entrevistas directas, observación directa, observación de los participantes e instalaciones u objetos físicos (Chetty, 1996).

Por otra parte, Yin (1994, citado en Chetty (1996) argumenta que el método de estudio de caso ha sido una forma esencial de investigación en las ciencias sociales, así como en las áreas de educación, políticas de la juventud y desarrollo de la niñez. De manera similar, Chetty (1996) indica que tradicionalmente el estudio de caso fue considerado apropiado sólo para las investigaciones exploratorias. Sin embargo, algunos de los mejores y más famosos estudios de caso han sido tanto descriptivos (Whyte's 'Street Corner Society, 1943) como explicativos. En este contexto, Eisenhardt (1989) ha identificado otros usos de este método en la descripción (Kidder, 1982), en la contrastación de teoría (Pinfield, 1986; Anderson, 1983) y en la generación de teoría (Gersick, 1988; Harris & Sutton, 1986).

5.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

Este estudio de caso analizará como población al ProfesionalAdrian Lasso y con él a su familia, sus intérpretes, amigos y profesores que han estado presentes en los momentos más importantes de su vida. Examinando su ámbito social y su ámbito académico.

La muestra es Lamuestraes: El profesor Adrian Lasso Bonilla, sumamá Nelcy Bonilla, su amigo Juan Manuel Ortiz, el profesor Virgilio Puerto, del programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad Surcolombiana, la profesora Martha Clara Vanegas, y sus intérpretes como Nubia Valencia, Deyanira Trujillo . .

5.3 PROCEDIMIENTO

- Ubicamos el contexto del estudio de caso.
- Encontramos el caso del profesor Adrian Lasso Bonilla.
- Planteamos el problema del caso a estudiar.
- Argumentamos acerca de la importancia y los beneficios que trae realizar el estudio de caso.
- Definimos los objetivos del estudio de caso.
- Recopilamos información acerca del problema a tratar.
- Realizamos entrevistas para reunir información acerca de la vida de Adrian Lasso Bonilla.
- Identificamos los factores que influyen y son determinantes para su vida.
- Analizamos la información obtenida
- Del análisis realizado, sacamos las conclusiones del estudio de caso.

El proceso que se utilizó para realizar esta investigación abarcomomentos:

1. Identificación del caso. Ubicados en la facultad de educación, específicamente en el programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad Surcolombiana, se hizo una caracterización institucional y del programa que permitió identificar el contexto en el cual se realizó la investigación. Para ello se recurrió a los documentos institucionales relacionados con la investigación con miras a orientar lo existente hacia el desarrollo de la cultura investigativa y el currículo del programa para identificar su estructura de forma tal que permitió pensar en una estrategia curricular que contribuya a dicho desarrollo.

2. Análisis e interpretación. Se recolectó la información iniciando con una validación de los instrumentos para luego aplicarlos a la muestra seleccionada; Fichas de información, talleres y entrevistas con el fin de recolectar la información sobre los discursos, prácticas y experiencias que sobre investigación tienen los sujetos del programa (directivos, docentes y estudiantes).

Para la realización del instrumento, tuvimos en cuenta cinco categorías de estudio, que son:

- Los parámetros de la vida de Adrian Lasso, estudiando la relación con su entorno y su familia.
- Los momentos escolares que han marcado la vida de Adrian, resaltando sus fortalezas y sus debilidades.
- El aporte de Adrian a las instituciones en donde realizo sus prácticas.
- El desarrollo de Adrian en los centros donde ha laborado actualmente después de los conocimientos adquiridos durante su carrera universitaria.
- Establecer la proyección de vida de Adrian después de los conocimientos adquiridos durante su carrera universitaria.

3. Reconstrucción del caso.
Una vez obtenida la información se sistematizó y se organizó, categorizándolas con el fin de hacer posibles su análisis e interpretación dando respuesta a los objetivos planteados en la presente investigación.

Para resaltar todo el proceso de inclusión educativa de Adrian Lasso Bonilla en la Universidad Surcolombiana, se sistematiza el caso, teniendo en cuenta las categorías de análisis y las entrevistas realizadas.

5.4 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con el enfoque de investigación, el instrumento más pertinente para su desarrollo fue, la entrevista.

5.4.1 Entrevista. Concebida como una técnica en la que el entrevistador de forma verbal solicita al entrevistado una serie de información para así obtener datos de un problema determinado, su función está centrada en la obtención de información necesaria para una investigación.

En el proyecto se utilizó la entrevista en profundidad en la que se desea obtener información sobre el objeto de investigación y con las respuestas obtenidas se busca analizar hasta llegar a explicaciones convincentes de lo que significa para el entrevistado el problema de estudio, sin contrastar las ideas del entrevistado, por el contrario acercarse realmente a lo que el entrevistado piensa. En este sentido, aparece como esencial llegar a obtener el conocimiento del punto de vista de los participantes del proceso de investigación y con el interrogatorio de la entrevista

focalizar progresivamente las condiciones en las que está sucediendo el fenómeno de estudio.

Las características de aplicación para este proyecto corresponden a las de precisar un formato de cuestionamientos siempre esperando acercarse a las ideas y no contrastarlas desde la experiencia del investigador, se pueden realizar en situaciones diversas y en este caso el investigador o entrevistador asume un rol flexible que dé confianza a al entrevistado de dar sus ideas y percepciones. Para lo que se debe tener en cuenta:

1. No emitir juicios sobre el entrevistado
2. Permitir que las personas hablen
3. Realizar comprobaciones cruzadas
4. Prestar atención
5. Ser sensible a lo que emite el entrevistado

Para el proyecto se realizaron entrevistas a Adrian Lasso Bonilla, Nelcy Bonilla, Juan Manuel Ortiz, Maryori Trujillo, Deyanira Trujillo, Nubia Valencia, Martha clara Vanegas, Virgilio Puerto.

Con la información de las entrevistas se analizaron las respuestas más relevantes para cada una de las preguntas teniendo en cuenta las categorías y sus relaciones.

5.5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Primeramente el análisis y la interpretación de los resultados se hizo de la siguiente manera, primero se le coloco a cada una de las categorías un color distintivo, después se organizó toda la información por categorías y se le dio preferencia a los acontecimientos más relevantes de cada una de ellas, para así llegar a unos resultados.

5.5.1 Resultados. Adrián Lasso, egresado de la Licenciado en Educación Recreación y Deportes Licenciatura en educación Física y Deporte.

5.5.1.1 Los Parámetros de Vida. Adrián Lasso Bonilla es una persona con excelentes cualidades, las cuales lo han hecho un gran ser humano; es alegre, perseverante, activo, responsable y muy paciente, ha pasado por muchas dificultades pero con perseverancia y compromiso han hecho de él, un excelente

Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Física Recreación y Deportes de Universidad Surcolombiana, un amigo y un compañero.

Adrián es una persona con sordera profunda, en el embarazo su mamá sufrió de rubéola, que es una enfermedad infectocontagiosa producida por un virus, en la secreción rinofaríngeas la sangre, las heces y la orina, produce una erupción en la piel hinchazón y dolor de los ganglios retro auriculares y cervicales, a padecerla la mamá de Adrián en los 15 primeros días de gestación, causo en el esta discapacidad.

Adrián tiene una familia muy unida, todos lo han ayudado en el desarrollo de su vida, su núcleo familiar está conformado por su mamá, papá y sus tres hermanos, aunque actualmente ellos no viven juntos, siempre están en contacto. Con la persona que siente más empatía es con su mamá, siempre están en comunicación ella “Con mi mamá nos comunicamos mucho por mensajes de texto siempre está preocupada por mí, a través de mi mamá nos comunicamos como está el resto de mis hermanos y como está mi papá”, es una persona que tiene muchos amigos, con los que comparte permanentemente.

En su pregrado conoció a uno de sus mejores amigos Juan Manuel Ortiz, quien le ayudo en su desempeño académico y su adaptación a la Universidad “yo vi una buena oportunidad con la experiencia de Adrián me pareció muy verraco que el único sordo que llega a la Universidad y yo lo veía volando, me pareció muy complejo el caso entonces yo me le medí a la tarea” afirma Juan Manuel.

Han sido muchas las personas que se han interesado en Adrián, por el esfuerzo que ha mostrado en capacitarse como docente, por los prejuicios sociales que ha tenido que enfrentar y por el buen desempeño que quiso mostrar en su proceso de formación. En su paso por la Universidad Surcolombiana, Adrian conto con el acompañamiento de varias intérpretes en todo su proceso de formación. Algunas docentes como la profesora Martha Clara Vanegas vio la necesidad de ayudarlo ante el miedo o apatía de algunos agentes en la institución y la colaboración de intérpretes como Nubia valencia, Deyanira Trujillo, que conocieron a Adrián en diferentes momentos escolares, alegrías y frustraciones.

5.5.1.2 Momentos Escolares. Adrián ha recibido educación formal desde temprana edad en diferentes instituciones que cumplieran sus necesidades, sus primeros años de estudio los realizo en CARIHUILA (Centro de Adaptación y Rehabilitación del niño CAR), donde recibió un proceso de adaptación para sordos, y áreas en conjunto, luego estudio en el colegio Filadelfia en Bogotá, que

es un colegio adecuado para las necesidades de los sordos, y en este fue graduado como bachiller. En ese proceso descubrió su vocación por enseñar deporte, ser docente “me veía como un licenciado de educación física quería enseñar a los jóvenes a los niños sordos siempre fue mi objetivo” afirma él, quería crear conciencia en la sociedad de que los sordos tiene necesidades específicas, pero esto no implica que deban estar aparte de la sociedad.

Finalmente llega a la Universidad Surcolombiana, a la Facultad de Educación en el programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, con ingenio, estrategia paso las pruebas físicas sin que nadie se diera cuenta de su sordera, y los primeros días de estudio paso desapercibido, haciendo esfuerzos para que no fuera visible su condición, su perseverancia hizo que pasara en la Universidad Surcolombiana. Al pasar de los días los docentes comenzaron a darse cuenta porque jamás contestaba la lista, esta situación los llevo a indagar acerca de este estudiante y descubrieron que era sordo. Su amigo Juan Manuel fue el que más ayudo a esta aceptación por parte de todos, sin embargo la reacción por parte de algunas personas dentro de la Universidad y docentes no fue la mejor “Bueno en esos primeros momentos hubo gente insensible al tema y refractiva teóricamente está bien que el muchacho este aquí pero hubo unas reacciones más fuertes de docentes que cuando tienen que ajustarse a como trabajar con una persona sorda” afirma la profesora Martha Clara. En este momento la Universidad actuaba excluyendo y no era tan consiente como hoy de la inclusión educativa, “Fue una dificultad grande de socialización donde una universidad es incluyente pero en la práctica es excluyente y no es abiertas a las personas que tiene dificultades de tipo académico dificultades de deficiencia del manejo de la segunda lengua de el mismo las dificultades fueron grandísimas” afirma Martha Clara.

En realidad la Universidad no estaba preparada y los esfuerzos que tenían que hacer toda la comunidad académica frente a las metodologías efectivas para el caso y las estrategias se realizaran. Sin embargo Adrian con el acompañamiento de muchas personas de la institución se pudo establecerse en la Universidad como un estudiante con necesidades específicas diferentes a los demás.

La Universidad adopto varias adecuaciones académicas para el desempeño adecuado de Adrián como en las exposiciones, evaluaciones, en las metodologías de realizar las clases, en las prácticas pedagógicas, que satisficiera el proceso de aprendizaje “Había que cambiar la metodología sobre todo en lo teórico, en lo práctico con él era normal que los demás compañeros” afirma Virgilio Puerto profesor de futbol; desde el tercer semestre tuvo una interprete contratada desde Bienestar Estudiantil por la Universidad Surcolombiana, hasta terminar su formación de pregrado “Gracias a derechos de petición, como condición de

presión se consiguió esto, argumentando los derechos y normas de las personas que tiene necesidades educativas especiales” afirma Martha Clara.

En los cursos, nos cuenta Adrián, que le permitían hacer más trabajos escritos, sin embargo las exposiciones que hacían en grupo el ayudaba organizarlas, además de eso las exposiciones eran por medio de dibujos, con video beam, con el fin de que el entendiera los temas, era evaluado igual que los oyentes, si era evaluación escrita era igual que para el resto del grupo, y las evaluaciones practicas las hacía por medio de la grafías, cada profesor implantaba en su asignatura lo que necesitaba para que Adrián aprendiera; los profesores se vieron obligados a cambiar algunas estrategias metodológicas que acostumbraban realizar en sus cursos. Todos no tuvieron la disposición de hacer los cambios correspondientes, en algunas materias sintió que su cupo en la Universidad estaba en juego.

El programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes Universidad Surcolombiana realizo adecuaciones en el currículo, Adrián vio todas las materias menos ingles “No vio ingles porque sería una tercera lengua” afirma Deyanira Trujillo, el vio todas los demás cursos establecidas por el programa.

5.5.1.3 Prácticas. Adrián durante su formación de realizo sus prácticas en diferentes centros educativos, como son la Institución Educativa Normal Superior, El Colegio Claretiano, la Institución Educativa Julián Motta Salas (INEM), en donde obtuvo un muy buen desempeño en todas sus prácticas, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la Universidad Surcolombiana “Siempre Adrián fue la novedad, la aceptación viene después de que conocen a Adrián, conocen su carisma, Adrián se da a querer, igual es un estudiante joven, carismático” lo afirma Juan Manuel.

Adrián en los centros educativos era muy bien recibido, como ya hemos dicho la vocación para ser docente ha sido de toda la vida, y está comprometido con el desarrollo de sus estudiantes “Bien me sentí contento todos estaban interesados en mí y en mi trabajo, yo siempre estaba interesado en el trabajo con los niños fue una práctica muy activa”. Para el la profesión docente representa la forma de ser modelo a seguir de sus estudiantes sean estos sordos u oyentes, ellos lo admiran, lo ven como un ejemplo a seguir, un gran luchador. En cada una de las prácticas tenía un acompañamiento de su intérprete ante cualquier duda o inquietud de los niños, los profesores y los padres de familia. El acompañamiento de la Universidad fue bueno en esta etapa, puesto que tenía varios profesores que lo asesoraran en cada área del conocimiento de la Educación Física.

5.5.1.4 Centros Donde ha Laborado. Adrián se ha desempeñado en instituciones como Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes Universidad Surcolombiana, y en varios proyectos de Inderhuila que le ha brindado la profesora Martha Clara Vanegas, quien se siente orgullosa de que Adrián haya salido adelante. Se desempeñó como docente en la Institución Educativa Normal Superior de Neiva, en su labor se le ha presentado muchas dificultades que ha superado, con una buena energía y perseverancia, tuvo reconocimiento como entrenador por un grupo de fútbol que se desempeñó muy bien “Hemos recibido trofeos medallas ahora estuvimos en un evento presentando un grupo de porras con muchachos sordos y también obtuvimos un reconocimiento local por nuestro buen trabajo” con gran alegría afirma Adrián, en cada cosa que hace y en donde se desempeña lo hace con agrado y con entusiasmo, con sueños por cumplir.

“Yo siento mucha alegría lo satisface a uno reconoce y reflexiona que la persona que quiere salir a delante a pesar de las dificultades, lo puede hacer es un ejemplo de vida” afirma Nubia Valencia, cada uno de sus compañeros de trabajo, estudiantes, padres de familia reconocen en él una persona triunfadora que en cada actividad que haga la va hacer de la mejor manera con mucho empeño.

5.5.1.5 Proyección de Vida. Adrián a corto plazo está pensando en los juegos Paralímpicos que se van a realizar en Manizales y como proyecto de vida siempre enfocado al deporte “Yo quiero seguir poder trayéndole trofeos aquí a la juventud que pueda ayudar a los muchachos sordos”. Espera continuar siendo docente como ha sido siempre su anhelo “Siempre que estábamos en la universidad me decía yo quiero ser profesor de niños sordos y quiero trabajar en la Institución Educativa Normal Superior De Neiva y en el Colegio Filadelfia de Bogotá” afirma Nubia Valencia, él quiere luchar por toda esta población sorda, enseñarles lo que el con tanto esfuerzo aprendió, para que en un futuro no excluyan a un sordo en una Universidad, donde la educación es para todas las personas, es un derecho.

6. CONCLUSIONES

Adrian es una persona muy perseverante, con unas fortalezas que hace de él un gran ser humano, quizás esta discapacidad le hizo ver de otra manera la vida, y todas las cosas que le han pasado han sido aceptadas de la mejor manera.

La sociedad excluyente ha hecho que las personas que se encuentran con alguna discapacidad se limiten en todos los contextos, sin embargo todo estos prejuicios de la sociedad no permitieron que Adrian desfalleciera y en cambio han hecho de Adrian una persona más fuerte y más positiva.

En todas las actividades en las cuales se desempeña Adrian él siempre se ha destacado por ser una persona emprendedora, responsable, activa y sobre todo muy alegre, su vocación como maestro lo ha llevado a tener experiencias arrolladoras y le ha permitido crecer más como maestro y ser humano que es.

Sin embargo es importante que la comunidad universitaria tome conciencia de esta inclusión educativa, y que adapte la formación necesaria para cada estudiante, lo más relevante es que dejemos de tener prejuicios sobre el desempeño de todas estas personas “discapacitadas”. Como vemos el sujeto de nuestro estudio de caso se destaca en todo lo que hace y sus capacidades cognitivas son muy buenas, gracias a su entrega total.

Por tal razón en la Universidad Surcolombiana debemos ver la educación inclusiva como un modelo de educación para todos.

BIBLIOGRAFIA

CAMUCET. Orientación y artículos sobre discapacidad auditiva.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Programa de Fortalecimiento Legislativo. Oficina de Asistencia Legislativa. Compendio de Normas de Discapacidad.

DANE COLOMBIA. Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad. Bogotá 2005.

Decreto 2082 de 1996

ECHEITA SARRIONANDIA, Gerardo. INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN EDUCATIVA: Voz y Quebranto. Revista Electrónica Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia y Cambio De Educación (REICE). 2008, Vol 6, N° 2.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. Secretaria de la Educación para la Cultura. INCLUSION EDUCATIVA.

LEY 361 DEL 7 DE FEBRERO DE 1992.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Marco Legal de la Discapacidad. Colombia

ANEXOS

ANEXO A
INSTRUMENTOS PARA ADRIAN LASSO BONILLA

Entrevista: Semi –estructurada
Población: Adrian Lasso Bonilla

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL SUPERIOR
ESTUDIO DE CASO ADRIAN LASSO

Hoy es 25 de Noviembre, estamos reunidos con Adrian Lasso y su intérprete Maryori Trujillo para realizarle la entrevista para nuestro estudio de caso.

NOMBRE: ADRIAN LASSO BONILLA
Edad: 34 años

1) Establecer los parámetros de la vida de Adrian, la relación con su entorno y su familia

• **¿Cómo está conformado su núcleo familiar?**

Mi mama, mi papa, es toda mi familia en la casa todos vivimos en nuestra casa.

• **¿Cómo es la relación con cada uno de los miembros de su familia?**

Antes quiero decir que la casa es de mi papa, con mi hermano diego compartimos muy bien, hablamos a veces también tengo mi hermana diana es con quien tengo confianza y con mi hermana Derly a veces nos vemos cuando ella viene a la casa y yo estoy con la que menos nos vemos y dialogando con ella mi papa se la pasa más en la finca pues también cuando viene a la casa pues sin embargo hablamos con él.

• **¿Con cuál de los miembros de su familia hay más empatía y porque?**

Con mi mama nos comunicamos mucho por mensajes de texto siempre está preocupada por mí como estoy a través de mi mama nos comunicamos como están el resto de mis hermanos, como esta mi papa a veces también después de mi mami yo también tendría más confianza con mi hermano Diego primero mi mama.

- **¿Cuál de los miembros de su familia le ha brindado más apoyo durante su vida?**

Siempre han sido mis padres ellos me han ayudado todo el tiempo han sido muy buenas personas por ejemplo han estado pendientes de mi estudio de mi salud de mis alimentos estuvieron pendientes en la universidad pues yo ahora me independizado de ellos sin embargo siempre han sido lo que más me han apoyado y todavía están preocupados que paso todavía no ha estado su contrato entonces vengase entonces para la finca me preguntan si hay contratos vénganse para la finca yo voy y allí estamos siempre están pendiente de mí.

- **¿Qué personas fuera de su familia le han marcado su vida?**

Como un amigo, dice quien qué persona, pues será Maryori quizás muchos amigos que en este momento no podría recordar el nombre muchos amigos con los que estuvimos pendientes en la universidad con algunos amigos quien estuvieron apoyándonos unos a otros tanto en Bogotá como en Neiva yo creo que han marcado más los compañeros de la universidad la mayoría en si fueron buenos conmigo pero pues ya nos hemos independizado pues no nos estamos dialogando tanto sin embargo recuerdo mis compañeros de niñez en este momento recuerdo que con ellos compartimos buenos momentos.

2. Identificar los momentos escolares que han marcado la vida de Adrian resaltando sus fortalezas y sus debilidades

- **¿Cuál fue su primer nivel educativo y a qué edad?**

Pues empecé en el centro de adaptación y rehabilitación del niño llamado **CAR** no recuerdo cuantos años tenía por hay unos seis años empecé con el preescolar fue como en el año 1991 que termine y me gradué de preescolar ni sé si tengo el diploma y luego después recuerdo que seguíamos practicando pero uno no subía de nivel es decir no pasaba primero, segundo, tercero no después entonces queríamos un colegio para estar así como mis hermanos también con oyentes pero no habían colegios donde hubiese interpretación.

- **¿Dónde lo realizo?**

En el centro de adaptación y rehabilitación del niño **CAR**

- **¿En qué institución realizo la primaria?**

Aquí en Neiva en el centro de adaptación y rehabilitación del niño, Claro está que yo estuve haciendo esto acá en primaria me fui para Bogotá y tuve que empezar nuevamente desde cuarto de primaria en el colegio filadelfia para sordos me hicieron evaluación y habían muchas cosas que yo no había visto y entonces

tuve que empezar otra vez desde cuarto de primaria y quinto de primaria halla en Bogotá y halla continúe hasta que termine todo el bachiller.

- **¿Qué maestro y compañero marco su primaria?**

Yo creo que la profesora Orfa ella siempre estuvo cuando esta pequeñito acá en Neiva en Bogotá una profesora también muy amable con quien tuve mucha confianza y compartí yo la recuerdo se llama Diana me da tristeza de ahora y no podérmela encontrármela a ella así como me encuentro con la profesora Orfa, yo recuerdo que era muy cansón y yo creo que aburría la profesora Orfa.

- **¿Cómo fue su desempeño académico?**

En el centro de adaptación la verdad era malo porque el tiempo pensaba en molestar es decir entendía todo lo que se me enseñaba que los colores, que las figuras, pero era muy cansón, esa era mi punto débil muy cansón y eso no me hacía rendir académicamente.

- **¿Cómo fue la relación con sus compañeros y docentes?**

Con la profesora Orfa ella me ayudaba mucho en compañía compartíamos recuerdo con todos los profesores y compañeros salíamos de paseo a conocer museos a conocer lugares compartimos bien con todos.

- **¿Dónde realizo su secundaria?**

En Bogotá en el colegio filadelfia para sordos

- **¿Qué maestro y compañero marco su secundaria?**

Halla en el colegio tuve muy buenos amigos compartimos estilo aquí como la normal nos conocimos con compañeros de otras instituciones educativas también que eran sordos compartimos muy bueno nos conocíamos tanto con oyentes como sordos.

- **¿Cómo fue su desempeño académico?**

Bueno me interese mucho por el estudio aprendí mucho especialmente las señas cuando fui aprendiendo señas pude ir progresando y compartiendo pude ir teniendo más conocimientos además con mis amigos nos integrábamos muy bien.

- **¿Cómo fue la relación con sus compañeros y maestros?**

Igual muy buenos con los profesores desde que ingrese halla al colegio exactamente no recuerdo el año 1900 que de ahí en adelante fue muy buena la compañía que tenía con mis compañeros tanto que hoy en día nos seguimos dialogando con algunos a través de correos recuerdo que hacíamos planes para irnos de paseo para viajar a santa Martha incluso esa fue una de las despedidas el viaje a santa Martha con todos los sordos

- **¿Qué estudios realizo antes de entrar a la universidad?**

No ninguno de una vez ingrese a la universidad claro primero fuimos con unos amigos con un amigo que se llama John también es sordo fuimos primero a la universidad pedagógica de Bogotá para queríamos presentarnos y para eso e tuvimos que presentar pruebas icfes teníamos que esperar el resultado mi resultado fue bajito y no me sirvió.

- **¿Qué factores influyeron para estudiar Educación Física?**

Desde el bachiller yo pensaba que voy a hacer que voy a estudiar quiero estudiar en la universidad y siempre me veía como un licenciado de educación física quería enseñar a los jóvenes a los niños siempre fue ese mi objetivo.

- **¿Cómo fue la prueba física para el ingreso a la universidad?**

Primero quiero recordar quería ingresar a la pedagógica pero como no como no se pudo entonces ahí si me vine para Neiva y hable con otro amigo sordo también que quería ingresar Alexander entonces los dos fuimos a la universidad como no teníamos un intérprete como comunicarnos estos buscamos uno y debíamos cancelarle para que fuera y nos ayudara para presentarnos entonces al comenzar la prueba esatvamo0s pendientes de la interprete para que dijera cuando debíamos a correr algunos se quedaron y nosotros seguimos corriendo los dos seguíamos en la prueba física y luego teníamos que esperar resultados que se publicaban en el periódico era a través de un código que teníamos nosotros el que apareciera ese código escrito significaba que hubiera pasado yo pase Alexander perdió no paso la prueba .

- **¿Cómo fue el recibimiento del personal docente y compañeros durante el primer semestre?**

Era un grupo de cuarenta personas y yo era el único sordo recuerdo cuando llamaron a lista yo le dije a una persona que mire este era mi nombre cuando dijera que era yo entonces cuando el profesor llamo, el me señalo y dijo lo están llamando el me miro como un sordo no sabía que había un sordo un estudiante sordo.

- **¿Qué profesores le han brindado apoyo durante la carrera y cómo?**

Profesor que me haya apoyado la verdad todos fueron muy buenos pero he en estos momentos recuerdo al profesor Saulo siempre estuvo apoyándome para que estudiara me ha acuerdo de la seña pero no el nombre hay no recuerdo el nombre se me olvido recuerdo la seña pero no el nombre para decirlo en español como se llama pues la verdad todos fueron muy buenos profesores en los momentos en que tenía que recuperar me decían que me esforzara que leía tuve que esforzarme mucho .en estos momentos de quien recibía apoyo realmente fue de la profesora Martha clara porque ella estuvo buscando interprete quién me servía de interprete estuvo siempre pendiente de mi yo creo que fue una de las especiales que estuvo siempre apoyándome siempre la decana y la importancia de un intérprete que la tenga un sordo y que la ley lo exigía gracias a todo esto pude seguir adelante.

- **¿Qué dificultades se le han presentado durante la carrera?**

Leer para mí era tan difícil leerno podía entendere interesarme por la lectura no comprendía completamente las palabras sin embargo yo me esforzaba empezaba a leer y volvió a leer porque no hacia si no mirar letras y no entendía nada lo que leía claro también qué tenía que estar con la interprete por mi responsabilidad ir con ella cuando leyera esperar que ella me interpretara todo lo que acaba de leer nos daba la madrugada dormíamos poquito tiempo y seguíamos con la interpretación que acabamos de leer la verdad fue un esfuerzo muy grande .

- **¿Qué cambios o adecuaciones hizo el programa para con su limitación?**

Pues no se para mi yo nunca vi ningún cambio yo creo que todo fue normal igual que con los oyentes siempre estuve con mi grupo de compañeros teníamos la misma información lo único es que con algunos compañeros no compartía no sé si eso sería un cambio o que de pronto sentía que no se interesaba en las señas mas no que hubiese un cambio todo igual como con los oyentes.

- **¿Cómo estudiaba en casa?**

En casa casi no era en la biblioteca y va también a internet estábamos en la casa del intérprete porque ella me explicaba muchas cosa de lo que yo había mirado en la biblioteca, o con ella estamos en la biblioteca.

- **¿De qué manera era evaluado?**

En el primer semestre recuerdo que tenía que ver todo con la fisiología del cuerpo tenía que aprenderme todo eso fue muy difícil para mí, tenía que por ejemplo estar ahí dibujado el cuerpo con las partes y los nombres escritos alrededor y yo tenía

que con una fecha decir a cual era que le correspondía el nombre para mí eso fue difícil por el vocabulario sin embargo las evaluaciones era igual que los oyentes. Todos estábamos separados por filas, era evaluado igual que los oyentes yo tenía un intérprete y ella tenía que irme diciendo que era lo que estaba ahí haciendo la pregunta cuando yo no entendía el vocabulario ella me decía que era lo que decía la pregunta y yo mismo tenía que dar la respuesta pero la evaluación era lo mismo que la de los oyentes

- **¿Cómo se comunicaba con sus profesores, compañeros y administrativos?**

Al principio fue difícil resultaba difícil la comunicación por la lectura y algunos no entiende como uno habla tuve un intérprete que siempre estuvo ahí conmigo pero a veces también tenía que irse por algún motivo y yo también tenía que ir a comunicarme con algunos profesores o algo entonces me tocaba escribir.

- **¿En los trabajos en grupo como fue su desempeño?**

Si a veces trabajábamos de a cuatros o de a dos compartíamos con las tareas entre todos nos preguntábamos que opinión teníamos e yo pues para dar mis opiniones lo hacía por medio del intérprete y estábamos entonces después las exposiciones ya fueran por video-beam y ya fuera por carteleras lo explicábamos como un trabajo normal en grupo.

- **¿Cómo era su desempeño en las salidas pedagógicas?**

Era muy bueno porque nos divertíamos compartíamos de esos momentos e igual estábamos investigando había momentos en los que mis compañeros también se les olvidaba que necesitaba la interprete pero esas salidas fueron bonitas compartimos ahí yo veía la importancia de leer a través de esas salidas recordaba lo importante que es la lectura y poder escribir porque esas salidas se volvían de una manera muy recreativa y pues claro precisamente nosotros teníamos que hacer eso porque estábamos estudiando licenciatura en educación física eso nos correspondía entonces nuestras salidas se convertían en un paseo y fueron muy buenas.

- **¿Qué tanto era el acompañamiento del intérprete?**

El primer interprete en el primer semestre fue me hace la seña Juan Manuel era un compañero de educación física del primer semestre entonces él me ayudaba porque como Juan Manuel tiene un hermano también que es sordo entonces algo podía comunicarse conmigo pero pues no era una comunicación completa él no sabe todas las señas y creo que aprendió como el primer nivel de señas yo iba mucho a la casa de Juan Manuel y entonces con el compartimos mucho después

seguí con la profesora Nubia valencia la doctora Martha clara ayudo mucho para que la profesora Nubia me sirviera entonces como intérprete y estuvo apoyándome como intérprete después ella me dijo no puedo más tengo que irme entonces empezamos a buscar otra interprete me encontré con una persona que sabía señas trabajaba en la fotocopiadora de la universidad le dije quiere ser mi interprete entonces ella fue y hablo presento la hoja de vida con la doctora Martha clara y ellas es Deyanira Trujillo y siguió trabajando conmigo como intérprete pues ella me ayudaba mucho cuando tenía que recuperar las evaluaciones tenía que estarme interpretando todo lo el tiempo lo que decían fue un trabajo muy duro que tuvo que hacerse ahí porque ya era semestres más avanzados y con ella termino la carrera.

- **¿Qué impedimentos académicos se le presentaron por su limitación?**

En la universidad no recuerdo ningún impedimento todos los sordos podemos estudiar en la universidad así como muchas personas que están en silla de ruedas pueden estudiar en la universidad igual todos los sordos podemos hacer lo que queramos en la universidad.

- **¿Qué tuvo que hacer para que la universidad le ofreciera un intérprete?**

Necesite de la ayuda de la doctora Martha Clara hable con ella el problema más grande eran los gastos porque había que pagar se hicieron acuerdos y se hizo por fin un acuerdo donde una intérprete me acompañara todo el tiempo hasta que terminara mi carrera y fue así como Deyanira estuvo acompañándome siempre hasta que termine la carrera pero eso fue gracias al apoyo que me dio la doctora Martha clara.

- **¿Qué tanta eficiencia tuvo la universidad en el momento de darle respuesta a la petición sobre el intérprete?**

Que espere un momento busco el nombre en el celular el nombre de una persona, Virgilio tuve que hablar mucho con el profesor Virgilio para que me ayudara también con lo del intérprete tuvo que hacer acuerdos para que me apoyara y así es como se podía hacer los pagos puntuales al intérprete no fue demorado fue rápido encontrar la interprete me nos mal fue rápido la doctora Martha clara el profesor Virgilio encontramos rápido la interprete que dijo si con mucho gusto no hubo problema fue rápido.

- **¿Se siente satisfecho con la carrera que eligió?**

Ahí si me siento tan feliz fue muy difícil haber estado estudiando tanto vocabulario pero ya salí de ello con muchos conocimientos muy contento ya estoy graduado

me siento feliz ahora lo que hago entonces es pasar proyectos porque yo quiero ayudar a los muchachos.

- **¿Qué fue lo más complicado de su carrera?**

Lo que le acabe de comentar hace un momento por ejemplo tener que leer lecturas de cosas que ocurrieron por allá en el pasado hace mucho tiempo hace muchos años todo lo que tiene que ver con historia no soy muy interesado en la historia a mí que me hablen de deportes de todo lo que tenga que ver como destrezas habilidades pero has tener que leer historia un montonón de fotocopias eso fue lo más difícil ´porque yo mismo no tenía interés por eso.

- **¿Qué fue lo más simple?**

Fácil natación yo creo haber practicado todo lo que tenía que ver con natación aprenderme todo, lo que tenía que ver relacionado con el futbol aun que tenía que leer nuevamente todo lo que tenía que ver con la técnica tácticas de futbol entrenamiento ejercicios como conocer el cuerpo esa parte me parecía más fácil también practicar lo que tiene que ver con el voleibol las tácticas del basquetbol los métodos que hay que saber utilizar el cuerpo con cada uno de las disciplinas.

- **¿Cuáles fueron las materias en las que tuvo más dificultad?**

Artes todo lo que tenga que ver con dibujos.

- **¿Cuáles fueron las materias menos complejas?**

Todo lo que tenía que ver con el movimiento la educación física en si todo lo que tuviera que ver con la práctica del deporte para mí eso si fue fácil es algo que me resultaba fácil de pronto porque yo no dedicaba tiempo que a ver televisión o a otras cosas sino que en mis tiempos siempre lo he dedicado al deporte me parece como más sencillo.

- **¿Cuál fue el profesor que más le dio apoyo?**

Jesús me parece que se llamaba recuerdo un profesor que me apoyo si como que se llamaba Jesús no recuerdo quizás no estoy dando bien quizás fueron muchos profesores que me estuvieron apoyando me deletrea yo le dije será Milton por cómo me deletrea pero realmente no se acuerda el nombre de los profesores es decir ya mirándolos ya sabe decirme los nombres no, él sabe quiénes son los que le ayudaron pero decirme los nombres porque no se los aprendió los reconoce por señas.

3) Conocer el aporte de Adrian a las instituciones en donde realizo sus prácticas

- **¿Dónde realizo sus prácticas?**

La normal superior con los niños de preescolar y primaria

- **¿Quiénes fueron sus asesores?**

Jesús no recuerdo el nombre creo que Jesús siempre estábamos en contacto con lo que estábamos haciendo de las prácticas y él estaba dialogando con los docentes de la normal.

- **¿Quiénes de sus compañeros le brindaron apoyo durante sus prácticas?**

Juan Manuel siempre estuvo conmigo a veces otros compañeros también estaban ahí pendiente Juan Manuel siempre cualquier cosa que oía o que sabía siempre estuvo ahí.

- **¿De qué manera sus compañeros le brindaron apoyo?**

El apoyo con todo lo que tenía que ver con las tareas que de pronto se me olvidaba o no entendía no recordaba entonces siempre estaban ahí y el trabajo en grupo se hacían conmigo.

- **¿Cómo fue el acogimiento en los centros de práctica?**

Bien me sentí contento todos estaban interesados en mí y en mi trabajo yo siempre estaba interesado con el trabajo con los niños fue una práctica muy activa.

- **¿Cómo fue la relación con los niños y los padres de familia?**

Fue buena ellos quedaron sorprendido huy qué bueno un profesor para la educación física que sea sordo como ellos estuvieron contentos con los niños hubo mucha confianza y compartimos bien.

- **¿Qué estrategia pedagógica utilizo durante el desarrollo de las prácticas?**

Como estrategia siempre tuve el plan de integrar áreas en torno a lo que tiene que ver con la recreación conocimiento de su propio cuerpo del aseo todo fue a través de una forma dinámica siempre pensé en implementar lo que tenía que ver la recreación con la dinámica.

- **¿Qué dificultades se le presentaron durante las prácticas?**

Aprender a que los niños captaran la atención eran muy distraídos de por si siempre el sordo tiende a distraerse fácilmente porque la visión hace que uno mire para todos lados por eso fue lo más difícil.

- **¿De qué manera se comunicaba con los estudiantes, padres de familia, profesores y asesores?**

Pues nos comunicábamos bien por lengua de señas como los padres pues saben el lengua de señas por sus hijos con los muchachos me comuniqué muy bien con la normal contamos siempre con la ayuda del profesor Giovanni que también se ha interesado siempre por las señas en la universidad pues tenía la interprete ellos ya me conocían igual desde pequeño a mi mama y todo el proceso que tuve entonces nos comunicábamos fácilmente porque era a través de la señas.

- **¿Qué tanto apoyo recibió de los asesores?**

Adrian Perdón hago una pregunta puedo hablar de cualquiera de las practicas pues hice varias practicas estoy mencionando todas en conjunto si porque yo terminaba un semestre y hacia una práctica hacia otra. Vuelvo y le menciono el profesor siempre estaba pendiente mirándome las practicas estaba en contacto con los profesores a mí mismo me preguntaba cómo me iba y como estaba relacionando los temas como me sentía estaba pendiente de lo que yo estaba haciendo

4).Conocer el desarrollo de Adrian en los centros donde ha laborado y donde labora actualmente después de los conocimientos adquiridos durante su carrera universitaria

- **¿Cómo fue el recibimiento en los centros donde ha trabajado?**

Normal me han tratado bien soy una persona sorda me han tratado bien normal ha sido un buen recibimiento.

- **¿En qué parte ha trabajado y en donde elabora actualmente?**

En la normal superior y contratos con el INDER HUILA

- **¿Cómo ha sido la relación con sus compañeros de trabajo?**

Bien lo único es que si me quiero comunicar a veces con otro profesor pues tengo que comunicarme a través de intérpretes entonces a veces hace que no sea fácil la comunicación y en el Inder Huila también necesito constantemente de un

intérprete yo creo que eso fue como lo más difícil los dos primeros años no estaban acostumbrados a que tuviera que estarle hablando a todo tiempo por señas

- **¿En el centro educativo hay profesores con discapacidad, cuáles?**

No pues lo único es que es un profesor sordo solamente sordo.

- **¿Cómo ha sido la relación con los alumnos?**

Buena me he comunicado con ellos les he explicado a veces vienen con tareas a que les ayude ha sido una buena relación.

- **¿De qué forma se comunica con sus alumnos?**

A que alumnos se refiere a los pequeñitos o a los grandes. Buena porque le trabajamos mucho por ejemplo con los niños toda la parte que tiene que ver con el calentamiento para que fortalezca su cuerpo y ellos cuando han ido creciendo esa relación se ha hecho estrechado más ligada siempre con el deporte para que puedan cuidar el cuerpo.

- **¿Cómo ha sido su desempeño en los centros educativos y lugares en donde ha trabajado?**

Bien lo que he podido mostrar siempre buenos resultados.

- **¿Qué dificultades se le han presentado en su vida laboral?**

No he ha presentado ningún problema siempre me he esforzado me gusta enseñar ha sido buen trabajo me gusta trabajar no han habido problemas.

- **¿Qué logros o méritos ha obtenido en el desarrollo de su profesión y que haya sido reconocido a nivel local?**

Por el futbol hemos recibido trofeos medallas en los periódicos también ahora estuvimos trabajando con un evento que se presentó que es de porras y también eso nos ha hecho mostrar nuestro trabajo.

5) Establecer la proyección de vida de Adrian después de los conocimientos adquiridos durante su carrera universitaria

- **¿Cuál es su proyecto de vida a corto, mediano y largo plazo?**

En estos momentos estoy pensando en los paralímpicos que van hacer allí en Manizales es para el próximo año pero ya estamos en todos los juegos pre paralímpicos eso es lo que estoy esperando a corto plazo primero tenemos que ir a los juegos pre clasificatorios de Manizales pero los paralímpicos son en Cúcuta y mi proyecto de vida siempre enfocado en el deporte yo quiero seguir poder traer más trofeos aquí a la juventud que pueda ayudar a los muchachos sordos en estos momentos quiero en verdad enfatizarme un poquito más en otra disciplina a parte del futbol aprender más de porras y así ayudar a los muchachos .

- **¿En dónde le gustaría trabajar?**

Esperar que nos deparara el futuro

- **¿Piensa seguir con más estudios?**

Si quiero ese sería uno de mis objetivos por ejemplo me gustaría tener una maestría especialista en el deporte me gustaría yo si quiero continuar pero hay algunas cositas pendientes que tengo que esperar.

- **¿Por qué enfoque le gustaría encaminar su carrera?**

Alguna especialidad que tenga que ver con entrenamiento para poder fortalecer mi carrera.

- **¿Le gustaría seguir trabajando con personas que se encuentran en su misma situación o limitación?**

Si con ellos mismos si quiero seguir trabajando con los mismos porque me siento muy identificado con ellos es más fácil igual cómo otro profesor como el profesor Ronald siempre trabajando con los niños sordos en matemáticas entonces yo quiero seguir trabajando con mis niños sordos en educación física.

**ANEXO B
INSTRUMENTOS PARA NELCY BONILLA**

Entrevista:semi –estructuradora

Población: Nelcy Bonilla

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL SUPERIOR
ESTUDIO DE CASO ADRIAN LASSO**

Hoy es, estamos reunidos con Nelcy Bonilla para realizarle la entrevista para nuestro estudio de caso.

NOMBRE: NELCY BONILLA

Edad: 54 años

1. Los parámetros de la vida de Adrian Iaso Bonilla, estudiando la relación con su entorno y su familia.

• **¿Cómo es la relación de Adrian con cada uno de los miembros de su familia?**

Bien

• **¿Cómo es su relación con Adrian?**

Buena

• **¿Con que miembro de su familia tiene Adrian mas empatía y porque?**

Pues que le diga yo con la hermana pues ahora que yo vivo por acá pero yo siempre vivo pendiente de él que lo llamo pues halla en la casa vive con una hermana pues más o menos se entienden pero como él ha sido tan independiente.

• **¿Cómo es la relación de Adrian con sus amigos?**

Con los amigos él es muy amiguelero tiene varios amigos y amistades.

- **¿Todos los miembros de su familia le han brindado apoyo a Adrian durante su vida?**

Apoyo que le digo yo pues si

- **¿En su familia hay otra persona con limitación auditiva?**

No señora

- **¿Qué actividades realiza Adrian en su tiempo libre?**

Pues que le digo yo en la época de la niñez de el pues se lo pasaba cuándo estudiaba pues a los dos años y medio lo pusimos en los centros de rehabilitación pues los medio tiempo halla y resto del tiempo las tareas que tenía que hacer y luego se fue para Bogotá y nosotros acá en Neiva.

- **¿Qué persona aparte de su familia le ha brindado apoyo a Adrian?**

Pues en cuanto el apoyo de la universidad fueron las intérpretes ha sido un gran apoyo para él.

- **¿Qué pensó y que hizo en el momento de darse cuenta de la limitación de Adrian?**

Que pensé yo pues nosotros de una vez fue pensamos fue llevarlos a un médico en Bogotá y exámenes y todo y nos dijeron que debíamos meterlo en un centro de rehabilitación.

- **¿Cuál fue la reacción de la familia al saber la limitación de Adrian?**

Pues no que le digo yo como dice uno los de la casa de uno cierto pues de todas maneras a mí siempre me dio duro mucha tristeza pero con tiempo yo hice todo lo posible para que el saliera adelante.

2. Identificar los momentos escolares que han marcado la vida de Adrian resaltando sus fortalezas y debilidades.

- **¿Adrian recibió educación formal en un centro educativo acorde a su limitación?**

No el siempre estudio con en el instituto de sordos o sea siempre hay en Neiva en centro de rehabilitación era con niños sordos y cuando ya se fue para Bogotá nunca estudio con oyentes siempre fue con sordos y en Bogotá estuvo en un

colegio de sordos halla termino la primaria y siguió el bachillerato y hasta que termino el bachillerato.

- **Teniendo en cuenta el nivel de escolaridad de su hijo ¿cuál fue el primer nivel educativo que el adquirió y a qué edad lo hizo?**

El primero yo lo coloque al centro de rehabilitación a los dos años y medio como un jardín y lo llevaba era medio tiempo por la mañana y a medio día lo recogía como le dijera yo era como un preescolar debe ser o un jardín

- **¿En qué centro educativo realizo sus primeros estudios?**

Él estuvo hay en Neiva en el centro de rehabilitación.

- **¿En qué institución realizo Adrian la primaria?**

En el centro de rehabilitación en ese tiempo y de ahí cuando me dijeron que para él no había más estudio porque debía darle cupo a otros niños pues entonces yo al año siguiente yo no hallaba qué hacer lo coloque en un taller de carpintería de ahí mismo del instituto él se puso a aprender que carpintería y él decía que él quería estudiar y que quería estudiar como él tenía un compañero que estaba estudiando en Bogotá que los papas se lo habían llevado a estudiar el venia y se entrevistaban le contaba que él estaba estudiando en un colegio de sordos que era muy bueno y todo entonces yo le dije a mi esposo que porque no lo llevamos para halla nos dieron una charla y nos recibieron y entonces decidimos llevarlo y siguió en cuarto de primaria y pagamos todo para la estadía y la alimentación y en Bogotá aprendió a coger el bus y todo y allí termino .

- **¿Partiendo de su opinión, de qué maestro recibió más apoyo Adrian?**

En los primeros años fue la profesora que se llama Orfa fue con la primera profesora que estuvo en el centro de rehabilitación.

- **¿Cómo ha sido el desempeño académico de adrian en todos sus niveles escolares?**

Desde siempre han sido buenos la verdad el no perdió nada ningún año en la primaria desde que encontró a estudiar en el colegio no me perdió ningún año siempre fue buen estudiante y siempre fue muy dedicado al deporte siempre la ha gustado mucho el deporte.

- **¿Cómo fue la relación de adrian con sus compañeros y docentes?**

Muy buena siempre fue muy buena siempre iba reuniones nunca recibía quejas de él.

- **¿En qué institución realizo adrian la secundaria?**

En el colegio de Filadelfia para sordos en Bogotá

- **¿Qué maestro y compañero de adrian en su secundaria marco su vida?**

Casi no recuerdo los nombres pero con un compañero que recuerdo que ha estudiado con él es Alexander Tamayo ha sido buen amigo tiene una buena amistad.

- **¿Cuándo adrian realizo su secundaria, como fue el desempeño académico?**

Mire que él siempre fue bueno no me perdía ni materias ni nada fue buen estudiante.

- **¿Cómo fue la relación de Adrian con sus compañeros y maestros en la secundaria?**

Buena

- **¿Qué pensó cuando Adrian decidió ingresar a la universidad?**

No pues yo dije si esos son los deseos de él era estudiar pues hay que apoyarlo en eso había a una amiga de Fenalco que lo entrevisto y lo ayudo para un trabajo de mensajero y él le decía que quería estudiar entonces ella me dijo que le metiéramos el formulario a la universidad pues ya había terminado el bachillerato se presentó con el amigo pero el muchacho no paso y mi hijo si paso para la universidad y entonces lo matriculamos y la interprete fue a hablar allá y el decano se quiso enojar no debían meterlo así porque él era un problema y eso nos puso inconvenientes en todo caso ella le hizo ver las cosas pero al principio a él se le dificulto mucho por la interpretación y no tenía interprete entonces donde Juan Manuel un compañero de la universidad le colaboraba y le interpretaba eso fue al primer semestre y en el segundo que Juan Manuel no podía estudiar no tenía para el semestre que no podía seguir en la universidad entonces la pensamos para que el siga y como la universidad no solucionaba lo del intérprete y usted sabe cómo ya toca asistir a las clases nosotros con mi hijo mayor que ya trabaja nos dijo no mama paguémosle el semestre muchacho para que le siga interpretando a Adrian y pagamos para que el siguiera con Adrian y el muchacho tuvo muchos problemas pero sin embargo la doctora Martha Clara lo apoyo mucho

y colaboro y lucho para que la universidad le colocara un intérprete y así fue le colocaron una fonoaudióloga que fue la doctora Nubia que pudo entenderle algo y hay después ella le toco irse para Bogotá y le nombraron a Deyanira y estuvo con ella en la universidad.

- **¿Qué estudios realizo Adrian antes de entrar a la universidad?**

Por eso él estuvo trabajando y ahí fue donde saco los papeles para estudiar.

- **¿Cómo se sintió al ver a Adrian graduado de la universidad Surcolombiana como licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes?**

No pues eso fue mucha alegría para nosotros pues son muy pocos los que pueden lograr una cosa como esta no más la entrada de la universidad y lo rechazaron porque era sordo pero el día del grado el rector nos felicitó y a pesar de que ha sido siempre difícil usted debe entender y gracias a DIOS hay estamos y seguimos luchando pues el ahorita se graduó.

3).Conocer el desarrollo de Adrian en los centros donde ha laborado y donde labora actualmente después de los conocimientos adquiridos durante su carrera universitaria

- **¿sabe usted dónde desempeña laboralmente Adrian?**

Él estaba aquí con nosotros lo llamaron de INDER siempre ha trabajado en el INDER y la normal pero no está trabajando porque como él está con contrato dicen que no hay plata

- **¿adrian se desempeña laboralmente con personas con limitación auditiva?**

Él ha trabajado con niños de la normal como hay sordos pues halla son solo niños sordos y les daba clase de educación física a niños sordos y le dieron un trabajo en el INDER.

- **¿Ha hablado con Adrian sobre cómo se siente en el ese colegio donde actualmente está laborando como docente?**

Él se siente bien porque eso lo que él le gusta la educación física del deporte siempre le ha gustado mucho los deportes el futbol el ajedrez.

4) Establecer la proyección de vida de Adrian después de los conocimientos adquiridos durante su carrera universitaria

- **¿Conoce usted el proyecto de vida a corto, mediano y largo plazo de Adrian?**

Pues él anhela especializarse en algo más pues él está muy pendiente como le dijera yo las capacitaciones de todo eso para los sordos y ha asistido en muchas capacitaciones muchos congresos

- **¿Piensa usted que Adrian quiere seguir con más estudios?**

Si claro

**ANEXO C.
INSTRUMENTOS PARA JUAN MANUEL ORTIZ**

Entrevista:Semi –estructuradora
Población: Juan Manuel Ortiz

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL SUPERIOR
ESTUDIO DE CASO ADRIAN LASSO**

Hoy es, estamos reunidos con Juan Manuel Ortiz para realizarle la entrevista para nuestro estudio de caso.

NOMBRE: JUAN MANUEL ORTIZ

1. Los parámetros de la vida de Adrian Iaso Bonilla, estudiando la relación con su entorno y su familia.

• **¿Desde cuándo conoce a Adrian?**

A adrian lo conocí desde el 2001 en la carrera de educación física.

• **¿Cómo se conoció con Adrian?**

Lo conocí en una clase de morfosiología, después de que llevábamos la tercera clase, adrian había pasado desapercibido durante el primer semestre nadie se había dado cuenta que él era sordo, él estaba asistiendo a clase, cuando empiezan a depurar la lista para el llamado de asistencia adrian se ve obligado a responder al llamado de asistencia, el compañero de atrás vio que lo estaban llamando y no contestaba , tenía el nombre en la agenda pero no se movía, entonces lo tocan y le dicen que están llamando a lista y que es con él, entonces adrian alza la mano y hace un sonido que a todos les produjo gracia, y al profesor también le pareció gracioso pero tampoco se dio cuenta que era sordo, cuando a la siguiente clase adrian se dio cuenta que yo lo estaba mirando mucho yo no sé si de entrada pensaría que yo era gay,(risas), pero pues yo creo que él si las cogió que le estaba prestando mucha atención, es muy raro entre primiparos entonces cuando salimos de clase el mejor detalle que pudo haber tenido es pasarme una cartilla de primer nivel de lengua de señas y me lo pasa, entonces yo lo miro y le digo a mi manera que si él era sordo, de acuerdo a la experiencia que yo tenía con

mi hermano, que sí que él no oía nada que él era sordo, yo le dije que como hacía que él ya estaba estudiando que él ya había pagado la matrícula, él se hizo entender a su manera de tal manera que yo le entendiera, hizo señas que no eran de lenguaje de señas, las hizo de la manera que yo se las estaba preguntando, yo sabía comunicarme con mi hermano pero no sabía señas, me da el libro, lo estudio y ya a la siguiente clase ya al menos de como se dice casa, como se dice pollo como se dice correr saltar entonces ya le empiezo a preguntar, él me corrige y en ese proceso todo el tiempo, primero y segundo semestre, aprendiendo señas, adrian era mi profesor y en ese entonces yo trabajaba en una fotocopiadora de la universidad.

- **¿Por qué se interesó en el caso de Adrian, en el momento que lo conoció?**

Porque mi hermano mayor es sordo, mi hermano mayor nunca aprendió señas, la inquietud me salió a mí a partir de mi hermano entonces yo vi una muy buena oportunidad con la experiencia de adrian, es más estábamos en el primer semestre y uno a parte de la carga académica pues yo me le medianamente a la tarea con adrian a mí no me pareció tan difícil, por el interés y pues porque lo vi solo y me pareció muy verraco que el único sordo que llega a la universidad y yo lo veía que estaba volando, yo le alcance a revisar los apuntes y la escritura del sordo es una conexión de verbos, lo que alcance a cazar de las ideas y apuntes y lo que el profesor. Escriba en el tablero y medianamente lo que el alcance a tomar, entonces me pareció muy difícil, me pareció muy complejo el caso entonces yo me le medí a la tarea

- **¿Por qué y cómo fue escogido como intérprete de Adrian?**

El trabajo ya como intérprete se dio como monitoria pero en realidad fue a partir del diplomado de lenguaje de señas que crearon en la universidad por el programa de pedagogía infantil estaba la profesora Martha clara Vanegas y clara Elsa Gaitán que se dio a partir del caso de adrian empezamos los dos primeros semestres lo que hacíamos era estudiar los dos yo no sabía señas estaba aprendiendo señas con adrian es mi profesor de señas y hoy día todavía sigue siendo cuando ve que estoy haciendo mal las señas me corrige y me dice que es de otra forma que esa seña no sea hace así y también porque los profesores de educación física estaban encartados con adrian les resultaba un problema porque la ley amparaba la discapacidad ellos lo sabían y de alguna u otra manera el único programa que había hecho la tarea con respecto a la discapacidad era pedagogía infantil pero educación física no había tenido un caso como este aparte de Ancisar que le faltaba los brazos la responsabilidad se la cargaron a el programa en ese tiempo la profesora Martha clara era jefe de programa no sé qué cargo y se propio del asunto y ella se encargó del asunto y me decía juan tú vas a estudiar con adrian no lo dejes solo tú tienes que acompañarlo y me voy a encargar de que

adrian salga adelante y palabras de amor y de madre era un caso novedoso trabajo de amor por lo que se hacía . Ellos cargo la limitación social familiar la afectiva.

- **¿Cómo era la relación de Adrian con sus demás compañeros y profesores?**

La relación después de que adrian notaron que era sordo de que se le dio relevancia al caso porque se educó a compañeros a los profesores tuvieron que asistir a charlas con la doctora Martha clara Vanegas se buscó la profesora Nubia pero ella no podía estaba en Bogotá estuvimos esperando la interprete cuatro semestres dos años se pasaron así copia y trampa la relación inicialmente era indiferencia las universidades y todos los casos cuando usted inicia una carrera es eso una carrera sale el que tenga la nota paso y si se quedo tiene que volver a verlo si alguien me está preguntando algo que yo no entendió pues simplemente lo hago a un lado eso pasaba con adrian si adrian preguntaba algo y no le entendían cuando ya se empezó a trabajar del tercer semestre llegaba la profesora Nubia y voy a pasar por todos los semestre así tenga compañeros de otra carrera vamos hablar con ellos se concientizo a los compañeros y profesores fue de aceptación a la diferencia así no tuviera herramientas para aceptarlo y no lo entendieran ya después de ser el rechazado paso a hacer el caso especial adrian hicimos la capacitación del diplomado de lenguaje de señas ya era más de comprensión .

- **¿Actualmente cómo es su relación con Adrian?**

Muy buena yo adrian lo quiero mucho yo sé que él me quiere mucho y no pues yo fascinado nos damos el lujo de que lo logramos que el reto de adrian fue un reto más de él que fue tener mucha paciencia.

3. Identificar los momentos escolares que han marcado la vida de Adrian resaltando sus fortalezas y debilidades.

- **¿Recuerda cómo fue la prueba física de Adrian para el ingreso a la universidad?**

Fuimos 48 estudiantes que empezamos uno de los cupos más grandes, de los 48 ninguno se conocía con ninguno, es muy difícil poder recordar cómo fue su prueba, podría pensar que adrian paso todas las pruebas, de 300 que aspiraron pasar 48 y pasar adrian, ósea que no se dieron cuenta que era sordo, paso la prueba física e incluso la prueba médica y nadie se dio cuenta que adrian se les coló.

- **¿Cómo fue el recibimiento para Adrian del personal docente y compañeros durante el primer semestre?**

de indiferencia inicialmente por parte de los compañeros, porque nadie sabía cómo afrontar un caso como el de Adrian, nadie le entendía, igualmente podríamos decir que Adrian con el único que se comunicaba era conmigo, con ningún profesor, porque ningún profesor sabía señas, y al igual ningún estudiante tenía señas, como les dije al principio fue de exclusión esto es una carrera, hágase a un lado que no le entiendo y los profesores igual, como lo vamos a evaluar, profesor lo que pasa es que yo tengo que presentarla con él porque el compañero es sordo, respóndala los dos ahí, unos de los profesores más exigentes era Virgilio que en ese tiempo era profesor de atletismo y era jefe de programa, en segundo semestre nos sacó porque él dijo que nosotros estábamos haciendo trampa, dijo que el estudio una cosa y usted otra, yo le dije no profesor, estamos estudiando los dos, él dijo pero usted le interpreta a él y le da las respuestas, profesor lo que pasa es que yo le interpreto a él, le interpreto la pregunta porque eran preguntas escritas, un test de dos hojas, usted tiene que leerse un documento, sobre eso le hacen las preguntas, el programa no estaba preparado para evaluar a Adrian. En una clase el profesor dice que estamos haciendo trampa, y mientras le explico a Adrian que el profesor está bravo, el profesor se sale de sus casillas, Adrian se ríe y yo también, y nos sacó, dijo yo no entiendo esto esté parcial yo lo hice para una sola persona, no sé qué voy a hacer con ustedes, ustedes están haciendo trampa, los dos lo perdieron y se salen.

- **¿Cómo fue la reacción de los demás compañeros ante la limitación de Adrian?**

Inicialmente fue de exclusión con los profesores y los compañeros, después de los 2 y 3 semestres cuando se concientizó y de alguna manera se educó y cambió percepción a profesores y compañeros ya fue más de aceptación, pero no había apoyo porque ninguno sabía señas.

- **¿Qué profesores le brindaron apoyo a Adrian durante la carrera y cómo?**

El profesor Virgilio que era jefe de programa después de empezó a interesarse por el tema y pensó que debía poner cartas sobre el asunto porque tenía un estudiante diferente a los otros, se metió en los zapatos de que tenía que abrirle el espacio y buscar por donde era la salida de Adrian inclusive en un determinado momento se pensó en sacar a Adrian de la universidad y buscarle otra universidad en la cual hubiera interprete y ese comentario se dio a nivel de consejo de programa con los profesores, vamos a tener que buscar un convenio con otra universidad, porque aquí no le podemos brindar las condiciones para que él siga estudiando, el comentario se dio, fue fundamental el apoyo de la profesora Martha Clara Vanegas porque ella se dio a la pelea también, es tratar de crear algo

nuevo en donde una universidad donde los currículos son lentos, los procesos son lentos y para cambiar algo usted necesita incluirlo en un plan de desarrollo muerto que se da cada 5 años, entonces como usted le va a acuñar a un programa un intérprete que no está contemplado en ningún programa no existe. Ese reto se dio a nivel de los profesores, con el jefe de programa que fue Virgilio otro que ayudo mucho fue el profesor Noe Sepúlveda encargado de dar educación física especial.

- **¿Qué dificultades se le presentaron a Adrian durante la carrera?**

Todas, todas las que puede tener un sordo, desde el simple hecho de ir a comprar una bolsa de agua, ir a solicitar una fotocopia, todas las dificultades, adrian era un mundo aparte en un mundo de oyentes.

- **¿Qué cambios o adecuaciones hizo el programa para con la limitación de Adrian?**

El programa le toco adaptarse ahora incluso escucho que a partir del 5 semestre de adrian tuvieron que adaptarse totalmente y entender que adrian no se podía evaluar igual que los otros estudiantes, que adrian teníamos un proceso practico, porque él no iba a ser un profesor de tablero, él no iba a ser un profesor de cátedra que llega y hecha su discurso no, adrian iba a ser un profesor practico, y practico en el mundo de señas, es ,más el lenguaje de señas es considerado un idioma, entonces el no necesitaba aprender inglés , todo lo que el programa consideraba como texto, como el hecho de sustentar una tesis, todo eso tuvo que reevaluarse con adrian y todo eso se cuadro en consejo de programa, lo cuadraron los profesores, como vamos a hacer con el compañero sordo, no el compañero sordo se le va a evaluar la práctica que va a hacer en la normal, y quien le va a evaluar la práctica, se le evalúa sobre el trabajo, tiene que aprender a redactar planes clase, pero como si lo que el escribe no se entiende, pero pues si vamos a intentar entender lo que el escribe, porque el proceso de escritura de un sordo no es perfecto ni es coherente. El programa tuvo que adaptarse, le quedada muy mal a una universidad acreditada de alta calidad decir que no pudo con un compañero que era sordo sabiendo que la ley le decía que tenía que adaptarse.

- **¿De qué manera era evaluado Adrian?**

Inicialmente fue de manera escrita, se tuvo que reevaluar eso, luego las exposiciones se hacían él explica en señas y yo le interpreto, entonces ya los profesores fueron aprendiendo señas, ya sabían algunas cosas de las que decía adrian, adrian no podía escribir, tenía que memorizar y teníamos que estudiar los dos, ahí nos pulíamos los defectos, a mí me toco dejar la carrera en 4 semestre, y deje a adrian pero para ese tiempo adrian ya tenía una interprete. Adrian es muy bueno con la memoria

- **¿Cómo era la participación en las clases, exposiciones y trabajo de Adrian?**

Como la de cualquier otro estudiante le tocaba pararse y exponer, y a mí me tocaba interpretarle, que había la duda con los profesores, porque no sabían que era lo que decía, igual tenían que confiar en nosotros, incluso en la calificación teníamos la misma calificación, una vez en una clase de epistemología y la epistemología es como una rama de la filosofía si no estoy mal, tenía mucho termino filosófico, y las exposiciones se daban con base en eso, entonces nos corchaban, le planteamos al profesor que no la diera más bien escrita, él decía yo no tengo tiempo para lo escrito, usted tiene que explicarme usted hable por él. Luego tuvieron que ir cambiando más a lo escrito a lo gráfico. Los trabajos era lo más fácil porque adrian es muy organizado con sus trabajos eso lo salvaba siempre a adrian, adrian tiene una memoria que la fecha es el 15 de enero y estamos a 1 de enero y él se acuerda que debemos presentar un trabajo y se acuerda de 6 u 8 trabajos más, era una memoagenda que tenía yo con adrian, siempre hacíamos los trabajos los dos, y al entregarlos el profesor decía es el mismo trabajo les dije que era individual, si profesor pero es que lo hicimos los dos, califíquenos lo que usted crea, con esto se sacan un 2 yo no sé qué voy a hacer con ustedes, y el profesor se concientizaba de que adrian no escuchaba, además le veía el esfuerzo, todo esto fue un reto y salió adelante por la fortaleza y perseverancia de adrian, llegaba momentos donde se le ponían los ojos llorosos de la piedra y se sentaba decepcionado y yo lo veía como bajo y yo le decía no vamos es paz arriba, yo muchas veces me desinflaba con él porque veía que era difícil, pensábamos en que no podemos perder porque nos separamos, hubo un semestre en que nos separamos y ya nos quedó difícil, ya por ejemplo para el cuarto semestre ya estábamos muy regados, yo salía de la clase mía y me tocaba seguir una clase de adrian, adrian había pasado yo me había quedado, adrian se había quedado, yo había pasado, me tocaba seguirlo y entonces así nos quedó muy difícil, entonces se le presento a la profesora Martha clara mire hace falta un intérprete porque yo también estoy estudiando, ya se presentó la necesidad, y me decía juan téngame paciencia, no lo abandones, yo le decía no lo voy a abandonar, no lo quiero abandonar pero me estoy viendo que me queda muy difícil, muy verraco, pero afortunadamente se le dieron las cosas.

- **¿Cómo Adrian se comunicaba con sus profesores, compañeros y administrativos?**

En el tiempo que estuvimos los dos adrian evitaba eso, nos limitamos a ser un mundo los dos, éramos novios(risas) todo el tiempo éramos los dos y la comunicación con los profesores fue cediendo a partir del 2 y 3 semestre en la medida en que ahh el sordo, los compañeros decir que les podían echar la madre y no se daban cuenta, entonces yo les interpretaba, y los compañeros se fueron acercando, venga que es lo que está diciendo, ya era inquietud, ayúdeme juan, entonces adrian empezó a regalar cartillas de lengua de señas todos se

interesaron por aprender señas y hay compañeros de los que terminaron el semestre de nosotros que saben y le entienden algo a él.

- **¿En los trabajos en grupo como fue el desempeño de Adrian?**

Adrian es muy diligente, adrian buscaba en internet, y llegaba al grupo y llegaba ya con algo impreso entonces cual era el tema, yo le escribí el tema pendiente para tal fecha, y adrian llegaba ese día con el trabajo bajado de internet, adrian era diligente en la forma como hacia el trabajo, porque hacía más que un estudiante zángano como uno, adrian siempre llegaba preparado, el aporte de adrian fue profundo y muy bueno, era el soporte para hacer un trabajo.

- **¿Cómo era el desempeño de Adrian en las salidas pedagógicas?**

Desde que el supiera cual era el tema él se preparaba antes, las salidas las practicas, me acuerdo de una partica que hicimos en un jardín nos tocaba con niños de jardín teníamos que hacer un estudio de motricidad con niños de jardín, y empezamos llegamos al jardín y adrian llamo la atención de todos porque resulta que había un niño hipo acústico y adrian lo conocía, y los compañeritos no hablaban con el compañero que tenían ahí en el jardín, ellos empezaron a comunicarse los dos, y distrajeron a todos los niños que íbamos a hacerle el estudio.

- **¿Qué tanto era el acompañamiento del intérprete con adrian?**

Con adrian tenía que ser total, hasta para visitar las novias me llevaba porque le gustaban las oyentes no las sordas. El acompañamiento tenía que hacerse hasta en la casa, yo fui una vez a la casa y el hermano que vivía con él no le entendía.

- **¿Qué impedimentos académicos se le presentaron a adrian por su limitación auditiva, desde su punto de vista?**

El hecho de que el aprendizaje este enfocado para personas oyentes ya de entrada es una dificultad, la forma de evaluar, la forma como está establecido el mismo proceso educativo, el profesor que va y da su cátedra hablada y no escribe, la forma de dar la cátedra magistral, la evaluación, la misma indiferencia con relación a la discapacidad, no hay una tolerancia social, no hay educación en el mismo sentido del común para con la sociedad, eso hace que para la universidad sea un reto y la parte académica, el currículo no está establecido para personas con limitaciones, la misma universidad no está preparada para personas con ninguna clase de limitación, ni la misma infraestructura, para las personas con discapacidad, los baños, no hay documentos en braille para ciegos, no está preparada la universidad para eso.

- **¿Qué tuvo que hacer adrian para que la universidad le ofreciera un intérprete?**

Perseverar eso fue lo que hizo mantenerse, y ya cuando se dieron cuenta que no podían sacarlo porque tenía unos derechos y la ley lo amparaba y ya había pagado un matricula, en un comienzo el pensamiento fue trasladémoslo a un lugar donde él pueda estar, ya está acá ya está matriculado es amparado dentro del mismo manual del estudiante.

- **¿En cuál de las materias vistas con Adrian, él se desempeñaba mejor académicamente?**

Adrian fue bueno en morfosiología, saco muy buenas notas en morfo, morfo 1 2 3 la básica es muy gráfica entonces es muy memorística, aprenderse los huesos, los músculos, la forma como se mueven todo eso adrian lo leía porque era muy gráfico. Fueron las mejores notas que tuvo en la carrera, creo.

- **¿Recuerda usted en su carrera universitaria que hacia Adrian en los tiempos libres?**

Adrian en los tiempos libre, es que por eso digo que el reto fue personal y de perseverancia, mientras algunos estábamos pensando en jugar microfútbol, ir a internet, ir a la cafetería, y a conseguir novia, adrian estaba buscando hacerse entender , en los tiempos libre se dedicaba a enseñarle señas a los compañeros. En las prácticas es muy bueno con el microfútbol, y futbol. Adrian era bastante descoordinado.

- **¿Qué otro compañero, aparte de usted fue de gran apoyo en la vida escolar de Adrian?**

Maximino erran fue uno de los que más aprendió señas inclusive ellos todavía se comunican, fue un compañeros que nos ayudó mucho en los trabajos.

- **¿Recuerda usted cómo fue el desempeño académico de Adrian durante toda la carrera universitaria?**

Para mi compañero he interprete diría que adrian es muy buen estudiante, obviamente las calificaciones que nos daban, pues la forma como lo evaluaban no era acorde con los aprendizajes que obtenía el, pero pues para mí fue un muy buen estudiante. Estaba por encima de la locha, adrian leía, repasaba, y cuando llegaba de la casa llegaba con una libreta para preguntarme que era eso que era lo otro, me tocaba ponerme a explicarle que tal y tal.

3) Conocer el aporte de Adrian a las instituciones en donde realizo sus prácticas

- **¿Dónde realizo Adrian las prácticas?**

N la normal, todas las prácticas las hizo en la normal superior.

- **¿Quiénes fueron los asesores en las prácticas de Adrian?**

Alcance a saber que a él lo estaba asesorando NoéSepúlveda, porque él se dio a la tarea de estudiar señas, esa responsabilidad se la delegaron a él y lo va a acompañar, pero igual eso era por asignaturas.

- **¿Qué otros compañeros le brindaron apoyo a adrian durante las prácticas?**

Todo el curso se puso a aprender señas, se hacían señas entre ellos, todos los compañeros fueron de mucha ayuda.

- **¿De qué manera los compañeros le brindaron apoyo a adrian?**

El hecho de interesarse por el mismo lenguaje de señas y tratar de interpretarle en las asignaturas, hacía que ellos estuvieran interesados, los compañeros en las exposiciones sabían que había un sordo y realizaban señas y dibujos.

- **¿Cómo fue el recibimiento de Adrian en los centros de práctica?**

Nosotros íbamos y nos recibían bien porque sabían que adrian era sordo, decían pero van a trabajar los dos, es que si lo dejan solo, no sé cómo explicarle a los niños que él no habla, con mucho gusto.

- **¿Cómo fue la relación de adrian con los niños y los padres de familia?**

Siempre adrian fue la novedad, la aceptación viene después de que conocen a adrian, conocen su carisma, adrian se da a querer, igual es un estudiante joven, carismático, es hasta bonito (risas), eso hacía que cayera bien, los que teníamos por aprendices, los estudiantes los niños de la escuela, yo quiero con el profesor adrian, todos querían con adrian y yo era el castigo porque adrian medianamente podía controlarlos. Llegar con adrian a cualquier práctica es una experiencia muy agradable.

- **¿Cómo fue la relación de adrian con cada uno de los asesores?**

Yo la verdad no supe a lo último asesores de práctica porque yo ya no estaba con él.

- **¿De qué manera adrian se comunicaba con los estudiantes, padres de familia, profesores y asesores?**

En las instituciones los padres de familia no llegan, pedir permiso en las casas pero eso lo hacíamos por teléfono,

4).Conocer el desarrollo de Adrian en los centros donde ha laborado y donde labora actualmente después de los conocimientos adquiridos durante su carrera universitaria

- **¿Sabe usted donde adrian se ha desempeñado laboralmente y donde se desempeña actualmente Adrian?**

Yo sé que está en la normal, sé que tenía contrato a manera de docente, catedrático, no está fijo en la normal, lo dejan un tiempo quieto y vuelven y lo llaman.

**ANEXO D
INSTRUMENTOS PARA VIRGILIO PUERTO**

Entrevista:semi –estructuradora

Población: Virgilio Puerto

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL SUPERIOR
ESTUDIO DE CASO ADRIAN LASSO**

Hoy es 11 de abril 2012 estamos reunidos con el profesor Virgilio Puerto, en la Universidad Surcolombiana, donde realizaremos la entrevista para nuestro estudio de caso.

NOMBRE: VIRGILIO PUERTO POLANCO

Edad: años

1. Los parámetros de la vida de adrian laso Bonilla, estudiando la relación con su entorno y su familia.

• **¿Recuerda usted el estudiante Adrian Lasso Bonilla?**

Si claro lo recuerdo

• **¿Cómo describe a Adrian?**

Un muchacho alegre comprometido con lo que el estudio y a pesar de sus limitaciones él era una persona que digamos tenia química conmigo pues yo estaba muy pendiente de la limitación de adrian no solo en la parte académica sino también en lo personal.

• **¿Cómo se comunicaba Adrian con usted y los demás compañeros?**

Pues lenguaje de señas me toco aprender un poco y uno ya le entendía a él lo que él le quería comunicar a uno las dudas que tenía básicamente era eso y era fundamental la intérprete y en ocasiones por escrito.

- **¿Cómo fue la relación de adrian con las demás personas?**

Bien él se digamos se acoplo con sus compañeros con los profesores y entonces se ganó el cariño de la gente y es por eso que todo mundo se comprometió en buscar que se graduara.

- **¿Cómo fue el primer día de clases de adrian en su cátedra?**

Siempre al comienzo he difícil he porque no tenía interprete ya después se facilitó con la interprete los trabajos las dudas que el tenia al comienzo fue un poco difícil sin embargo en el caso mío como era una clase con un alto porcentaje practica el asimilo esa parte.

- **¿Qué sintió usted como profesor cuando se dio cuenta que había un alumno con limitación auditiva?**

Pues he es un poquito al comienzo compleja la situación porque nosotros no estamos preparados para trabajar con muchachos que tenga esa digamos esa discapacidad pero el tiempo nos permitió digamos que mutuamente acomodarnos a la situación y ahí están los resultados.

- **¿Qué reacción tuvieron los demás compañeros docentes frente a esta situación?**

Pues comprensión de colaboración y a el también se le exigía como los otros alumnos así lo entendió lógicamente más pacientes porque de una u otra forma la educación colombiana en los diferentes niveles difícilmente está preparada para este tipo de muchachos que tienen esta discapacidad eh esto siempre es un poco complejo ya que hay maestros excluyentes con estos muchachos no son incluyentes yo no soy capaz yo no sé el lenguaje de ellos como me comunico y entonces el caso de este muchacho es importante que él es un a abanderado en este tema y a partir de allí la institución tendrá que mejorar mucho ese aspecto y que deben haber ya instituciones con personal idóneo para superar estas situaciones.

- **¿Hizo algún cambio en su metodología académica para Adrian y no para el resto del grupo?**

Había que cambiar la metodologíasobre todo en lo teórico en lo práctico con él era normal que los demás compañeros.

- **¿Recuerda usted como evaluaba a Adrian?**

La parte teórica también con el tuve evaluaciones escritas lógicamente allí demostraba ciertas deficiencias eh no producto de la universidad pues

lógicamente el entro aquí bachiller pero también con el algunas de las evaluaciones a través de por ejemplo exposiciones el hacia las exposiciones donde la interprete estaba hay generalmente fueron dos mujeres y terminó con un compañero de acá el profesor tacuma un colega él iba exponiendo lo que él quería manifestar y la interprete hacia esa parte pero él estaba allí presente pues del punto de vista de las diapositivas manejaba los temas con la interprete al lado lo único que no podía era hablar pero el interpretaba lo que tenía preparado.

- **¿Recuerda usted si Adrian formaba grupos de trabajo?**

El hizo parte de algunos grupos y lo que le correspondía como le comente antes lo que quería manifestar lo hacía a través de su intérprete.

- **¿Cómo fue el desempeño académico de Adrian en su cátedra?**

Digamos que fue bastante en términos generales bueno porque a él las responsabilidades que se le dieron el cumplió con lo que se le pidió y del punto de vista por ser un caso específico creo que fue muy bueno.

- **¿Cómo era el desempeño de Adrian en las salidas de trabajo de campo?**

Lo de campo conmigo era lo práctico porque era futbol y didáctica de futbol era la parte práctica era los talleres de campo fue buena el desempeño pero salidas extramuros fuera de la universidad no habían.

- **¿Cómo veía usted el acompañamiento del intérprete con Adrian?**

En parte fue el éxito e hizo parte fundamental en este proceso.

- **¿Recuerda que estrategias adopto la universidad con respecto a limitación de Adrian?**

No la universidad no hizo cambios lo único fue el conseguir la interprete y con eso era más que suficiente el intérprete era lo que el necesitaba el único problema era el aula y la audición

- **¿Qué dificultades académicas se le presentaron en su cátedra, en lo que corresponde al estudiante Adrian?**

No pienso que ninguna pues el cumplió todo a la medida de sus posibilidades.

3) Conocer el desarrollo de Adrian a los centros donde ha laborado y donde labora actualmente después de los conocimientos adquiridos durante su carrera universitaria?

• **¿Sabe usted dónde labora actualmente adrian?**

Eh súper que trabajaba en la normal creo que había una población con discapacidad pero también supe que hizo practicas con personas oyentes.

• **¿Qué le han dicho respecto como se desempeña adrian como licenciado?**

Hay un profesor yovany córdoba que trabaja en la normal que están contestos con el que élha tenido un muy buen desempeño.

• **¿Conoce usted que logros o méritos ha obtenido adrian en el desarrollo de su profesión y que haya sido reconocido a nivel local?**

No por el momento no sé qué me dieron buenas referencia de su trabajo en la normal hasta ahí se a veces lo veo halla en la sede ellos tienen una sede a veces los saludo.

• **¿Cree usted que adrian en un futuro podría ser docente de la universidad y fortalecer el programa de educación física?**

Pues no sé hasta ese punto si se pueda dar esa situación ya que tiene que realizar más estudios como postgrado, maestrías y especializaciones y presentar convocatoria a la universidad.

• **¿Será que en un futuro licenciado Adrian pueda trabajar con personas oyentes?**

Si creo que sí, ya lo hizo en prácticas como enseñar educación física es más práctica lo puede hacer a través de la demostración ejemplo natación él lo puede hacer haciendo con los diferentes estilos de la natación el basquetbol los gestos técnicos.

ANEXO E
INSTRUMENTOS PARA NUBIA VALENCIA

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESTUDIO DE CASO- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL SUPERIOR
ESTUDIO DE CASO ADRIAN LASSO BONILLA

Hoy es _____ estamos en _____, donde realizaremos la entrevista.

Nombre: Nubia Valencia

Edad:

1. Los parámetros de la vida de Adrián Iaso Bonilla, estudiando la relación con su entorno y su familia.

• **¿Desde cuándo conoce a Adrián?**

Yo Adrián lo conocí cuando era un niño que estudiaba en el Carihuilá y hay tuve un conocimiento vago como conoce a todos o muchos de sus alumnos pues yo trabajaba como fonoaudióloga lo conocí y Adrián después se fue a estudiar a Bogotá lo conocí y una que otra vez tuve una clasecita en la que hacer pedagógico pero como fonoaudióloga nunca le trabajé.

• **¿Cómo se conoció con Adrián?**

Pues ya después que el ingreso a la universidad Surcolombiana la profesora Martha Clara me llamo porque él había tenido la fortuna de pasar en la universidad obviamente ganándole a mucha personas oyentes y cuando vieron que Adrián necesitaba de un apoyo la profesora Martha Clara me llamo a mi de hecho yo no empecé con Adrián el primer semestre le ayudo un compañero Juan Manuel porque tiene un hermano sordo. Yo llegué como el tercer o cuarto semestre como apoyo pues porque yo no soy interprete teniendo en cuenta que el tenía que seguir sus estudios.

• **¿Por qué se interesó en el caso de Adrián, en el momento que lo conoció?**

Le reiteró que realmente me interesó con él pues porque la profesora Martha Clara me hablo de él y como ser humano necesitaba apoyo y yo con mucho gusto se lo brindé teniendo en cuenta que la mayoría de tiempo yo he trabajado con personas sordas es decir mi carrera de fonoaudióloga la he realizado

con personas sordas trabaje en la normal en el centro e rehabilitación del niño y algunos proyectos con Martha clara es muy importante que el salga adelante no lo podemos dejar solo y en eso momento no había otra persona que le pudiera colaborar así teniendo en cuenta de que era ya y ya .

- **¿Por qué y cómo fue escogido como intérprete de Adrián?**

Realmente porque la profesora Martha clara porque me conocía porque nosotras hicimos un curso en lengua de señas con ella de una gente de Bucaramanga y yo había trabajado en un centro infantil de la Usco que era un convenio con com familiar y hay teníamos niños sordos integrados en el aula.

- **¿Cómo era la relación de Adrián con sus demás compañeros y profesores?**

Pues realmente la relación era buena obviamente como en toda comunicación pues había compañeros con los cuales el se hablaba muy poco pero en general la relación era muy buena con los compañeros con los profesores también algunos había duda de que si el realmente tenía las capacidades para culminar la carrera cuando había que entregar ensayos y trabajos de esa índole pues Adrián no tiene un español fluido funcional escrito sus escrituras su frase de lenguaje escrito no son tan estructurada sufría muchísimo en esa parte .

- **¿Actualmente cómo es su relación con Adrián?**

Me veo con el realmente nos vemos mucho no nos frecuentamos el esta en sus actividades y yo en las mías pero cuando nos encontramos el es muy cordial y muy cálido y a veces el necesita alguien que le ayude y nadie le pueda ayudar el va a mi casa y sabe donde vivo y me busca necesito llenar esto hacer una llamada a tal profesor a un alumno a tal persona a mi mama en algunos casos

2. Identificar los momentos escolares que han marcado la vida de Adrián resaltando sus fortalezas y debilidades.

- **¿Cómo se dio cuenta de la limitación de Adrián?**

Pues cuando yo lo conocí era sordo ya lo habían diagnosticado la mama ya había caminado por muchas pares lo había llevado a muchos sitios.

- **¿Cómo fue el recibimiento para Adrián del personal docente y compañeros durante el primer semestre?**

A mi me contaron que el primer semestre paso desapercibido nadie sabía que el era sordo cuando se empezaron a darse cuenta que el no participaba en las

clases y empezaron a ver que había una persona que lo apoyaba y la gente poco a poco fue descubriendo el hecho de uno estudiar en la universidad pública uno le da mucha sensibilidad hacia el ser humano y tal vez al primer semestre tuvo algunas dificultades pero el logro vencer ese hielo y era amigo de todo el mundo y buena gente.

- **¿Cómo fue la reacción de los demás compañeros de trabajo ante la limitación de Adrián?**

Como en todos los casos de personas con limitación algunos les da pesar otras personas dicen ese tipo no debían haberlo recibido así porque le esta quitando el puesto a alguien que se pudiera desempeñar mejor, otros no hermano al tipo hay que darle la oportunidad como ser humano la merece es igual como nosotros que uno cae bien algunas personas mal eso es la empatía como ser social tiene pero en general le fue muy bien.

- **¿Qué profesores le brindaron apoyo a Adrián durante la carrera y cómo?**

con los profesores yo siempre hablaba con ellos le comentaba lo de Adrián y la mayoría de ellos recuerdo que un solo profesor pero no recuerdo el nombre que cuando tenía que redactar y hacer los ensayos le ponía mala nota muy insensible con el pero de resto los profesores entendían pero también cuando yo me acerque cuando íbamos a empezar semestre yo me dirigía a los profesores ustedes van a tener aquí en su aula este alumno es limitado auditivo pero es una persona que quiere salir adelante que desea estudiar y los profesores valoraban mucho porque llegamos temprano en las materias de deporte teórica chévere Adrián siempre viene Adrián es puntual presenta los trabajos y los compañeros que no asistían a clase y pasaban con una nota alta y Adrián que iba pasaba con 3.5 o 3.6 bueno pero pasaba .

- **¿Qué tanta eficiencia tuvo la universidad en el momento de darle respuesta a la petición de Adrián sobre el intérprete?**

pues yo creo que fue buena porque la profesora Martha clara se puso al frente de eso y ella siempre estuvo pendiente de que Adrián no estuviera solo ella siempre me preguntaba por el nos dio un espacio en su oficina y un computador para hacer los trabajos nos prestaba marcadores nos regalaba cartulina nosotros sentíamos ese apoyo así ella lo hiciera a manera personal se sentía como si fuera de la universidad pero pienso realmente que fue ella porque es una mujer muy bondadosa buena y colaboradora siempre apoyo a Adrián pero jamás abandono a Adrián y vivía preocupada por el.

- **¿Qué cambios o adecuaciones hizo el programa para con la limitación de Adrián?**

Pues yo realmente hasta cuando no hubo cambios que le dejaban presentar mucho los trabajos escritos que le daban la oportunidad de que hiciera sus exposiciones guiadas por mi nosotros estudiábamos hasta la una o dos de la mañana y le decía haga de cuenta que yo soy el auditorio como va hablar de esto el se equivocaba y formaba un sancocho con las ideas entonces aclarábamos y organizábamos hacíamos memo fichas y el aprendía y repasaba hacíamos las diapositivas y le decir y que va a decir acá y se resumía de tal manera que no tuviera que leer tanto y hacia muy buenas exposiciones .

- **¿De qué manera era evaluado Adrián?**

Lo evaluaban igual que los oyentes la evaluación escrita pero en el caso práctico que era futbol basquetbol hacer un plano y como en las practicas con los niños yo les decía el es Adrián es un profesor sordo les dice que hagan fila y ellos hacían filas que se hagan de cuatro que salten y además el hacia los ejercicios con los niños y muy lindo en sus prácticas les llevaba detalles a los niños dulcecitos les llevaba refrigerio por que además le correspondía las practicas con gente muy humilde su corazón se conmovía y era evaluado igual que los oyentes hasta cuando yo estuve .

- **¿Cómo era la participación en las clases, exposiciones y trabajo de Adrián?**

Eran buenas el siempre participaba recuerdo mucho en una clase de medicina deportiva sobre el doping mientras el profesor exponía el me iba contando que era muy malo que eso no estaba bien que había era que hacer ejercicio de una manera limpia y yo alzaba la mano y Adrián quiere participar y quiere decir esto así fuera una bobada para los otros era sorprendente

- **¿Cómo Adrián se comunicaba con sus profesores, compañeros y administrativos?**

Trataba de hablar y con los compañeros es maravilloso y eso si en la práctica los compañeros aprende lengua de señas aprenden a comunicarse con ellos los administrativos también el cuando yo no estaba el alguna ocasión o terminábamos clases y yo me tenía que ir y con los compañeros perfectamente se comunicaban con los administrativos que tenían que hacer una ficha de matricularse el les escribía denme el horario y como ya todos lo conocían le entregaban la hoja y el horario.

- **¿En los trabajos en grupo como fue el desempeño de Adrián?**

Al comienzo nadie lo llamaba para hacer los trabajos pero eso solo fue al comienzo pero después cuando veían que Adrián era juicioso que Adrián tenía computador que podía pagar el argollado entonces hay si lo metían entonces yo les decía Adrián puede trabajar y también que yo les ayudaba hay si decían no Adrián con nosotros de alguna manera por interés pero bueno tenían en cuenta Adrián

- **¿Cómo era el desempeño académico de Adrián?**

Pues era como la media no era sobresaliente pero tampoco era el más malo del salón y casi nunca fallaba era puntual y nos sentamos adelante era muy atento.

- **¿Cómo era el desempeño de Adrián en las salidas pedagógicas?**

Feliz siempre bien a el le gustaban muchísimo y participaba mucho

- **¿Qué tanto era el acompañamiento del intérprete con Adrián?**

Yo trataba de pasar todo el tiempo con el hubo una salida a Bogotá fue solo y estuvo tranquilo y incluso varias veces tuvo reunión de asociación de sordos y en eso para que me necesitaba a mi se iba solo y nos contaba como le había ido y todo lo acompañe todo el tiempo hasta le regale de mi tiempo y atención en mi casa y lo que el no entendía de las clases me decía explíqueme tal cosa yo no entendí y yo con dibujos le explicaba por internet hasta que entendiera muy bien un tema reuníamos para ver trabajos y en espacio para repasar y buscar términos y sinónimos para que lo entendiera

- **¿Qué impedimentos académicos se le presentaron a Adrián por su limitación auditiva, desde su punto de vista?**

En muchas clases el se quedaba corto que nos tocaba contar con un tiempo extra por las noches en mi casa o en la casa de el o en la universidad nos quedábamos porque habían temas que no entendían y si yo no entendía nos quedábamos con compañeros que entendían para que nos explicaran muy buena gente

- **¿Qué tuvo que hacer Adrián para que la universidad le ofreciera un intérprete?**

No se que hizo siempre se iba para donde Martha clara era la que le solucionaba eso tanto que ella fue la que me llamo a mi

- **¿Recuerda usted cómo fue el desempeño académico de Adrián durante toda la carrera universitaria?**

era muy bueno en futbol en la parte practica era muy bueno los trabajos en grupo en presentaciones a veces tenían que llevar niños y hacer la práctica y que ellos hicieran las representaciones desempeño académico como tal hacia parte de la media ,

3) Conocer el aporte de Adrián a las instituciones en donde realizo sus prácticas

- **¿Dónde realizo Adrián las prácticas?**

Yo recuerdo de algunas instituciones escuelas donde hacía las practicas lo recibían muy bien le fue muy bien

- **¿Quiénes fueron los asesores en las prácticas de Adrián?**

Los que tiene el programa de educación física con el que le tocara le corregían sus planes sus proyectos de clase

- **¿Cómo fue el recibimiento de Adrián en los centros de práctica?**

Lo recibían bien lo apoyaban siempre llegaba de primero y los niños siempre preguntaban y el porque no habla así fueran pequeñitos mas grandes profe que le paso a el es un muy docente en la normal organizo un grupo de porras la relación con los niños fue muy buena con los padres de familia por ser centro de practica que se manejan extracto uno dos la gente es humilde comprensiva y no faltaba obviamente el que decía como creen que ese muchacho que no habla el mudo venga a dictarle a mi hijo pero como siempre hablábamos mire el va estar acompañado por miAdrián siempre fue muy juicioso y el quería graduarse profesor de educación física el siempre lo quiso

- **¿De qué manera Adrián se comunicaba con los estudiantes, padres de familia, profesores y asesores?**

Como les dije como yo estaba siempre con el lo que el quería comunicar lo que le querían decir y con profesores y asesores lo mismo y en la forma escrita si por algún motivo no estaba con el se comunicaba con los compañeros lo apoyaban

4). Conocer el desarrollo de Adrián en los centros donde ha laborado y donde labora actualmente después de los conocimientos adquiridos durante su carrera universitaria

- **¿Sabe usted donde Adrián se ha desempeñado laboralmente y donde se desempeña actualmente Adrián?**

Yo se que en la escuela normal trabaja se que le ha ido muy bien se que es profesor de educación física con los niños sordos y se que trabajo con un grupo de porras lo organizo y les hizo el trabajo para que hicieran una presentación realizo las actividades con un interprete mayor perfectamente y yo estuve en esas presentaciones fue muy bien nunca he tenido o una queja de que Adrián sea irresponsable es terrible no llega a tiempo no cumple con sus responsabilidades

- **¿Conoce qué logros o méritos ha obtenido Adrián en el desarrollo de su profesión y que haya sido reconocido a nivel local? ¿cuáles?**

Por las porras reportaje el salió por la prensa fue un trabajo bonito porque compitió con grupo de porrismo de oyentes el único grupo de porras sordos era el año pasado

- **¿Cómo se siente usted al saber que Adrián ya es un licenciado?**

Yo siento mucha alegría lo satisface a uno reconoce y reflexiona que la persona que quiere salir a delante a pesar de las dificultades lo puede hacer es un ejemplo de vida para mi siempre fue un estimulo con todas las dificultades y logro sacar su carrera adelante por su voluntad porque se aferro porque es un ejemplo algo de mostrar es bonito y digo hay un granito de arena la mitad estuve con el y el tiempo que estuve nos dedicamos trate de incentivarlo de estimularlo de manifestarle de felicitarlo de hacerle un reconocimiento tu puedes que bien lo lograste tu exposición de hoy estuvo muy buena como te quedo el trabajo .

5) Establecer la proyección de vida de Adrián después de los conocimientos adquiridos durante su carrera universitaria

- **¿Profesora Nubia le ha comentado Adrián donde le gustaría trabajar?**

No siempre que estábamos en la universidad me decía yo quiero ser profesor de niños sordos y quiero trabajar en la escuela normal y me gustaría mucho trabajar en Bogotá porque se graduó de bachiller en la filadelfia quiero trabajar en Bogotá puede que sea mejor y tener más reconocimiento que acá.

- **¿Cree usted que Adrián piensa y quiere seguir con más estudios?**

Estudiar más claro y que es importante la especialización trabajar con niños sordos y que es mas fácil comunicarse con ellos.

**ANEXO F
INSTRUMENTOS PARA MARTHA CLARA**

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESTUDIO DE CASO- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL SUPERIOR
ESTUDIO DE CASO ADRIAN LASSO BONILLA**

Hoy es _____ estamos en _____, donde realizaremos la entrevista.

Nombre: Martha Clara

Edad:

1. Los parámetros de la vida de Adrián Laso Bonilla, estudiando la relación con su entorno y su familia.

• **¿Desde cuándo conoce a Adrián?**

Bueno yo conocí a Adrián cuando el ya había ingresado a la universidad estamos hablando de hace unos siete años aproximadamente desde esa época lo conocí porque ya estaba admitido en la universidad y empezó a tener problemas para que los profesores lo aceptaran en el aula de clase.

• **¿Cómo se conoció con Adrián?**

Yo siempre he trabajado con y estoy muy cercana con el tema de la población especial con la población con necesidades educativas especiales y cuando Adrián había ingresado a la universidad y la persona que trabajaba en la secretaria de educación con el tema de población especial Rocío Cabrera Cuéllar me llama y ,me dice que hay un muchacho que ha logrado pasar en la universidad y que ese muchacho es sordo y que ha hora están tratando de sacarlo de la universidad y entonces hay lo conocí lo buscamos y miramos a ver que era de la posición que teníamos de profesoras de profesoras del programa de pedagogía infantil y de venir trabajando una materia que se llamaba educación especial desde ahí lo conocí y empezamos a mirar haber que era en lo que lo podíamos apoyar .

• **¿Por qué se interesó en el caso de Adrián?**

Primero porque es un ser humano y segundo porque vi que ese muchacho era un tenas que sin que se hubiera dado cuenta había logrado ingresar a la universidad en una universidad a aparentemente es incluyente y que le está dando

oportunidades a todos y él en la situación en que estaba de sordera había logrado en una carrera de educación física y presentarse y lo primero que le iba a exigir dominio de las habilidades motrices y una de esas habilidades era el equilibrio y como él había presentado una prueba de equilibrio con una limitación tan grande como sordo profundo que recuerden que la limitación auditiva en el oído está en el centro del equilibrio y él muchacho había logrado pasar esa prueba y como los profesores no se habían dado cuenta y todo lo que iba implicar para la universidad ya había logrado todo eso el solo como era posible de que ahora no fuéramos sensibles a todo esta situación y buscáramos como ajustarnos un poco y brindarle la posibilidad y la oportunidad que él estudiara eso fue lo que yo me comprometiera total mente con la causa Adrián y empezara a buscar por todos los medios durante todo el tiempo de su carrera y que él lograra cumplir el sueño de ser profesor de niños sordos como lo estaba pidiendo .

- **¿Actualmente cómo es su relación con Adrián?**

Somos amigos muy amigos he buscado que en todos los sitios en donde yo este sea en la docencia o en cargos públicos que he tenido la posibilidad de desempeñar halla un espacio para los sordos y mi prioridad está un espacio laboral y pedagógico para Adrián buscando que a través de Adrián la comunidad se sensibilice y los sordos vean un ejemplo que pueden estudiar y que pueden tener posibilidades y avanzar somos amigos en lo laboral estado vinculada con el somos amigos hasta en el facebook nos comunicamos conversamos se donde está ese lo que hasta haciendo en este momento por ejemplo no tiene trabajo estamos buscándole trabajo es una relación que se mantiene y nos mantenemos en contacto y tenemos el medio de comunicación como lo hacíamos en la universidad a través del computador.

2. Identificar los momentos escolares que han marcado la vida de Adrián resaltando sus fortalezas y debilidades.

- **¿Cómo fue el recibimiento para Adrián del personal docente y compañeros durante el primer semestre?**

Bueno en esos primeros momentos hubo gente insensible al tema y refractiva teóricamente está bien que el muchacho este aquí pero hubo unas reacciones más fuertes de docentes que cuando tienen que ajustarse a como trabajar con una persona sorda en este momento la universidad ni siquiera le proporcionaba un intérprete Adrián estuvo sus primeros semestres solo con la compañía de un estudiante que tenía un hermano sordo y que quiso asumir la responsabilidad de acompañar a Adrián y una profesora que lo acompañamos por tiempos a través de proyección social de la facultad de educación y parte del compromiso era acompañar a Adrián algunas clases que le permitieran algunos profesores a

Adrián que ella le sirviera como acompañante e intérprete y fuera de clase repitiéndole lo que más entendía de la clase esta fue una situación complicada había profesores con expresiones de profesores como que le enseñe quien lo entore y lo único que le pedimos es hable de frente y él hace el esfuerzo por leer los labios y no nos acataban eso hablaban dando la espalda fue complicado nos tocó buscar el apoyo de otro docente que trabaja en la normal Giovanni Córdoba para que viniera y ya digamos como con efectos legales con que se amenazara triste pero tocó llegar a ese punto esa situación para que la universidad le nombrara un intérprete porque ya el estudiante se le volvió un nudo tener que cargar con esa situación para la cual él no estaba preparado esta crisis nos ayudó a buscar el apoyo profesional una persona que supiera el lenguaje de señas. Habían profesores que lo aceptaban y aceptaban lo que uno estaba diciendo y había otros profesores que no aceptan Adrián estuvo prácticamente fuera de la universidad porque había perdido cuatro materias y fue afortunadamente y había hecho unas trampas en registro y control y habilitó las materias pero por reglamento lo iban a sacar se dieron todas las situaciones para sacarlo para que descansaran de tener ese sordo hay ya que no sabían que hacer pienso más que maldad o tipo de daño era la angustia de que hacer con una persona que se nos sale del esquema el profe no sabe enseñarle fue complicado

- **¿Qué profesores le brindaron apoyo a Adrián durante la carrera y cómo?**

Bueno él recibió apoyo del programa de pedagogía infantil de parte nuestra nosotros lo que no existe aquí en la universidad le dio un espacio físico en la oficina con un computador y con apoyo permanente y profesores de educación física que estuvieron cercanos a él digamos el profesor Josué profesores que le permitieron desarrollarse como Hipólito, Jaime Monje le permitieron ser lo que es y otros profesores que no quisieron nombrarlos fueron muy desconsiderados con su condición argumentaban que no tenía que tener ninguna excepción y el comportamiento tenía que ser igual digamos que eso es respetable pero finalmente logramos lo que queríamos y permitir que una persona que hubiera ingresado a la universidad que si podía con sus capacidades pero necesitaba un apoyo que requería .

- **¿Qué dificultades se le presentaron a Adrián durante la carrera?**

Que dificultades no se le presentaron Adrián tuvo todas las dificultades del mundo desde ingresar a un mundo de oyentes en lo que todo está hecho para los oyentes y él ser el único sordo y desde hay no y una persona sorda en una institución educativa incluyente no tenía los apoyos de un intérprete que debe tener una persona sorda la falta de sensibilización y el poco conocimiento de los docentes en relación con el aprendizaje de una persona sorda en algún momento la misma dinámica de la universidad de él querer estar a la altura de sus compañeros

entonces nos dimos cuenta que se estaba metiendo en el alcohol y miramos como lo sacábamos y como el buscaba otras formas de socialización y de que lo aceptaran que estaba gastando mucho dinero.

Fue una dificultad grande de socialización donde una universidad es incluyente pero en la práctica es excluyente y no es abiertas a las personas que tiene dificultades de tipo académico dificultades de deficiencia del manejo de la segunda lengua de el mismo las dificultades fueron grandísimas

- **¿Bajo qué condiciones se ofreció el intérprete para Adrián?**

Fue una condición de presión que se hizo argumentando los derechos argumentando normas de las personas que tienen necesidades educativas especiales se hacia un contrato con un intérprete para que lo acompañara y a partir del tercer semestre ya Adrián ya tiene interprete y la contracta la universidad desde bienestar estudiantil y tuvo el acompañamiento hasta el final

- **¿Cómo y cuál fue su acompañamiento para con Adrián?**

Fue un acompañamiento voluntario yo no era profesora de Adrián yo no era profesora de educación física soy y fui profesora de pedagogía infantil pues era asequible al tema por la especialización siempre hemos trabajado en el tema entonces en la universidad me empezó a ver como el canal para comunicarse con Adrián a mi me daban las quejas los profesores a mi felicitaban los profesores me convertí como en ese apoyo y en mi oficina había un espacio pequeño para que el trabajara y al mismo tiempo como mama porque no vino que paso con la clase ese fue el acompañamiento que yo le hice tratar de vincularlo al grupo de oyentes manteniendo su posición de sordo de valer orgullo de que no soy menos porque yo este sordo y hicimos una cantidad de actividades de sensibilización en la universidad unos diplomados en señas presentaciones personas sordas bailando cantando mire estamos cerca no aprenda si no quiere lenguaje de señas hable claro y despacio y el entiende ese fue mi papel .

- **¿Qué tuvieron que hacer para que la universidad le ofreciera un intérprete a Adrián?**

Una amenaza y una aplicación de normas conjuntamente con la asociación de sordos y a través del profesor Giovanni Córdoba y pues la universidad entendió eso que es un derecho de las personas con limitación y qué deben tener los apoyos.

- **¿Qué tanta eficiencia tuvo la universidad en el momento de darle respuesta a la petición de Adrián sobre el intérprete?**

Pues se tardó tres semestres pensemos que haríamos nosotros estudiando sin un pupitre si lo necesitamos el interprete es un medio tres semestre que la persona que decidió ayudarlo a veces el profesor determinaba que no podía entrar tres semestre que tuvo que presentar evaluaciones sin interprete presentar trabajos en grupo sumado como colado no podía ni siquiera exponer muy complicado

- **¿Qué cambios o adecuaciones hizo el programa para con la limitación de Adrián?**

Bueno yo pienso que hicieron el ejercicio y un esfuerzo de saber que pasaba con las personas con limitación auditiva en sus estilos de aprendizaje y no si en la visión y misión que tengan ellos en el programa y el ajuste que hubo y no sé si se han presentado sordas al educación física o porqué nunca más pasaron sordos y no tengo información si realmente el programa es incluyente es un caso único.

3) Conocer el aporte de Adrián a las instituciones en donde realizo sus prácticas

- **¿Recuerda usted como fue el proceso de practica?**

Si yo se que algunos profesores hicieron algunas adecuaciones para que el pudiera trabajar en le programa de educación física ya ha tenido algunas adecuaciones las adecuaciones para un profesor que no tiene brazos Ancisar en el voleibol algunos hicieron adecuaciones otros no y el perdió unas prácticas que las tuvo que volver a repetir.

4).Conocer el desarrollo de Adrián en los centros donde ha laborado y donde labora actualmente después de los conocimientos adquiridos durante su carrera universitaria

- **¿Sabe usted donde Adrián se ha desempeñado laboralmente y donde se desempeña actualmente Adrián?**

Si Adrián ha trabajado en INDER Huila y Adrián siempre ha dicho que quería estudiar educación física para ser profesor de sordos eso era lo que él quería ha trabajado con la secretaria de educación en algunos programas con el municipio algunos acompañamientos en la normal superior y actualmente no tiene trabajo vamos a ver si lo vinculamos como modelo lingüístico en el diplomado de lenguas.

- **¿Conoce usted cómo ha sido el desempeño de Adrián en los centros educativos donde ha laborado?**

Adrián es muchacho responsable y trabajador tenemos buenas referencias de él y lo que pasa es que estamos en un mundo de oyentes es difícil y la gente interactúa con él porque nos negamos también aprender el lenguaje de señas el que tiene que hacer todo el esfuerzo y llega un momento donde usted haciendo el esfuerzo abandona el esfuerzo pero las referencias laborales son buenas.

- **¿Conoce qué logros o méritos ha obtenido Adrián en el desarrollo de su profesión y que haya sido reconocido a nivel local? ¿cuáles?**

Bueno nosotros hemos hecho mucho énfasis que hay solo una persona sorda que se ha graduado en el Huila de licenciado de educación física pero que yo sepa se le han hecho reconocimiento por su labor o algo no conozco.

5) Establecer la proyección de vida de Adrián después de los conocimientos adquiridos durante su carrera universitaria

- **¿Profesora le ha comentado Adrián donde le gustaría trabajar?**

Si el sueño es realizado que era ser profesor de niños sordos pero recordemos que él quiere ser profesor de niños sordos de educación física pero no tenemos una institución en el Huila solo de niños sordos y no sé cómo será su desempeño con una persona oyente es por eso que el trabajo se ha limitado al INDER Huila con la población sorda.

- **¿Cree usted que Adrián piensa y quiere seguir con más estudios?**

No yo le he estado preguntando él dice no profesora es complicado yo quiere seguir trabajando.

- **Le ha comentado Adrián si le gustaría seguir trabajando con personas que se encuentran en la misma situación de él?**

Si claro y eso es lo más importante y el año pasado entrenar un grupo de sordos en porras que cuando piensa en porras es mucho equilibrio y es el desafío con los sordos el trabajo de Adrián creo que es muy importante y donde se considera que no pueden incluir y hacer los sordos ellos pueden estar en la danza el teatro y yo siempre le he dicho en porras pero compitiendo con oyentes y se puede mermar esa diferencia hacia la población sorda y con personas con discapacidad.

**ANEXO G
INSTRUMENTOS PARA EL INTERPRETE**

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESTUDIO DE CASO- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL SUPERIOR
ESTUDIO DE CASO ADRIAN LASSO BONILLA**

Hoy es _____ estamos en _____, donde realizaremos la entrevista.

Nombre: Interprete

Edad: años

1. Los parámetros de la vida de Adrián Laso Bonilla, estudiando la relación con su entorno y su familia.

• **¿Desde cuándo conoce a Adrián?**

En la universidad empezamos en el año 2004 ya nos distinguíamos desde hace tiempo pero para empezar a trabajar en el 2004

• **¿Cómo se conoció con Adrián?**

Realmente la familia de nosotros tiene un vínculo y nos conocíamos desde pequeños en la Surcolombiana yo trabajo en una fotocopiadora cuando el ingreso a estudiar y nos fuimos relacionando.

• **¿Por qué se interesó en el caso de Adrián, cuando le hicieron la propuesta de ser su interprete?**

Surgió la propuesta de que el necesitaba un interprete yo tengo una hermanita que es sorda y además pues conocía a Adrián realmente por lo que él, estaba muy necesitado pues por eso acepte estar con Adrián en la Surcolombiana pero no me llamaba mucho la atención trabajar hay con el interpretarle en la Surcolombiana por la necesidad de el.

- **¿Por qué y cómo fue escogido como intérprete de Adrián?**

No había nadie mas la necesidad estaba urgente pues ya estaba en el quinto semestre la interprete de el ya se había ido y no había nadie mas y el no encontró si no recurrir a mi y el mismo fue el que me llevo hasta ya el mismo fue que me busco.

- **¿Qué reacción tuvo cuando le hicieron la propuesta de ser interprete de Adrián?**

Pues al principio no quería no quería porque mis señas eran muy vagas y que yo no iba poder interpretar en una universidad pero Adrián mismo me dice yo soy el que digo si me sirve o no me sirve e igual hicimos una prueba en un parcial y le estuve interpretando el parcial y me dijo vengase y vamos y hablamos y me llevo hasta la coordinación.

- **¿Cómo era la relación de Adrián con sus demás compañeros y profesores?**

Súper todo mundo era a la expectativa que iba hacer como hablarle a Adrián como recochar en integración todo el tiempo muy mezclado con ellos e integrado porque a él nunca lo aislaron el tampoco lo hizo.

- **¿Actualmente cómo es su relación con Adrián?**

Todavía nos busca como interpretes también hay relaciones familiares va constantemente a la casa ahora mi hermana es la que le sirve de interprete en lo laboral entonces el esta en constante comunicación con nosotros si no sirve mi hermana sirvo yo.

2. Identificar los momentos escolares que han marcado la vida de Adrián resaltando sus fortalezas y debilidades.

- **¿En el momento de escoger los grupos de trabajo, como participaba Adrián?**

Adrián poco escogía si nos mas bien el esperaba quien lo escogía pues él decía esperar donde me meto yo y los muchachos le decían venga acá los muchachos eran quien lo buscaban a el lo metían a los grupos.

- **¿Recuerda usted de qué manera estudiaba Adrián para exposiciones y parciales?**

El cómo los sordos no pueden leer el español no saben el español el sencillamente resumíamos lo de la exposición y el se lograba de memoria el me decía todo lo que tenía listo para la exposición para los parciales hacíamos lo mismo resúmenes sacábamos los temas más importantes las palabras claves y se lo grababa de memoria y luego en le parcial miraba yo le interpretaba la pregunta el de una vez respondía y el a veces no recordaba que fotocopia era entonces yo le decía se acuerda estas fotocopias a si entonces respondía

- **¿Qué profesores le brindaron apoyo a Adrián durante la carrera y cómo?**

Creo que muchos profesores pero no recuerdo casi los nombres nombrar mejor un profesor que no ayudara a Adrián el profesor Saulo le colaboro mucho Virgilio todavía tiene mucha relación con Adrián el profesor también Pablo Giovanobis colaboro mucho realmente casi todos estuvieron interesados en el caso de Adrián.

- **¿Qué dificultades se le presentaron a Adrián durante la carrera?**

En cuanto las áreas que tenían muchas teorías la teoría era difícil precisamente porque los sordos no conocen todas las palabras para la lengua de señas no hay español aprender de memoria mucha teoría olvida más rápido algunos detalles los confundía pero cuando buscamos métodos para que el recordara lo más importante y que el profesor valora lo que el recordaba y lo más importante.

- **¿Qué cambios o adecuaciones hizo el programa para con la limitación de Adrián?**

No vio ingles porque sería una tercera lengua para el valoraban mas lo práctico que lo teórico en Adrián le dejaban mas que todo exposiciones cuando la teoría era mas larga entonces le decían exponga lo mas importante y los profesores se ligaban mas a los medios audiovisuales para el poder recordar el profesor Saulo inclusive utilizaba mas el tablero en los ejercicios para demostrarle a Adrián como eran le dibujaban una cancha los muñequitos muchas veces no era la hora de una práctica pero lo sacaban para que Adrián pudiera observar bien

- **¿Recuerda de qué manera era evaluado Adrián?**

Normalmente era como todos una hoja de 30 preguntas pero en especial el profesor pablo Eduardo también le hacían evaluación oral pues decían que yo le soplaba las respuestas entonces le hacían oral lo que el respondiera y no era mas entonces era para probar la capacidad de Adrián

- **¿Cómo era la participación en las clases, exposiciones y trabajo de Adrián?**
Casi no participaba mucho ya que la información le llega un poco más atrasada mientras el profesor va explicando yo le voy interpretando y el empezaba a decirme a mí a seguramente es esto lo que el quiere decir tal cosa entonces yo le decía no está equivocado o si eso es entonces levantaba la mano muy escasa la participación. En las exposiciones los profesores siempre lo querían mirar de primero y que nadie más le fue era ayudar que lo hiciera el mismo el solo.

- **¿Cómo Adrián se comunicaba con sus profesores, compañeros y administrativos?**

Con los profesores y administrativos siempre iba yo como intérprete con los compañeros el mismo se desenvolvía eso era muy hábil para decirle para darse a entender para la recocha y los muchachos se daban a entender si no podían con las señas le escribían fue mas fácil la comunicación

- **¿En los trabajos en grupo como fue el desempeño de Adrián?**

Adrián casi no le gustaba trabajar en grupo porque los muchachos no trabajaban entonces el le gustaba era solo y el evitaba los grupos porque decía muchachos se reúne y se ponen a hablar y no hacen nada tareas pero cuando tocaba así no estuviera la interprete el estaba hay.

- **¿Cómo era el desempeño académico y practica de Adrián?**

El practicó era mejor para el pero el académicamente estuvo bien para el quinto semestre fue pesado porque estuvo sin interprete y había matriculado muchas materias y el estaba atrasado perdió materias este semestre fue malo para el pero si después tuvo un buen desempeño.

- **¿Cómo era el desempeño de Adrián en las salidas pedagógicas?**

En las practicas fueron muy buenas pues ahí se veía la actividad es muy activo no se queda quieto se desempeña muy bien inclusive si no tenia interprete se desenvolvía muy bien.

- **¿Qué tanto era el acompañamiento de usted como intérprete de Adrián?**

Con la Surcolombiana teníamos un acuerdo de acompañamiento a todas las clases y una hora en jornada contraria de las clases pero con la mama de el acuerdos por ejemplo de para los trabajos en grupo para las practicas eran hora s extras laborales entonces con la mama hacíamos acuerdo de ir y acompañarlos un reconocimiento por parte de la familia-.

- **¿Qué impedimentos académicos se le presentaron a Adrián por su limitación auditiva, desde su punto de vista?**

Yo creo que era mucha lectura creo que muchas fotocopias realizar ensayos las palabras de el para el español no fluyen las ideas son mas para explicarle a alguien oralmente pero para plasmarlo y escribir y hacer un ensayo o hacer un resumen es complicado escribir era muy complicado era mejor la parte oral.

- **¿Recuerda usted en cuál de las materias Adrián, se desempeñaba mejor académicamente?**

Con el profesor Saulo la parte deportiva Virgilio la parte practica era lo mejor y con el profesor Giovanobis la parte de investigación que era teóricamente era lo difícil era cuestión de leer resumir de hacer un ensayo de escribir se le complicaba con los otros profesores que era de los equipos de hacer prácticas en eso si se desenvolvía bien mas que todo investigación sicología esa parte si era difícil para el

- **¿Recuerda usted en la carrera universitaria que hacia Adrián en los tiempos libres?**

El en eso tiempo estaba muy vinculado con un equipo que tenían de ajedrez incluso estuvo en los paralímpicos estuvo viajando mucho a Bogotá, Cali se mantenía ocupado en su técnica de ajedrez y también con el profesor Virgilio se crearon escuelas deportivas entonces estuvieron trabajando con eso el formo su escuelita era dedicado al ajedrez y microfútbol.

- **¿Recuerda usted cómo fue el desempeño académico de Adrián durante el tiempo que usted lo acompañó como su interprete?**

3) Conocer el aporte de Adrián a las instituciones en donde realizo sus prácticas

- **¿Dónde realizo Adrián las prácticas?**

Tuvo practicas en especialmente en la normal porque haya están los niños sordos y también en el claretiano en el INEM esos tres lugares úes que era sordo con oyentes era complicado las demás practicas se siguieron haciendo en la normal con los niños sordos pues era más fácil.

- **¿Quiénes fueron los asesores en las prácticas de Adrián?**

En el INEM el profesor Eduardo el profesor otro pablo eran escogidos porque correspondían en las clases de ellos ser los asesores.

- **¿Qué otros compañeros le brindaron apoyo a Adrián durante las prácticas?**

Mucho le ayudo Juan Manuel por lo que yo no podía estar todo el tiempo con el recurría a Juan Manuel porque sabía señas y otro muchacho que se llama Juan Alejandro las muchachas una que se llamaba Martha habían varios compañeros que habían aprendido señas se pegaba arto con Adrián.

- **¿Cómo fue el recibimiento de Adrián en los centros de práctica?**

Cuando decían practicantes de educación física todo mundo decían que si que vengan y por qué vienen los dos no es que el es un muchacho sordo no y eso como vamos a trabajar eso con los muchachos es difícil los profesores eran los que le tenían el pero cuando los muchachos lo veían y sabían que era sordo todo mundo prestaba atención a la clase cuando el llegaba.

- **¿Cómo fue la relación de Adrián con los niños y los padres de familia?**

Muy buena él se da a querer de los muchachos el no es muy estricto con los padres de familia casi no hubo relación con padres de familia pero en la normal que eran con los chiquitos los padres de familia le gustaba mucho que estuviera un profesor sordo con los niños sordos era bueno porque había una comunicación mas estrecha mas natural entre ellos.

- **¿Cómo fue la relación de Adrián con cada uno de los asesores?**

Fue buena muy buena con el profesor Eduardo fue mas estrecha esa relación con Saulo y Virgilio con ellos le ayudaban mucho.

- **¿Sabe qué dificultades se le presentaron a Adrián durante las prácticas?**

Cuando era con los oyentes cuando tuvo practicas en el Inem fue mas complicado porque los muchachos del Inem son fregados eran muy locos y esto le prestaban atención pero cuando llegaba el profesor y decía explique este tema en teoría era complicado el le decía hay yo le hago lo practico pero lo teórico hago lo usted entonces le exigían que debía explicar el casi no le llamaba la atención

- **¿De qué manera Adrián se comunicaba con los estudiantes, padres de familia, profesores y asesores?**

Siempre estuve yo para alguna charla alguna reunión siempre tenía el intérprete

- **¿Qué tanto fue el apoyo que recibió Adrián de parte de los asesores?**

Los asesores era lo clave hay porque el cualquier cosa con ello estaba todo el tiempo el mantenía preguntando y no se queda con la duda si no que esta hay explíqueme y como es y y no se queda callado es muy inquieto por saber.